

## ACUERDO MUNICIPAL No. 005 DE 2024

### “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DENOMINADO: “YAGUARÁ PARA TODOS” PARA LA VIGENCIA 2024 – 2027

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YAGUARÁ**, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 313, 339, 342 y 345 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, artículo 74 de la Ley 136 de 1994, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia establece que los entes territoriales deben adoptar planes y programas de desarrollo para cada periodo constitucional de gobierno, con el fin de asegurar el uso eficiente de los recursos y facilitar el desempeño adecuado de las funciones que le corresponde a las entidades territoriales.

Que la Ley 152 de 1994 consagra la obligación de adoptar planes de desarrollo en los entes territoriales y establece los procedimientos para su formulación, aprobación, seguimiento y evaluación.

que la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 Régimen Político Municipal establece que el alcalde, debe presentar oportunamente al Honorable Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo sobre el Plan de Desarrollo Municipal para su periodo de gobierno, el cual deberá estar articulado con el Plan Nacional y Departamental de Desarrollo.

Que el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece que el Plan de Desarrollo Municipal será sometido a consideración del Honorable Concejo Municipal dentro de los primeros cuatro (4) meses del periodo del alcalde para su aprobación y que el Concejo deberá decidir dentro del mes siguiente a su presentación y, si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el alcalde podrá adoptarlo mediante decreto.

Que el Señor alcalde convocó la conformación e instalación del Consejo Territorial de Planeación de Yaguará, como una Instancia de Planeación Municipal, en los términos del artículo 33 de la Ley 152 de 1994.

Que conforme lo establece el artículo 30 de la ley 2056 de 2020, en los ejercicios de planeación del Plan de desarrollo, se realizó un proceso participativo a través de mesas públicas de participación ciudadana, donde se identificaron y priorizaron las iniciativas de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución No. 100 del 17 de enero de 2024, dicto disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y derogo la Resolución 1536 de 2015. Que el artículo 9 de la citada resolución establece *“ARTÍCULO 9. Definición del Plan Territorial de Salud - PTS. El Plan Territorial de Salud PTS es el instrumento estratégico y operativo de la política pública en salud del territorio, resultante de la Planeación Integral para la Salud. El PTS hace parte integral de los Planes de Desarrollo Territorial y permite a las entidades territoriales del orden departamental distrital y municipal contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031 y del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud para avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud en el país.”* (subrayado fuera de texto).

A su vez el Artículo 24 de la cita establece *ARTÍCULO 24. Aprobación del Plan Territorial de Salud. El Plan Territorial de Salud por ser parte integral del Plan de Desarrollo Territorial, se aprobará de manera simultánea con este en las Asambleas Departamentales y Concejos Distritales y Municipales.*

Que el señor alcalde municipal presentó y puso a consideración del consejo territorial de planeación el proyecto del plan de desarrollo municipal para el periodo constitucional 2024-2027 denominado: “YAGUARÁ PARA TODOS”, de conformidad con lo establecido en la ley 152 de 1994.

Que el Señor alcalde presentó y puso a consideración de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, el proyecto del plan de desarrollo municipal para el periodo constitucional 2024 – 2027 denominado: “YAGUARÁ PARA TODOS”, para lo de su competencia.

Que, una vez realizado el proceso de concertación con la comunidad de la zona urbana y rural, líderes sociales, comunitarios, gremiales y organizaciones sociales, se consolidó el proyecto final del Plan de Desarrollo para que surta su trámite ante el Honorable Concejo Municipal.

## RESUELVE

**ARTICULO No. 1. ADÓPTESE** para el Municipio de Yaguará, el Plan de Desarrollo denominado “YAGUARÁ PARA TODOS 2024-2027” y el Plan Territorial de Salud, inmerso dentro de este, para el periodo constitucional 2024 – 2027,

El Plan de Desarrollo ha sido estructurado conforme la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación, incluye los temas que por mandato legal debe contener y recoge todas las recomendaciones que el Gobierno Nacional ha sugerido para el presente periodo constitucional.

## **ARTICULO No. 2. GENERALIDADES DEL PLAN**

## 1 MARCO JURÍDICO

La normatividad que respalda el proceso de planificación del desarrollo territorial de Yaguará, es la siguiente:

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA**, El artículo 339 precisa la obligatoriedad de las entidades territoriales de elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso y crea los Consejos Municipales de Planeación.

**LEY 152 DE 1994**, Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de desarrollo. El artículo 31, establece su contenido y conformación. El artículo 32, las autoridades e instancias de planeación. El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que, con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

### **DECRETO 1200 DE 2004**

El Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR, es el instrumento de planeación estratégico de largo plazo de la Corporaciones Autónomas Regionales para el área de su jurisdicción, que permite orientar su gestión e integrar las acciones de todos los autores regionales con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones. Los lineamientos acogidos por el presente plan de desarrollo son los establecidos en el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2024-2035. Este Plan de Desarrollo se enmarca en los lineamientos técnicos y acciones prioritarias establecidas en el Plan de Manejo de la Cuenca - PMC, con el fin de contribuir al manejo integral de la cuenca y desarrollar actividades junto con Cormagdalena y otras instituciones, ambientales, territoriales, gremiales y nacionales, en beneficio de la cuenca del Río Magdalena.

**LEY 2056 DE 2020**, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" crea un capítulo dentro de los planes de desarrollo denominado inversiones con cargos al Sistema General de regalías.

### **RESOLUCIÓN 100 de 2024**

Establece los procesos para la planeación integral en salud. Reglamenta todo lo relacionado con el plan Territorial de Salud armonizado con el Plan Decenal de Salud Pública y lo define el Plan Territorial de Salud como parte integral del Plan de Desarrollo Municipal.

## 2 DIAGNOSTICO Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

### 2.1 RESEÑA HISTÓRICA

Yaguará, es el nombre indígena que designa el felino más importante de América: el jaguar. Es de este felino que la tribu Yaguará tomó su nombre, y con el cual se designó durante el siglo XVII este territorio del departamento del Huila.

La población actual de este lugar se asentó a lo largo del siglo XVIII alrededor de la actual plaza de Santa Bárbara, siendo fundada como parroquia de Santa Ana de Yaguará el 16 de septiembre de 1773, gracias al mecenazgo de la familia Quintero Príncipe y Tobar, y a 19 pobladores de la época, que elevaron la petición de creación de parroquia al virrey Manuel de Guirior, quien decreta la fundación de la misma en aquella fecha.

En 1811, la parroquia se eleva a la categoría de Villa de la Gloriosa Santa Ana de Yaguará y se trasladan sus instituciones administrativas y religiosos alrededor del actual parque Ángel María Paredes.

Es por este motivo que la localidad tiene la peculiaridad de contar con dos plazas de relevante carácter histórico, separadas por un trazado urbano definido por una angosta calle, que tomó posteriormente el nombre de Calle de los Portones, al desembocar en ella los accesos traseros, garajes y bodegas de las casonas cercanas. En 1964 se inauguró el actual templo neogótico de Santa Ana, construido desde el año de 1958 sobre el lugar del segundo templo que se construyó durante la época colonial en 1812.

Los rasgos identitarios de la localidad son su patrimonio arquitectónico, en el que predominan ejemplos de los estilos colonial, art déco y gótico; el patrimonio artístico reflejado en sus monumentos, el histórico, del cual se destacan los personajes ilustres, y el gastronómico, compuesto por la tradición quesillera y bizcochera.

La localidad cuenta con sitios arqueológicos como lo son Cueva Rica, con gran muestra de pictogramas, y la Roca de las Juntas, en donde existen petroglifos.

### 2.2 UBICACIÓN ESPACIAL

El municipio de Yaguará, hace parte del departamento del Huila, y está localizado a unos 350 Km. de la ciudad de Bogotá D.C; y a 49 Km de la ciudad Neiva, capital del Departamento del Huila, comunicación que se hace por una vía pavimentada y un tiempo de recorrido aproximado de 45 minutos.

El Municipio de yaguará, está situado sobre los valles del río del Yaguará y los valles del rio magdalena, sobre la vertiente oriental de la cordillera central. Cuenta con una extensión de 33.198,70 hectáreas, equivalente al 1.60 % del área del Departamento.

La zona urbana se encuentra a una altura de 560 msnm, y la zona rural la altura oscila entre los 500 a 1.200 msnm. Presenta una temperatura promedio de 30° C, y una precipitación

**Límites del municipio:** El Municipio de Yaguará - Huila, limita así:

- **Norte:** con los municipios de Teruel y Palermo
- **Sur:** con los municipios de Gigante, Hobo y Tesalia
- **Oriente:** con los municipios de Campoalegre y el Hobo
- **Occidente:** con los municipios de Tesalia e Iquira.

Los límites fueron definidos por la ordenanza No. 026 de 1912.

El Municipio de Yaguará demandó, en ejercicio de la acción de nulidad, el Acta Deslinde" suscrita el 19 de junio de 1974, por los Alcaldes y personeros Municipales de Tesalia y Yaguará, a través de la cual decidieron derogar parcialmente las ordenanzas 26 de 1912 y 34 de 1915, que reglamentan los límites territoriales entre los citados municipios para trazar una nueva y distinta línea divisoria entre estos dos entes territoriales, porque, en resumen, se vulneraron los artículos 187 de la constitución Política de 1886 y 84 del C.C.A.; Las ordenanzas 26 de 1912 y 34 de 1915; La Ley 62 de 1939 y el Decreto 803 de 1940, al ser dictada sin competencia y con falsa motivación.

Con sentencia del consejo de Estado del 4 de mayo de 2011, Exp. 11001-03-24-000-2005-00268-01. MP. RAFAEL E. OSTAU DE LAFONT PIANETA. Acción de nulidad y restablecimiento del derecho. se definió finalmente que el límite establecido entre los municipios de Tesalia y Yaguará en el año 1974 fue derogado, quedando vigente el definido por las ordenanzas 26 de 1912 y 34 de 1915. por tal motivo las, 1.142,97 Hectáreas de la vereda Alto de la Hocha del municipio de Tesalia, pasaron nuevamente a jurisdicción del municipio de Yaguará.

**Coordenadas:** 02°39'53" N  
75°31'06" O

La cabecera urbana se encuentra localizada a dos grados y cuarenta minutos (2° 40') de latitud norte, y setenta y cinco grados y treinta y un minutos (75°31') de longitud oeste.

## 2.3 GENERALIDADES DEL TERRITORIO

### 2.3.1 EXTENSIÓN

<b>Código DANE</b>	41885	<b>Categoría Municipal 2024</b>	6	<b>Extensión Km2</b>	349	<b>Densidad poblacional (Hab/km2)</b>	23.8
--------------------	-------	---------------------------------	---	----------------------	-----	---------------------------------------	------

Fuente: Ficha Municipal Yaguará – Terridata 2024

Municipio	Extensión Urbana		Extensión Rural		Extensión Total	
	Extensión	%	Extensión	%	Extensión	%
Yaguará	9,80 Km2	2,81%	339,2 Km2	97,19%	349 Km2	100%

Fuente: Ficha Indicadores Dpto. Mpio 20181130; ASÍS 2023

### 2.3.2 ETNOGRAFÍA

La composición por pertenencia Étnica según el DANE es:

Área Geográfica	Total	Indígena	Gitano / ROM	Raizal	Palanquero	Negro, Afro	Ninguno
Cabecera Municipal	6.822	0	0	0	0	19	6.803
Rural	1.396	1	0	1	0	1	1.393
<b>Total</b>	<b>8.218</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>8.196</b>

En el municipio de Yaguará, según proyecciones de población étnico-racial, se auto reconocieron 20 personas pertenecientes a población de negro, mulato, afrodescendiente y afrocolombiano de los cuales el 95% residen en la cabecera municipal, Las personas se pueden identificar como pertenecientes a uno de los grupos étnicos, 1 raizal del archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina residente en el área rural y 1 persona indígena del área rural.

### 2.3.3 CLIMA Y TEMPERATURAS

El municipio cuenta con una temperatura promedio de 28°C y una precipitación promedio multianual de 1.642 mm; ubicándose en un clima cálido seco, que representa el 96.28% de la superficie y un clima medio en un 3.91% del total de su extensión. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 22 °C a 32 °C y rara vez baja a menos de 21 °C o sube a más de 35 °C

El origen de distribución de las lluvias en esta zona es de tipo bimodal con un periodo intercalado de sequía en el primer semestre del año. La temporada de lluvia empieza en febrero y se prologa hasta mayo con valores mensuales que oscilan entre 111.7 mm y 267 mm, luego se reanuda en octubre hasta diciembre con registros que oscilan entre 189 mm y 291 mm; este último periodo es más intenso que el primero. El periodo seco (junio - septiembre) varía entre 15.4 mm y 45.9 mm mensuales, siendo una etapa de terminación entre las partes húmedas. Noviembre es el mes más lluvioso y agosto el mes más seco, las lluvias medias anual es de 1746,5 mm

### 2.3.4 HIDROLOGÍA

La cuenca del Rio Yaguará está situada al noroccidente del departamento de Huila en jurisdicción de los municipios de Nátaga, Tesalia, Iquira, Teruel y Yaguará, con un área aproximada de 80.517 hectáreas, nace en inmediaciones del flanco oriental de la Cordillera

Central a una altura aproximada de 1900 msnm en el Municipio de Nátaga entre las veredas de Hondura y Buenavista, recorriendo una distancia aproximada en su cauce principal de 121 Kilómetros hasta desembocar en el Embalse de Betania.

En general la distribución espacial de la red hidrográfica y de drenaje del municipio de Yaguará confluye en el embalse de Betania, está conformada por la gran cuenca del río Magdalena y la subcuenca del río Yaguará, con su subcuenca del río Pedernal y las micro cuencas de las quebradas la Salada, Limonada, Arenoso, Mochuelo, El Jaguito y Agua Dulce.

Existen otras microcuencas que desembocan directamente al embalse como son: la quebrada La Mochila, Agua Hedionda, Chichayaco, El Medio, El Capote y Las Damas. Por último, existe una microcuenca, la quebrada La Boa que descarga su caudal directamente en la cuenca del río Magdalena aguas abajo del embalse de Betania. La conformación de esta red permite tener disponibilidad aceptable de agua; utilizada principalmente para explotaciones agrícolas, pero con un mal manejo de agua, principalmente en los distritos de riego de la Floresta (280 Has regables) y el canal de irrigación de los llanos de Yaguará (1.489 Has regables); Además, se encuentra el Embalse Hidroeléctrico de Betania creado por el represamiento de los ríos Magdalena y Yaguará; en donde el municipio de Yaguará es el principal puerto ubicado sobre el costado occidental del cuerpo de agua del río de su mismo nombre. Por otra parte, el espejo de agua correspondiente al río Magdalena es compartido con el Municipio del Hobo, el cual es a su vez el principal puerto sobre éste.

En cuanto a sus potencialidades las características físicas y sociales de la cuenca del Río Yaguará conforman en su conjunto elementos claves para el desarrollo económico y social tanto de la cuenca como de la región, tal como se presentó en el capítulo rol e influencia de la cuenca consideradas como Potenciales aquellas que generan oportunidades claves para el desarrollo sostenible, entre estas potencialidades se encuentran.

La cuenca está caracterizada por una alta oferta hídrica, la cual es evidencia da tanto por la densidad de los drenajes como por los niveles de caudal.

Una de las principales problemáticas de la red hidrográfica del río Yaguará, se relaciona con la disminución del caudal debido a procesos de deforestación quemas y sedimentación, causados por la explotación intensiva de monocultivos limpios, y sobre pastoreo. También se presentan problemas ambientales relacionados con la contaminación de fuentes hídricas por vertimientos de la actividad petrolera, desechos de arroz, obras civiles y residuos de las curtiembres localizadas en el municipio, que aportan gran cantidad de sedimentos, químicos y el mal manejo de empaques tóxicos, resultantes del proceso de tratamiento de las mismas.

Se presentan alteraciones en los recursos hídricos del municipio no solo por el vertimiento de residuos sólidos y líquidos, sino por la falta de sensibilización y planes ambientales que permitan hacer cumplir a las empresas y/o personas que actúan como agentes

contaminadores, las normas y reglamentaciones ambientales expedidas tanto por el Ministerio de Ambiente, como por los entes regionales y municipales. El factor contaminante en las micro cuencas altera negativamente a su vez el embalse de Betania; sumando a esto el vertimiento de las aguas residuales de los tratamientos del municipio de Yaguará.

### Distribución y Disposición de los recursos Hídricos

CUENCA	DESCRIPCIÓN	ÁREA (Ha)	%
AD Magdalena	Afluente Directa al magdalena	12.151,52	36,60%
Q. Agua Dulce	Quebrada Agua Dulce	475,61	1,43%
Q. Caraguaja	Quebrada Caraguaja	3.426,32	10,32%
Q. Chichayaco	Quebrada Chichayaco	1.382,16	4,16%
Q. del Medio	Quebrada del Medio	1.277,86	3,85%
Q. Capote	Quebrada Capote	1.476,79	4,45%
Q. la Boa	Quebrada la Boa	2.321,26	6,99%
Q. la Car	Quebrada la Car	1.515,95	4,57%
Q. la Salada	Quebrada la Salada	1.849,36	5,57%
Q. la Sardina	Quebrada la Sardina	1.438,04	4,33%
Q. la Papayala	Quebrada la Papayala	424,29	1,28%
Rio Magdalena	Rio Magdalena	3.565,08	10,74%
Rio Pedernal	Rio Pedernal	918,90	2,77%
Rio Yaguará	Rio Yaguará	975,55	2,94%
<b>TOTAL</b>		<b>33.198,69</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Equipo técnico EOT 2012

En su recorrido desde el nacimiento hasta el sitio del embalse de Betania circunda los municipios de San Agustín, Pitalito, Salado blanco, Elías, Altamira, Tarqui, Garzón, Agrado, Gigante, Paicol, Tesalia, Hobo y Yaguará. El río Magdalena es el eje principal de la red hidrográfica del municipio de Yaguará, donde su existencia favorece el sector agropecuario mediante el riego de cultivos semestrales y los proyectos piscícolas a través de las jaulas flotantes en el embalse, así como la pesca artesanal.

#### 2.3.5 RELIEVE

Su relieve está dado por las estribaciones de la cordillera central, que desciende hasta el valle del Río Magdalena, en la cual se advierte la presencia de algunos cerros de escasa altura como El Cucharó, Upar, Hocha, San Pedro, Tortugas, Las Cruces.

El municipio de Yaguará presenta diversos tipos de relieve, los cuales tienen una interacción con el clima. En general los suelos presentan susceptibilidad a la degradación y erosión debido a la ampliación de la cobertura en pastos, deforestación y mínima presencia de bosques; tanto es el problema que la subcuenca del río Yaguará es la unidad

hidrológica con mayor producción de sedimentos por unidad de superficie (97 Ton/Km<sup>2</sup> x año).

### 2.3.6 ACCESIBILIDAD Y VIAS DE COMUNICACIÓN

La localización geográfica del casco urbano en el Municipio facilita que esté bien comunicado por vías terrestres con casi todos sus rincones; es así como una vía departamental la atraviesa de norte a sur; la cual comunica a Neiva con los demás municipios de occidente del departamento.

En cuanto a la red rural Terciaria todas las veredas por su cercanía al casco urbano poseen vías de acceso, las cuales se encuentran en su mayoría sin pavimentar.

El sistema vial municipal está estructurado principalmente por las siguientes carreteras:

**Yaguará – Neiva:** la cual permite la comunicación por vía pavimentada (49 Km.) con la capital del departamento.

**Yaguará – Hobo:** que permite la comunicación directa por vía pavimentada (35 Km.) con la Troncal del Magdalena, que a su vez facilita la comunicación con los Centros Subregionales Mayores del centro (Garzón) y sur (Pitalito) del departamento.

**Yaguará – Iquira:** vía semi pavimentada (17 Km.) que garantiza la comunicación con el Centro Subregional Mayor del occidente (La Plata) del departamento.

**Yaguará – Teruel:** vía totalmente destapada (19 Km.) y en regulares condiciones, que permite la comunicación con el municipio de Teruel.; y a su vez con Palermo - Santa María, y Palermo – Neiva

Tiempos de conexiones viales primarias y directas:

RUTA DE CONEXIÓN		DISTANCIA Km	TIEMPO RECORRIDO ESTIMADO
Yaguará	Neiva	49	60 min
Yaguará	Hobo	35	47 min
Yaguará	Iquira	17	35 min
Yaguará	Teruel	19	40 min

### 2.3.7 DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

Según lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 044 de 2013 (EOT), el municipio estaba dividido en 11 veredas y la cabecera urbana, mediante Acuerdo No. 012 de 2016, se realizó una modificación de la vereda Arenoso, dividiéndola en 2 veredas, una que continua con el nombre de vereda Arenoso y un área denominada vereda el IGUA, siendo en total doce (12) veredas la que conforman el municipio.

Cada vereda posee un territorio definido dentro del municipio sin embargo es necesario ajustar el EOT ajustando el número y el área de las veredas, de acuerdo con el Acuerdo Municipal No. 012 de 2016.

Las veredas son:

VEREDAS	AREAS	%
Vereda Arenoso	1154,84	3,48%
Vereda el Igua	1846,51	5,56%
Vereda Bajo Mirador	152,39	0,46%
Vereda el Viso	2053,97	6,19%
Vereda Flandes	1295,61	3,90%
Vereda Jagual	1516,01	4,57%
Vereda la Floresta	2409,08	7,26%
Vereda la Paz	1062,98	3,20%
Vereda Letran	2211,46	6,66%
Vereda Upar	2676,91	8,06%
Vereda Vilu	13187,49	39,72%
Casco Urbano	98,07	0,30%
Embalse Betania	3533,38	10,64%
<b>Total</b>	<b>33198,7</b>	<b>100</b>

Fuente: Esquema de ordenamiento territorial de Yaguará – E.O.T. 2013. – Acuerdo No. 016 de 2016

Exite una diferencia entre el area de la vereda arenoso, citada en el Acuerdo Municipal No. 044 de 2013 (EOT) área 3.000,65 Ha, y el área citada en el acuerdo No. 012 de 2016 de 3.182,70 Ha. Es necesario realizar una revisión y actualización del EOT

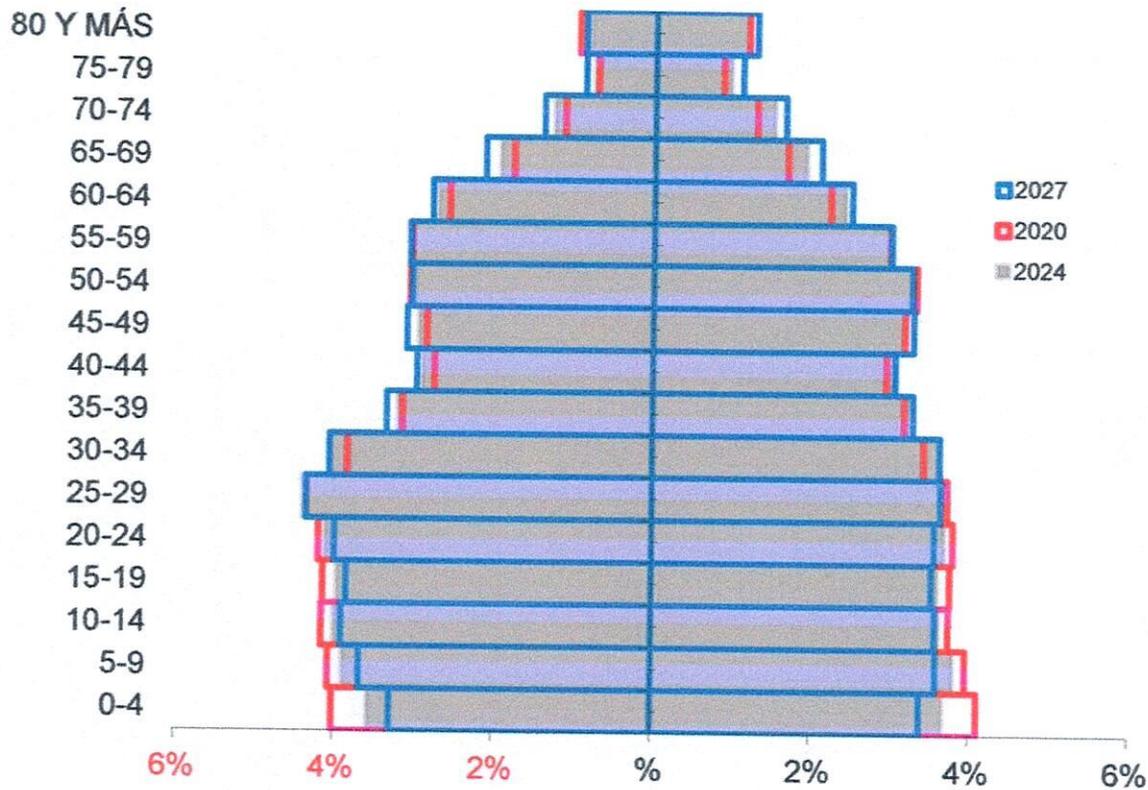
Así mismo la zona urbana del municipio se encuentra dividida en 12 barrios.

BARRIO	AREA EN M2	%
Guayabal	121.125,52	12,35
La Milagrosa	100.804,05	10,28
La Trinidad	65.337,68	6,66
La Victoria	16.777,95	1,71
Las Mercedes	159.579,10	16,27

BARRIO	AREA EN M2	%
Los Samanes	64.764,22	6,6
Malecón	79.648,23	8,12
San Pedro	172.373,49	17,58
San Vicente	37.889,92	3,86
Santa Ana	55.016,34	5,61
Santa Barbará	81.327,71	8,29
Tunguragua	26.035,01	2,65
Total	980.679,21	100

Fuente: Acuerdo No. 044 de 2013, Acuerdo No. 017 de 2019

### 2.3.8 POBLACIÓN



Índice Demográfico	Año		
	2020	2024	2027
Población total	7.930	8.305	8.565
Población Masculina	4.022	4.203	4.339
Población femenina	3.908	4.102	4.226
Relación hombres: mujer	102,92	102,46	103

Índice Demográfico	Año		
	2020	2024	2027
Razón niños:mujer	34	30	28
Índice de infancia	24	23	21
Índice de juventud	24	23	23
Índice de vejez	14	15	17
Índice de envejecimiento	60	69	78
Índice demográfico de dependencia	50,59	49,00	48,78
Índice de dependencia infantil	36,19	33,60	31,84
Índice de dependencia mayores	14,39	15,39	16,94
Índice de Friz	126,41	114,99	107,79

Índices demográficos	Interpretación
Relación hombres/mujer	En el año 2020 por cada 103 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2024 por cada 102 hombres, había 100 mujeres
Razón niños mujer	En el año 2020 por cada 34 niños y niñas (0-4 años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49 años), mientras que para el año 2024 por cada 30 niños y niñas (0-4 años), había 100 mujeres en edad fértil
Índice de infancia	En el año 2020 de 100 personas, 24 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2024 este grupo poblacional fue de 23 personas
Índice de juventud	En el año 2020 de 100 personas, 24 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2024 este grupo poblacional fue de 23 personas
Índice de vejez	En el año 2020 de 100 personas, 14 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2024 este grupo poblacional fue de 15 personas
Índice de envejecimiento	En el año 2020 de 100 personas, 60 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2024 este grupo poblacional fue de 69 personas
Índice demográfico de dependencia	En el año 2020 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 51 personas menores de 15 años ó de 65 años y más (dependientes) , mientras que para el año 2024 este grupo poblacional fue de 49 personas

Índices demográficos	Interpretación
Índice de dependencia infantil	En el año 2020, 36 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años , mientras que para el año 2024 fue de 34 personas
Índice de dependencia mayores	En el año 2020, 14 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años , mientras que para el año 2024 fue de 15 personas
Índice de Friz	Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.

### 3 ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

#### 3.1 COMPONENTE ECONÓMICO

La producción agropecuaria del municipio de Yaguará se caracteriza por concentrar su producción en 6 productos que son Arroz, Tilapia y Leche Bovina y en menor medida Plátano, Maíz Tecnificado Amarillo y Cacao, y con grandes avances en limón.

La producción primaria de las alternativas productivas priorizadas para el departamento del Huila en el POPSPR, en el 2018 en el municipio de Yaguará alcanzó las 33.257 toneladas, ubicándolo en el puesto 4° con una participación del 6.9% de la producción, entre los 15 municipios que conforman la región administrativa Norte del departamento del Huila, siendo superado por los municipios arroceros de Campoalegre y Palermo.

La baja diversificación de su producción está ligada especialmente a la tradición histórica de ser ganaderos y arroceros, y en las últimas décadas piscicultores promovido por el desarrollo del proyecto Hidroeléctrico de Betania. Igualmente, las condiciones ambientales determinan para Yaguará una alta vulnerabilidad climática, derivada por el régimen hídrico del norte del Huila y el no contar con áreas sobre las estribaciones principales de la cordillera central considerando que se encuentra en la margen izquierda del Río Magdalena, lo que limita la producción hídrica y la diversidad de climas.

La pesca artesanal de la represa de Betania y los pequeños productores en todo el proceso de la cadena piscícola, han venido siendo apoyos a través de convenios realizados por el Municipio de Yaguará y entidades como Ecopetrol, Sena, Fundación del Alto Magdalena y Autoridad Nacional de Acuicultura y pesca- AUNAP apoyando la conformación de asociaciones.

El Municipio de Yaguará, a través de un proyecto impulsado por la Gobernación del Huila, Ecopetrol, con el propósito de mejorar la biodiversidad, benefició a 62 familias agremiadas en la Asociación Agropecuaria de Yaguará – AGROYA, que anteriormente se dedicaban exclusivamente al cultivo de arroz y la ganadería, decidieron explorar nuevas alternativas productivas en la producción de limón Tahití, una fruta que goza de alta demanda en los mercados nacionales e internacionales.

En ganadería mediante el proyecto de Plan de extensión agropecuaria, liderado por la Gobernación de Huila y ejecutado por el Comité de ganaderos del Huila, en la vigencia 2023 se están beneficiando 121 productores ganaderos, apoyando en el manejo de buenas prácticas ganaderas, aplicación de la estrategia TIC como estrategia para mejorar procesos productivos y acompañamiento en asociatividad y administración.

Se destaca que el turismo en el municipio es la actividad económica que puede generar mayor impacto y transversalidad en todos los sectores (comercio, gastronomía, transporte, servicios) y que a su vez puede conseguir victorias tempranas que promuevan e incentiven ese dinamismo y articulación pública privada que tanto necesita esta incipiente actividad.

## **4 PLATAFORMA IDEOLÓGICA**

### **4.1 MISIÓN:**

Como Administración Municipal de Yaguará, entidad territorial con autonomía política, fiscal y administrativa, nuestra misión es liderar y desarrollar programas, proyectos y políticas públicas, que garanticen la protección de los derechos de los habitantes y mejoren las condiciones de vida de todos sus habitantes, para lo cual tomamos como pilares la ética, la moral y las sanas costumbres; garantizando la participación ciudadana, la protección de la diversidad, el respeto por las ideas distintas, la conservación de medio ambiente y la protección de la familia como principal formadora de principios y valores y eje central de la sociedad. reflejados en el presente Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “YAGUARÁ PARA TODOS”.

### **4.2 VISIÓN:**

En el 2034 el municipio de Yaguará, será eje del desarrollo Turístico en el sur de Colombia, con un sector productivo limpio y sostenible ambientalmente, generador de empleo y oportunidades; teniendo como base el uso responsable, eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos

### **4.3 PRINCIPIOS Y VALORES**

#### **Principios Básicos:**

1. **Participación.** Nuestra administración será participativa y de cara a la comunidad.

2. **Igualdad.** No habrá discriminación o privilegio por razones ideológicas, económicas, sociales, de sexo, de religión, o de raza.
3. **Pluralismo.** Garantizaremos la expresión y participación de la comunidad
4. **Equidad e igualdad de género,** Los hombres, las mujeres y las demás opciones sexuales gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades para participar en las actividades de la administración.
5. **Transparencia.** mantendremos permanentemente informados a la comunidad sobre nuestras actividades políticas, administrativas y financieras. Cada año presentaremos una rendición de cuentas.
6. **Moralidad.** Desarrollaremos la administración Municipal con moralidad administrativa, el patrimonio público será manejado con la diligencia y cuidado propio. La ética, la moral y la familia, serán ejes de nuestras actuaciones personales.
7. **Objetividad.** Nuestras decisiones serán tomadas de manera imparcial y objetiva, primando el bienestar general, sobre el particular.
8. **Democracia.** Nuestra administración funcionará bajo los preceptos de la democracia participativa, el estado social de derecho, la libertad, la justicia social, la solidaridad, el respeto por los derechos humanos.

## VALORES

Los valores de los integrantes de nuestro equipo de gobierno deben ser la garantía de la eficiencia y la eficacia de nuestra propuesta programática:

- **Honestidad y Honradez:** Todos los procesos que conlleven a la ejecución de recursos públicos, entre todos los demás procesos que desarrolle la administración, serán rigurosamente transparentes para que sobre ellos no exista el menor manto de duda por deshonestidad o de falta de honradez, y seremos vigilantes de cada proceso.
- **El Respeto y Amabilidad:** La comunidad será atendida en condiciones de respeto y amabilidad y de igual manera se le exhortará para que presente sus peticiones respetuosamente.
- **Justicia Social:** Nuestro gobierno será incluyente propendiendo siempre por la equidad social y contribuir a garantizar los derechos de los menos favorecidos.
- **Trabajo:** No podrá ser integrante de nuestro equipo de gobierno quién no esté dispuesto a trabajar con tesón para el logro de nuestras propuestas, de igual manera generar trabajo será una de nuestras grandes metas.

- **Autoridad:** La pérdida de autoridad genera descomposición social, me propongo asumir los derechos y los deberes que me otorga la Constitución Nacional y demás normas competes, para gobernar con un elevado sentido de autoridad.

#### **4.4 ENFOQUE DEL PLAN DE DESARROLLO “YAGUARÁ PARA TODOS”**

---

Nuestro Plan de Desarrollo siendo coherentes con nuestro programa de gobierno se sustenta en liderar iniciativas a corto, mediano y largo plazo con el objetivo de que los habitantes del municipio de Yaguará avancen en materia social, cultural, académica, política y económica. Propósitos que deberán asumirse en conjunto entre administración Municipal y comunidad, de manera que a través del trabajo articulado proyectemos un mejor municipio para todos. Su enfoque en menor o mayor proporción incluye todos los 18 sectores de inversión pública, con competencia del Municipio.

#### **4.5 OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO**

---

Dentro de los principales objetivos del Plan de Desarrollo Municipal están:

- ✓ Mejorar la calidad de vida de la población Yaguareña
- ✓ Cumplir con los compromisos establecidos en programa de gobierno
- ✓ Generar procesos de diálogo y rutas de acción entre el gobierno local y la comunidad en torno a las problemáticas y las posibles soluciones en los diferentes sectores.
- ✓ Establecer la utilización eficiente de los recursos en la prestación de distintos bienes y servicios públicos a cargo del municipio

#### **4.6 ARTICULACIÓN DEL PLAN**

---

Para la formulación de presente Plan de desarrollo se tuvo en cuenta los lineamientos, programas y propuestas establecidas en el Programa de Gobierno registrado por el candidato hoy alcalde Abogado Lenin Alberto Trujillo Gonzáles, conciliados con los Objetivos de desarrollo sostenible de la Naciones Unidas, el programa de Gobierno del Gobernador actual, las sugerencias de la CAM, el Consejo territorial de Planeación, y la socialización con la comunidad, de igual manera los lineamientos sectoriales relacionados en el SISPT y sugerencias y orientaciones del ICBF.

**El Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026,** “Colombia potencia mundial de la vida”- PND, tiene el propósito de convertir a Colombia en una potencia mundial de la vida.

Para el logro de este objetivo el PND propone cinco grandes transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación, Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Seguridad Humana, Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático y Convergencia regional; las cuales fueron revisadas y de manera puntual el Plan plurianual de inversiones y sus indicadores de primero y segundo nivel.

**El plan de Desarrollo Municipal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) elaborados por las Naciones Unidas (ONU) han definido la nueva Agenda de Desarrollo Global 2016-2030. En éstos 17 objetivos se enmarcan los desafíos que cada nación debe abordar frente a la erradicación de la pobreza, la educación, la salud, la protección del medio ambiente y la paz. Los ODS se presentan como una hoja de ruta para garantizar un mundo con mayores condiciones de equidad y sostenibilidad que garanticen el bienestar de esta y las futuras generaciones del planeta.

El avance en estas metas globales solo puede ser posible con la concurrencia de esfuerzos municipales, departamentales y nacionales

### **El Plan de desarrollo Municipal y la Construcción de Paz**

Por otra parte, otro de los componentes a tener en cuenta en el proceso de formulación de los PDT es la Construcción de Paz, como un proceso que busca superar el uso de la violencia como medio para resolver los conflictos, impulsar el diálogo social y alternativas de desarrollo económico y social sostenibles. En este sentido, la paz debe ser vista como una gran palanca de cambio para adelantar las transformaciones que no se han llevado a cabo en más de cincuenta años de conflicto interno armado.

## **5 DIAGNOSTICOS SECTORIALES**

A continuación, se relación los datos relevantes de diagnóstico de cada uno de los sectores de inversión pública de competencia del Municipio

### **5.1 SALUD Y PROTECCIÓN**

EL diagnóstico del sector se encuentra inmerso en unos de los componentes del Plan Territorial de Salud denominado Análisis de Situación en Salud – ASIS, el cual de acuerdo con el Resolución No. 100 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección social hace parte integral del Plan de desarrollo y se adjunta al presente acuerdo.

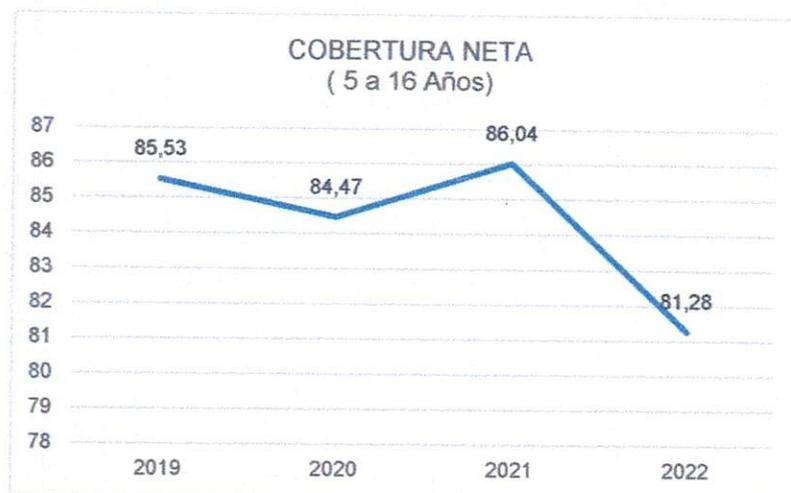
### **5.2 EDUCACION**

La educación en el municipio se presta a través de Una (1) institución educativa la Ana Elisa Cuenca Lara, con sede principal en la zona urbana del municipio, la cual tiene siete (7) sedes educativas, tres (3) en la zona Urbana y cuatro (4) en la zona Rural así:

I.E. ANA ELISA CUENCA LARA	SEDES URBANAS		
	FERNANDO MONJE CASANOVA	CL 8 # 6B-21	URBANA
	SANTA ANA	KR 8 # 2-32	URBANA
	AMELIA PERDOMO DE GARCÍA	KR 8 2 40	URBANA
	SEDES RURALES		
	BAJO MIRADOR	VDA BAJO MIRADOR	RURAL
	LA FLORESTA	VDA LA FLORESTA	RURAL
	LETRÁN	VDA LETRAN	RURAL
	UPAR	VDA UPAR	RURAL

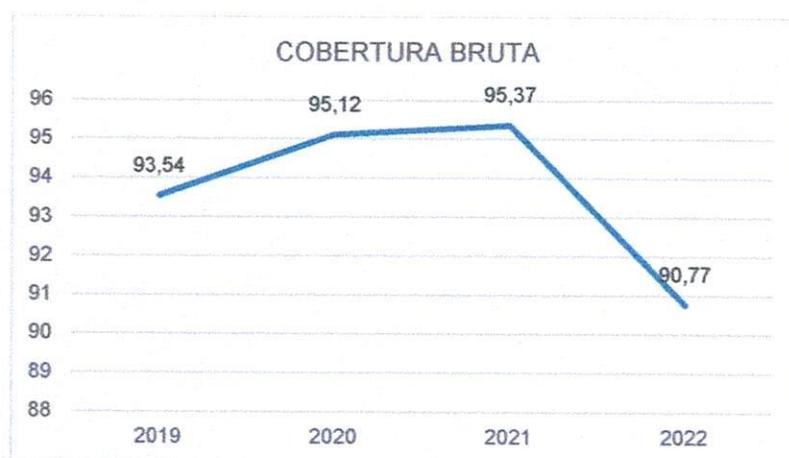
El municipio además cuenta con un centro de recursos educativos CRE, el cual presta servicios al sector educativo y la comunidad en general.

Tasa de Matricula o **cobertura Neta** de alumnos en edades entre los 5 y 16 años



Se observa un descenso en la cobertura neta de alumnos matriculados desde la vigencia 2019 con una cobertura de 85.83 frente a una cobertura del 81.28 en el año 2022 teniendo una disminución del 5.3%; es necesario realizar un refuerzo en las etapas de matrículas para lograr que más niños en edad escolar ingresen al sistema educativo y/o no deserten.

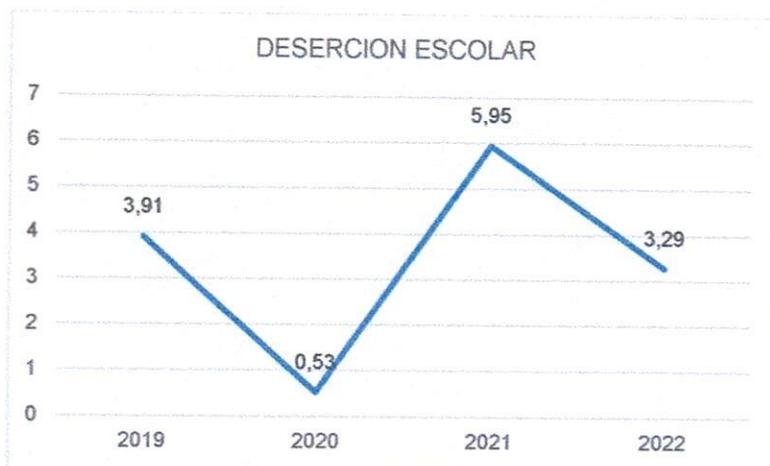
### Cobertura Bruta



Este indicador muestra el total de la población que se encuentra matricula en el sistema educativo, incluye edad escolar (9 a 16 años) y estudiantes en extra-edad en el sistema educativo. El comportamiento de la cobertura bruta nos muestra un ascenso desde el año 2019 hasta el año 2021 y un gran descenso de la cobertura en la vigencia 2022, al comparar los datos del 2022 de 90.77 con la cobertura neta 81.28 nos arroja un 9.69 de

alumnos en extra edad, es decir que todavía están en el sistema escolar, pero superan los 16 años.

### Deserción Escolar



Analizada como complemento la deserción escolar en el municipio, vemos como en la vigencia 2020 año de la pandemia por COVID19, la deserción prácticamente llegó a cero, sin embargo este es un dato atípico por lo que conllevó el confinamiento de la población y hasta el final de jóvenes y niños gran parte del año, sin embargo entre el 2019 y 2021 se presentó un gran aumento en la deserción escolar al pasar de 3.91 y subir a un 5.95, para 2022 se logró una reducción de la deserción sin embargo en general este indicador presenta grandes variaciones entre los años de análisis.

### Alimentación Escolar

El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes en el municipio, registrados en el Sistema de Matrícula –SIMAT. Este programa se viene realizando en el municipio, a través de ración servida de merienda reforzada y almuerzos, de alumnos de las 4 sedes educativas urbanas y 4 sedes educativas rurales de la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara

VIGENCIA	N° de Beneficiarios
2023	1.256
2022	1.048
2021	1.201
2020	1.303
<b>TOTAL</b>	<b>4.808</b>

### Transporte escolar

El transporte escolar es una estrategia que permite contribuir a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez y la juventud al sistema educativo, es aquel que se realiza entre los domicilios y los centros educativos.

En la administración anterior se beneficiaron a 510 niños, niñas y adolescentes de la modalidad primaria y secundaria.

VIGENCIA	N° de Beneficiarios
2023	180
2022	180
2021	0
2020	150
<b>TOTAL</b>	<b>510</b>

La información encontrada es que para la vigencia 2021, no se logró contratar el servicio por temas de falta de oferentes en los procesos de contratación.

### **Bilingüismo**

En el periodo de gobierno anterior vigencia 2022, se adelantó un proyecto educativo de promoción del BILINGÜISMO, a través de un convenio con la Universidad Uniminuto, beneficiando a un total de 80 niños y niñas de los grados 2 y 5 de primaria de las Sedes Educativas Santa Ana, Fernando Monje Casanova y Amelia Perdomo de García. Este es una estrategia que no solo tiende a mejorar los indicadores de calidad, sino que también abre caminos para mejorar la competitividad de los jóvenes del municipio.

### **Educación Superior**

Como apoyo y fomento al acceso y permanencia en la educación superior se viene prestando el servicio de transporte en Bus, desde el municipio hasta la ciudad de Neiva y su respectivo regreso, en los anteriores cuatro años se reportó 320 beneficiarios, 80 en cada anualidad.

De igual manera se reportaron convenios suscritos con la universidad Antonio Nariño obteniendo un descuento en la matriculas de alumnos del municipio del 15 % en el valor.

### **Resultados de pruebas saber**

Se han adelantado capacitaciones de refuerzo en lectura crítica, matemáticas entre otras, dirigida a los jóvenes de grado once (11) con el fin de mejorar los resultados en las pruebas saber.

## **5.3 CULTURA**

---

### **Bienes De Interés Cultural**

El Municipio de Yaguará cuenta con bienes culturales, ya sean inmuebles o sectores de interés patrimonial y así los enuncio el artículo 86 del acuerdo Municipal No. 044 del 2013. Así:

### **Conservación Histórica.**

- La Casa de Adriano Perdomo: ubicada entre la calle quinta y carrera cuarta esquina.
- Calle de Componete: ubicada al norte del municipio entre la calle tercera con carrera novena
- La Esquina de los Bobos
- La Calle del Cambalache: situada en la calle cuarta con carrera octava, séptima y sexta.
- La Calle de las Escaleretas: situada entre las calles séptima con carrera primera
- La Calle de los Siete Pecados: situada en la carrera quinta entre calles quinta y sexta
- La Calle de los Portones: ubicada sobre la calle quinta entre carreras tercera, cuarta y quinta,
- Monumento a la Ganadería "Juan Vaquero"

### **Conservación Arquitectónica.**

- El Templo de la Parroquia Santa Ana: ubicado entre la calle tercera y carrera cuarta esquina
- La Casa de Elvira Monje
- Casas en Teja de Barro

### **Conservación Urbanística, Artística y Paisajista.**

- El Parque Ángel María Paredes.
- El Parque de la Plaza Santa Bárbara: ubicado entre las calles sexta y séptima y carrera tercera y segunda.
- Centro Recreacional Piscipark
- El Parque Infantil Ocaima: ubicado en el costado occidental del puerto.
- Avenida Obrero.
- Malecón Embalse de Betania

De otra parte, algunos de los anteriores han sido declarados de interés cultura

### **Bien de interés Cultural Municipal**

El Templo de Santa Ana de Yaguará (1958 - 1964), obra de estilo neogótico y Patrimonio Cultural Inmueble Municipal, se encuentra protegida mediante el Acuerdo Municipal 025 de 1999 del Concejo de Yaguará. Fue intervenida en el año 2015, en donde recibió cambio de pintura interna y externa.

### **Bien de interés Cultural Nacional**

Casa del doctor Adriano Perdomo Trujillo, fundador de la Cruz Roja Colombiana, declarada como Bien de Interés Cultural por el Congreso de la República a través de la Ley 4 de 1986. Con motivo de cumplirse los setenta (70) años de la fundación de la Cruz Roja Colombiana en el año de 1985, se declaró como monumento nacional esta casa, en donde nació y vivió el doctor Adriano Perdomo Trujillo.

Estado: Notable deterioro, el Ministerio de Cultura comunicó a la Administración Municipal de Yaguará que reside en la alcaldía la responsabilidad de contratar un estudio de compra y restauración, que servirá de apoyo para el proyecto que deberá presentarse ante la entidad para que el Ministerio de Hacienda destine los recursos para su compra.

### **Biblioteca Pública Municipal Rodrigo Lara Bonilla**

La Biblioteca Pública Municipal Rodrigo Lara Bonilla de Yaguará, está ubicada en la calle 4° No. 5-63 en el barrio Santa Ana a dos cuadras del parque principal, es una biblioteca tipo Japón que ha sido modificada y depende administrativamente de la secretaria de competitividad y asunto sociales del Municipio.

El 18 de noviembre de 2022 se conformó un Grupo de Amigos de la biblioteca (GAB) de la Biblioteca Pública Municipal Rodrigo Lara Bonilla.

### **Acuerdos y Decretos Municipales relacionados con el sector Cultural**

Acuerdo No. 027 de junio 09 de 1998 "Por medio del cual se crea y regula el funcionamiento de la banda municipal de Yaguará – Huila". La Banda Municipal de Música llevará el nombre de "BANDA MUNICIPAL SANTA ANA DE YAGUARÁ (H)".

Acuerdo No. 055 del 28 noviembre de 2005 "Por medio del cual se crea la estampilla Pro-Cultura y se reglamenta su empleo, precio, tarifa, exenciones y demás aspectos relacionados con su uso".

Acuerdo No. 014 del 21 de diciembre de 2020 "Por lo cual se crea el Consejo Municipal de Cultura de Yaguará y se dictan otras disposiciones". Como instancia de concertación entre el estado y la sociedad civil encargada de liderar y asesorar al gobierno municipal en la formulación y ejecución de la políticas y planificación de los procesos culturales.

Decreto No. 084 del 16 de septiembre de 2020 "Creó la condecoración Ángel María Paredes con el fin de exaltar la labor de personas e instituciones que se han destacado por su aporte para la preservación, promoción y divulgación de las expresiones artísticas y culturales, al desarrollo y bienestar del municipio".

Decreto de honores no. 068 del 2021 (09 de septiembre). "Por medio del cual se exalta al Sacerdote Jairo Trujillo Polanco", en el marco de la celebración del Aniversario número 248 del Municipio de Yaguará y del Plan Iconográfico, a través del cual será representado en una escultura conmemorativa.

Decreto Número 066 del 2021 (03 de septiembre del 2021) "Por el cual se crea la condecoración y distinción Félix María Torres Parra en el municipio de Yaguará - Huila". Como instrumento para exaltar a los sacerdotes ilustres, que se hayan distinguido en el desempeño de sus labores eclesiásticas, por su servicio a la comunidad del Municipio y que, por sus alcances e implicaciones religiosas, sociales, cívicas, y culturales, u otra actividad a la contribución al progreso del municipio de Yaguará – Huila, que a juicio del Municipio de Yaguará, merezcan la distinción.

Decreto Número 097 del 09 de noviembre del 2021. "Por el cual se declara como bien de interés cultural la Concentración Ángel María Paredes, se le destina un uso y se le denomina como Centro Cultural".

Plan Decenal De Cultura 2021-2031 Municipio De Yaguará – Huila Objetivo: El Plan Municipal de Cultura de Yaguará tiene como objetivo proteger, promover y divulgar, el patrimonio cultural del municipio de Yaguará, que propenda por el crecimiento económico, construcción de ciudadanía, así como el fomento y la creación artística y cultural, en un horizonte de tiempo de diez (10) años.

### Escuelas de Formación Cultural

NOMBRE DE LA ESCUELA	BENEFICIARIOS			
	2020	2021	2022	2023
Danzas	60	61	62	65
Banda Marcial y Municipal	160	160	165	190

El municipio viene trabajando hasta el 2023 con 3 escuelas de formación cultural, con los anteriores datos de cobertura a beneficiarios.

### Fiestas y celebraciones artísticas y culturales Municipales

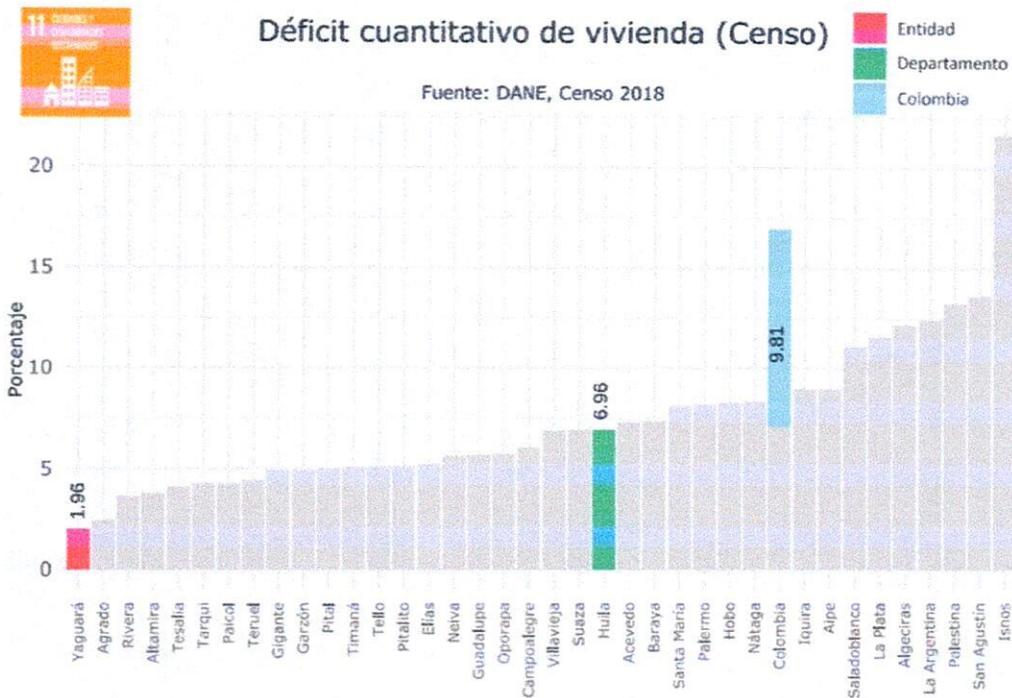
ACTIVIDAD
ACTIVIDAD CULTURAL "CINE AL BARRIO"
BIBLIOCIRCO INFANTIL
CONCURSO DE CUENTO UNA AVENTURA CON LA LECTURA
CONCURSO TALENTO CULTURAL
ACTIVIDAD CULTURAL "CINE AL BARRIO"
CELEBRACIÓN DÍA DE LA INDEPENDENCIA
FIESTAS PATRONALES SANTA ANA
REINADO DEPARTAMENTAL DEL TURISMO Y FIESTAS REALES
ACTIVIDAD NOCHE DE ARTE CULTURAL "ANGEL MARIA PAREDES"
CELEBRACIÓN DE DULCES CUENTOS OCTUBRE
CONCURSO DE CUENTO UNA AVENTURA DIBUJO
ACTIVIDAD CULTURAL CELEBRACIÓN DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ
CELEBRACIÓN DE LAS TRADICIONES NAVIDEÑAS

Las anteriores son algunas de la celebraciones y conmemoraciones que se vienen realizando en el municipio

## 5.4 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

### 5.4.1 Vivienda

**Construcción de vivienda Nueva.** La necesidad de Nuevas viviendas en el Municipio se determina a través del déficit Cuantitativo, y su indicador oficial más reciente corresponde al obtenido en el Censo realizado por el Gobierno nacional en el año 2018



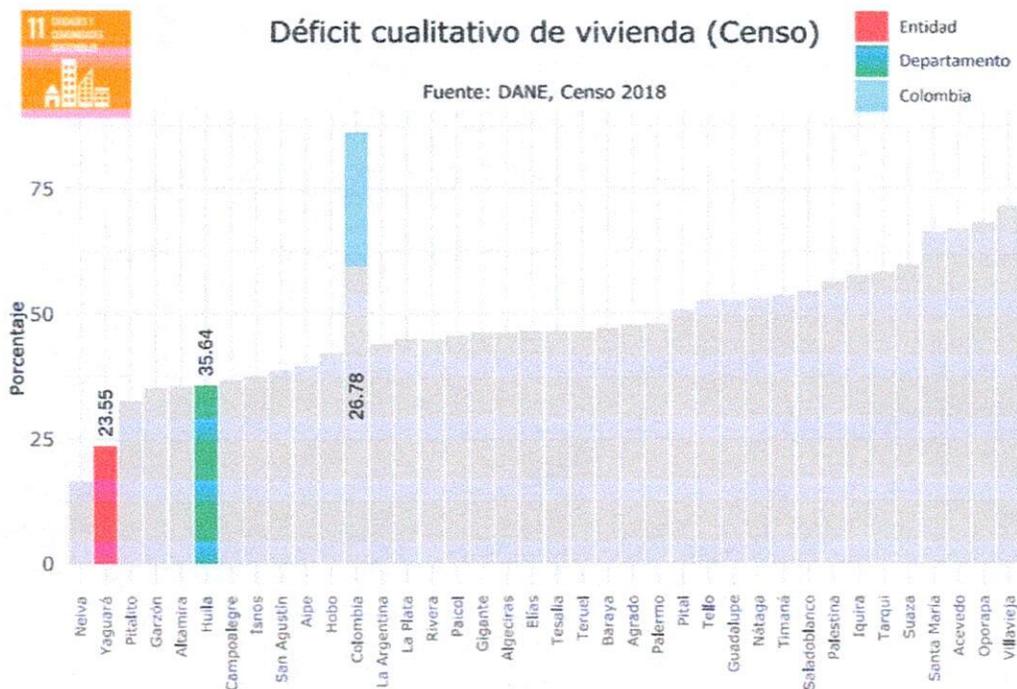
En esta medición Yaguará aparece con un déficit de vivienda del 1.96% siendo el más bajo en el departamento del Huila, muy por debajo de la media Nacional del 9.81% y de la media Departamental del 6.96%.

En materia de vivienda nueva se tienen cifras municipales de los avances en el último cuatrienio 2020-2023, en la disminución de este déficit cuantitativo así:

CONVOCATORIA PÚBLICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SUBSIDIOS ASIGNADOS
Convocatoria No. 004 del 29 de noviembre de 2021	Selección beneficiarios de subsidios en la modalidad de CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO en el proyecto de vivienda de interés prioritario VIP urbanización "Villa Laura" Municipio de Yaguará Huila.	92
Convocatoria No. 001 del 25 de enero de 2022	Selección beneficiarios de subsidios en la modalidad de CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO en el proyecto de vivienda de interés prioritario VIP urbanización "Villa Laura" del Municipio de Yaguará Huila.	5
Convocatoria No. 002 del 12 de septiembre de 2022	Selección beneficiarios de subsidios en la modalidad de CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO para el proyecto de vivienda de interés prioritario VIP urbanización "Villa Laura" del Municipio de Yaguará Huila.	12
Convocatoria No. 004 del 08 de noviembre de 2022	Selección beneficiarios para el proyecto apoyo financiero mediante la asignación de subsidios en la modalidad de CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL VIS urbanización "Villa Laura" del Municipio de Yaguará Huila.	108

CONVOCATORIA PÚBLICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SUBSIDIOS ASIGNADOS
Convenio con el Departamento del Huila - FONVIHUILA	Convenio interadministrativo de cooperación No. 01 de 2022, celebrado entre el fondo de vivienda de interés social del Departamento del Huila - FONVIHUILA y el Municipio de Yaguará para la ejecución del proyecto "apoyo financiero complementario, en la modalidad de construcción en sitio propio" en la zona urbana del Departamento del Huila" identificado BPIN 2022004410029 (Agua Dulce)	20

La Calidad de las viviendas existentes se mide a través del déficit Cualitativo de vivienda es decir viviendas que necesitan algunos o varios tipos de mejoramiento, y su indicador oficial más reciente corresponde al obtenido en el Censo realizado por el Gobierno nacional en el año 2018



En esta medición Yaguará aparece con un déficit Cualitativo de vivienda, del 23.55% siendo el segundo bajo en el departamento del Huila, muy por debajo de la media Nacional del 26.78% y de la media Departamental del 35.64%.

**Mejoramientos de Vivienda.** En materia de mejoramientos de vivienda, se tienen cifras municipales de los avances en el último cuatrienio 2020-2023, en la disminución de este déficit cualitativo así:

CONVOCATORIA PÚBLICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SUBSIDIOS ASIGNADOS
Convocatoria No. 001 del 18 de agosto de 2020	Selección de beneficiarios de subsidios en la modalidad de MEJORAMIENTO DE VIVIENDA para la zona urbana del Municipio de Yaguará – Huila.	135
Convocatoria No. 003 del 03 de noviembre de 2021	Selección de hogares conformados por madres comunitarias beneficiarias de subsidios en la modalidad de MEJORAMIENTO DE VIVIENDA del Municipio de Yaguará – Huila.	12
Convocatoria No. 003 del 11 de octubre de 2022	Selección beneficiarios de subsidios en la modalidad de MEJORAMIENTO DE VIVIENDA en la zona urbana del Municipio de Yaguará Huila.	118
Convenio con el Departamento del Huila	Proyecto Mejoramiento de vivienda Locativos "Huila crece" en el sector urbano de la zona norte 1,	50
Convenio con el Departamento del Huila	Proyecto mejoramiento de vivienda mediante módulos habitacionales "Huila Crece" en el sector rural de la zona norte 2 del departamento del Huila,	54
Convenio con el Aguas del Huila	Proyecto construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento o red de conexión intra domiciliaria a la red de alcantarillado con enfoque diferencial en la zona rural del departamento en el 2021	24

A la fecha también se encuentra el proyecto MI CASA YA, un proyecto de construcción de vivienda nueva, que viene desde el año 2018, cuando se suscribió el Contrato de conformación de Unión Temporal del 2018 con la UNIÓN TEMPORAL YAGUARÁ CRB, este proyecto ha presentado grandes dificultades y deberá ser objeto de estudio y análisis para determinar su continuidad en marcada en la ley y las necesidades de las familias beneficiarias.

**Titulación de predios.** Dentro del proceso de empalme se recibió la información que determina la necesidad de continuar con un proceso de titulación y saneamiento de predios del municipio,

**Actualización Catastral.** Se requiere además realizar una actualización catastral para actualizar la información de los predios "Urbanización Villa Mercedes", "Urbanización Agua Dulce", "Urbanización Villa Laura", "Ciudadela San Pedro B", que ya están desglosados, pero aún no se evidencian como tal en el listado catastral, entre otros.

**Asociaciones de Vivienda.** existe en el municipio una única asociación de vivienda reconocida la Asociación de Vivienda Villa Laura.

**Control Urbano.** Salvo el control, la revisión y aprobación de las licencias de construcción en el municipio, no se tiene un programa o estrategia de control urbano que permita verificar la materialización de las obras licenciadas y de las obras que no tiene licencia.

#### 5.4.2 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

El EOT vigente fue adoptado mediante Acuerdo No. 044 de 2013. "Por medio del cual se adopta la reformulación General del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Yaguará Huila".

En el 2019 se ajusta mediante acuerdo No. 011 de 2019 "Por medio del cual se ajusta el Esquema de Ordenamiento Territorial."

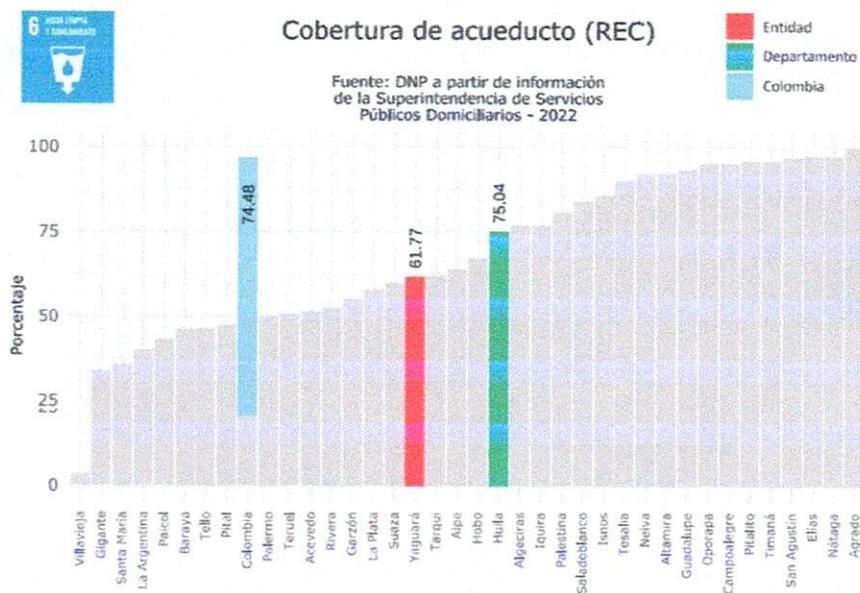
En la misma vigencia 2019 se realiza una modificación excepcional mediante el Acuerdo No. 017 de 2019. "Por medio del cual se modifica excepcionalmente el Esquema de Ordenamiento Territorial".

Por normatividad es necesario realizar la reformulación general del EOT del municipio, debiendo incorporar además los estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo - AVR.

En materia de espacio público entre otras, hoy se tiene la infraestructura del proyecto del malecón, el cual cuenta con espacios que pueden ser objeto de aprovechamiento económico como dinamizador de la economía local y optimización del uso de recursos para su mantenimiento. De igual manera se debe continuar con proyectos urbanísticos, de renovación, adecuación y mantenimiento del espacio público como generador de calidad de vida, y atractivo turístico.

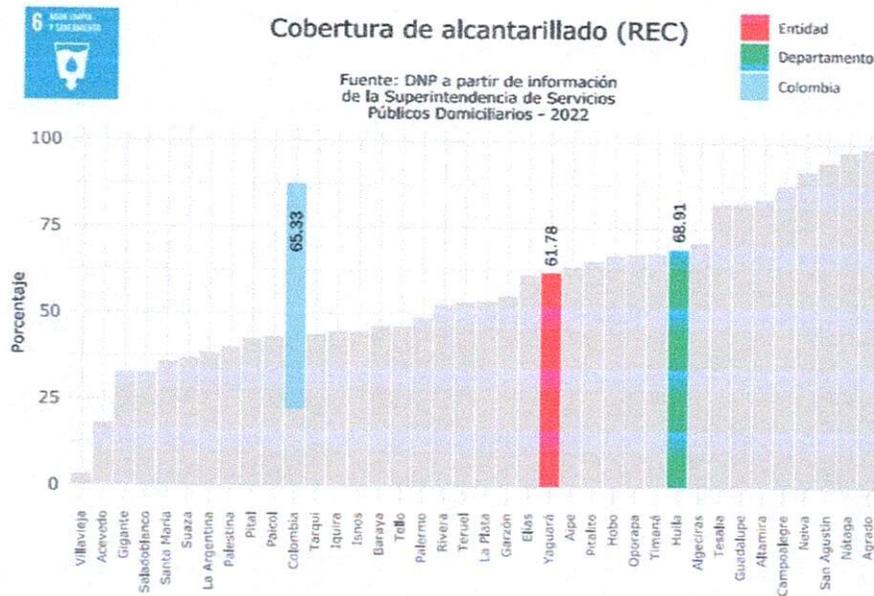
### 5.4.3 Agua Potable y Saneamiento básico

Las cifras oficiales de cobertura de acueducto son tomadas del reporte Terridata 2024, con cifras del 2022. Siendo estos los resultados para acueducto



La cifra muestra una cobertura del 61.77%, estando por debajo de la media departamental del 75.04% y de la media Nacional del 74.48%.

La gran necesidad que se encuentra en materia de acueducto es la intermitencia en la prestación del servicio, esto con lleva la necesidad de realizar estudios y analizar alternativas que permitan dar una solución definitiva.



Para el servicio de alcantarillado la cobertura para el año 2022 era del 61.78%, por debajo de la media del Departamento de 68.91% y por debajo de la media Nacional del 65.33%.

El municipio cuenta con tres plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR, para las cuales requieren obras de mantenimiento y optimización, o la posibilidad de una intervención o esquema de tratamiento diferente, se debe realizar análisis y estudios.

Si bien se evidencio de manera pública que se realizaron obras en la zona urbana del municipio de reposición de redes de acueducto y alcantarillado, la gran necesidad que hoy manifiesta la comunidad de la zona urbana es la intermitencia en el servicio de agua potable

El servicio de aseo es prestado a través de la empresa de servicios públicos de Yaguará, se cuenta con un vehículo compactador de basura y la disposición final se realiza en el relleno de los Ángeles en el municipio de Neiva.

Se adelanta casi de manera permanente un proyecto de mantenimiento y limpieza de espacios públicos en el municipio.

**Plan de Gestión Integral de residuos Sólidos:**

Mediante contrato Interadministrativo N° 197 de 2020, con Aguas del Huila, se realizó la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), con vigencia 2021-2033, y adoptado mediante decreto No. 027 de 2021.

Este plan está en ejecución y anualmente la CAM realiza el seguimiento al cumplimiento del mismo. Contempla actividades por ejecutar.

**Disposición final de Residuos – Escombrera Municipal**

La administración anterior realizo los estudios y diseños y fueron presentados a la CAM para su revisión y aprobación se presentaron unos requerimientos y ajuste por parte de

la CAM, las observaciones fueron subsanadas por el municipio, sin embargo, es necesario continuar el trámite ante la CAM para finiquitar el proceso y contar con la autorización.

### **Subsidios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.**

Anualmente se viene realizando un convenio con la empresa de servicios públicos de Yaguará EPY para la transferencia de los recursos que se apropien en el fondo de solidaridad y distribución de ingresos del municipio de yaguará, destinados a subsidiar la demanda de los estratos 1, 2, y 3 en los términos autorizados por la ley 142 de 1993 y demás normas reglamentarias en la materia. En la vigencia 2023 se otorgaron los siguientes subsidios

Estrato 1: 697 beneficiarios

Estrato 2: 1325 beneficiarios

Estrato 3: 164 beneficiarios

Para un total de 2186 beneficiarios de subsidios

### **Catastro de Redes de servicio público, Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado**

La última actualización de las redes de acueducto y alcantarillado que se tiene reportada es del año 2009, siendo necesario realizar una actualización, de ser viable financieramente, al igual que el plan maestro de acueducto y alcantarillado

**Acueductos Rurales:** actualmente las empresas de servicios públicos de Yaguará administra dos acueductos rurales, el de la vereda Vilu que cuenta con 80 usuarios y el de la vereda bajo mirador que tiene 70 usuarios, en ambos es necesarios realizar obras de mantenimiento y optimizaciones de los sistemas. los

La vereda Flandes es atendida con el sistema de acueducto urbano y las aguas residuales se manejan a través de pozos sépticos. Jagual se surte parcialmente con el acueducto urbano y también con un acueducto veredal. La vereda Letrán cuenta con 2 acueductos. La vereda Upar no cuenta con red de acueducto el suministro de agua es solucionado por cada finca principalmente con nacederos. El viso está dividido en 3 y cada finca tiene su propio sistema de abastecimiento de agua.

En general existen muchas necesidades en materia de acueducto o suministro de agua potable en la zona rural, desde la construcción, ampliación, optimización, plantas de tratamiento de agua Potable, plantas de tratamiento de aguas servidas, bocatomas, tanques, capacidad de la red.

## 5.5 DEPORTE Y RECREACION

### Infraestructura Deportiva:

El municipio en la actualidad cuenta dieciséis (16) escenarios deportivos, doce (12) en la zona urbana y cuatro (4) en la zona rural así:

ESCENARIO DEPORTIVO URBANOS	CUBIERTA	GRADERÍAS	ILUMINACIÓN
POLIDEPORTIVO TUNGURAGUA	SI	SI	SI
POLIDEPORTIVO SAMANES	SI	SI	SI
POLIDEPORTIVO LA VICTORIA	SI	SI	SI
POLIDEPORTIVO LA MILAGROSA	SI	NO	SI
POLIDEPORTIVO LAS MERCEDES	NO	NO	NO
CANCHA SINTÉTICA LA TRINIDAD	NO	SI	SI
CANCHA SINTÉTICA MALECÓN	NO	NO	SI
POLIDEPORTIVO SAN PEDRO	NO	NO	SI
SACÚDETE AL PARQUE	NO	NO	SI
VILLA OLÍMPICA	NO	SI	SI
CENTRO RECREACIONAL EL PARAÍSO	NO	NO	NO
CENTRO CULTURAL ÁNGEL MA. PAREDES	SI	NO	NO

ESCENARIO DEPORTIVO RURALES	CUBIERTA	GRADERÍAS	ILUMINACIÓN
POLIDEPORTIVO LA FLORESTA	SI	SI	SI
POLIDEPORTIVO BAJO MIRADOR	NO	NO	SI
POLIDEPORTIVO LETRÁN	SI	NO	NO
POLIDEPORTIVO ARENOSO	SI	NO	NO

El estado actual de los escenarios de la zona urbana es bueno en general, sin embargo, algunos requieren adecuaciones y mejoramientos como cubiertas, graderías, iluminación de acuerdo con el diagnóstico realizado, y en general todos necesitan un mantenimiento periódico.

### Parques infantiles:

Existen cuatro (4) parques infantiles en la zona urbana y uno (1) en la zona rural

- Barrio San Pedro
- Barrio La Trinidad
- Barrio La Victoria
- Sector Malecón
- Vereda Vilú

Su estado de conservación es bueno en general

**Parques Biosaludables:**

- Barrio la Trinidad
- Barrio la victoria
- Barrio Tunguragua

El estado de conservación de la Trinidad y la victoria es bueno, el de Tunguragua requiere intervención.

**Escuelas de Formación Deportiva:**

DISCIPLINA	ESCENARIO	NNA - BENEFICIADOS POR VIGENCIA			
		2020	2021	2022	2023
Futbol	Cancha Sintética la Trinidad	150	160	160	190
Taekwondo	Centro de Recursos Educativos CRE	30	-	-	-
Baloncesto	Polideportivo La Victoria	-	-	30	30
Voleibol	Polideportivo Tunguragua	-	-	25	35
Fútbol de Salón					25
		180	160	215	280

Se obtuvo una cobertura de 835 personas en los últimos cuatro años. Fundamentalmente por la escuela de futbol.

**Campeonatos Deportivos:**

En la vigencia 2020, no se tiene registro de campeonatos; se debe recordar que fue el año de la Pandemia por COVID19.

**Vigencia 2021**

- campeonato rural de fútbol de salón
- campeonato fútbol de salón categoría alevines y pre juvenil
- actividad de concursos deportivos de fin de año
- campeonato femenino de fútbol de salón
- participación de talentos deportivos en campeonato regional y nacional de fútbol masculino categoría libre

**Vigencia 2022**

- Actividad Torneo de fútbol de salón, categoría masculina mayores de 90 Kg
- Actividad Campeonato de tejo categoría masculino
- Actividad Torneo departamental de fútbol categoría master masculino mayores de 40 años
- Actividad Primer campeonato departamental de fútbol de salón Yaguará Nuestra Casa (24 horas)". Categoría libre - rama masculina

- Participación de Juegos Deportivos Departamentales 2022
- Torneo Departamental de Fútbol de Salón, categoría libre femenino – “Yaguará Nuestra Casa”
- Evento Departamental Games Crossfit “Yaguará Nuestra Casa”

### **Vigencia 2023**

- Participación en diferentes actividades deportivas y recreativas
- Torneo municipal futbol cinco "5" categoría libre masculino nuestra casa
- Torneo departamental de futbol de salón, categoría libre masculino - nuestra casa
- Torneo de futbol de salón, categoría master
- Torneo de futbol de salón, categorías mayores de 90 kilos gramos
- Campeonato de tejo municipal campesino
- Desafío deportivo biatlón nuestra casa

## **5.6 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN**

---

En el sector de Inclusión social y reconciliación, están incluidos los programas de **4101 - Víctimas**, **4102 - Niños Niñas y Adolescentes NNA**, **4103 - Población Vulnerable: LGTBI Q+, Mujer, Desplazados, grupos étnicos**, **4104 – Desprotección social y/o Familiar. Adulto Mayor, Discapacitados**

### **5.6.1 Víctimas**

El sector Víctimas va encaminado al cumplimiento de la Política Pública de Víctimas la cual le permite a esta población ser reconocida, dignificada y restaurada; en busca de la posibilidad de vivir sin el temor a perder sus vidas o las de sus seres queridos. Mediante la Ley 1448 o Ley de Víctimas, se brinda un componente de restitución para los campesinos y comunidades, donde la administración adopta medidas de atención humanitaria de emergencia a la población desplazada, con el fin de asegurarle su protección y las condiciones necesarias para la subsistencia y la adaptación a la nueva situación.

En materia de atención, asistencia y reparación integral a la Población Víctima, este sector cuenta con programas encaminados al cumplimiento de PAT Plan de Acción Territorial del municipio de Yaguará, siendo los relacionados a continuación:

- Caracterización a la Población Víctima del Conflicto Armado
- Entrega y apoyo de unidades productivas
- Pagos compensatorios a la Mesa de Participación
- Entrega de Ayudas humanitarias de Inmediatez
- Auxilios funerarios
- Eventos de conmemoración y satisfacción a la Mesa
- Ofertas en formaciones SENA,
- Espacios de participación en semilleros
- Mejoramientos de vivienda

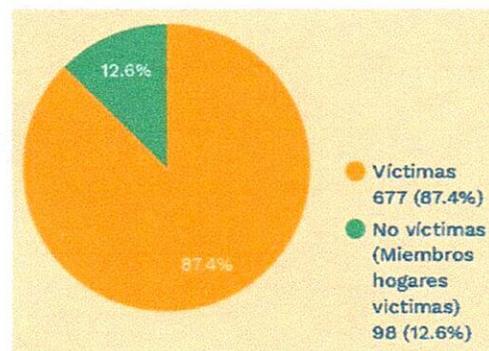
- Capacitación en derechos humanos
- Escuelas de formación deportiva
- Eventos de Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
- Actualización del Plan de Prevención y Plan de contingencia,
- Afiliación de la población víctima al régimen subsidiado
- Brigadas de salud en articulación con el PIC
- Educación de calidad y gratuita
- Apoyo en la seguridad alimentaria
- Apoyo en la elección de la Mesa de Participación de Víctimas.

A través de la Secretaria General se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia.

Dentro de la Implementación del Acuerdo de Paz, encontramos como avance la creación del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia, con tres comités realizados para evaluar la implementación en el territorio y el cumplimiento de un rol fundamental como participantes activos en la formulación y desarrollo de la Política Pública de Víctimas. Ofreciendo la posibilidad de reincorporarse social, política y económicamente.

A continuación, se presenta el total de la población víctima reconocida en el Registro Único de Víctimas, con probable residencia en el municipio de YAGUARÁ según cifras suministradas por la Red Nacional de Información, administrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, al 06 de julio de 2023

Porcentaje de personas víctimas y no víctimas en el total de hogares víctimas, del municipio de YAGUARÁ

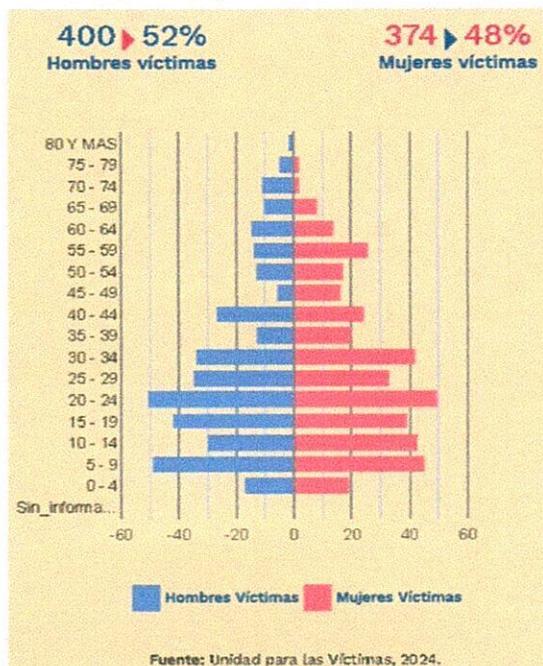


Fuente: Unidad para las víctimas 2024

Hogares encuestados con al menos una víctima entre sus integrantes	237
Promedio de personas por hogar	3,27
Promedio de víctimas por hogar	2,86



La imagen muestra el número de hogares residentes en el municipio de YAGUARÁ. Es importante resaltar, que en virtud de la normatividad asociada a las medidas asistenciales en el marco de la ruta de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, particularmente el Decreto 1084 de 2015, se contempla como unidad de análisis el hogar actual de las víctimas, entendiendo este como: "la persona o grupo de personas, parientes o no, donde al menos una de ellas está incluida en el Registro Único de Víctimas (RUV) y donde todas ocupan la totalidad o parte de una vivienda, atienden



necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas".

En atención a la definición anterior, la imagen destaca también el número de personas, que, si bien no están incluidos en el Registro Único de Víctimas, sí hacen parte de hogares que atiende a la definición anterior. A partir de estos agregados, se especifica también, el tamaño promedio de hogares víctimas para el municipio, así como el número de víctimas promedio en estos Hogares

#### Distribución de la Población Víctima por Rango Etario

Para el análisis de la información por ciclo vital, se puntualiza que en algunos casos se pueden

desagregar por rangos etarios (adolescentes y jóvenes o persona adulta joven y persona adulta madura) para efectos de enfatizar en ciertas dinámicas propias que se presentan en estos intersticios de ciclo vital.

Se visualiza la información de la población víctima del municipio, tomando como referencia la proyección poblacional del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para 2018. En el eje horizontal señala la cantidad de cada uno de los grupos etarios sobre el total de la población víctima.

La figura refleja la relación sexo – edad de la población caracterizada. La distribución etaria tomada para estos datos corresponde a la edad de cada individuo al momento de la encuesta. El sexo se distribuye entre hombres y mujeres según su manifestación y un tercer grupo “ND” que corresponde a registros sin información. La distribución etaria y de sexo permite hacer una primera segmentación de población, útil para políticas diferenciadas que apunten a una atención acorde a la naturaleza de sus necesidades.

### **Recursos destinados a la atención de la población Víctima**

En el periodo 2020- 2023 de la administración municipal el balance financiero según la vigencia de cada año fue el siguiente:

Vigencia 2020	\$46.000.000 M/Cte.
Vigencia 2021	\$50.712.400 M/Cte.
Vigencia 2022	\$52.200.000 M/Cte.
Vigencia 2023	\$54.000.000 M/Cte.

### **5.6.2 NNA - Niños, Niñas y Adolescentes**

La Mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, es una instancia de coordinación y articulación que buscan dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas, y adolescentes y fortalecimiento familiar en los ámbitos territoriales. Entre sus funciones está la de adoptar un plan de acción anual y se realiza el seguimiento de las actividades plasmadas, en la cuales se encuentran responsables frente a cada una de ellas, quienes cada secretaría o dependencia de reporte de las actividades realizadas cada trimestre.

El municipio cuenta con la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, está pendiente actualizarla junto con su normatividad, incluyendo la Ley 2089 de 2021.

En la Mesa de Participación Niños, Niñas y Adolescentes, también se adopta un plan de acción, en el que los niños, niñas y adolescentes proponen unas problemáticas a trabajar durante el año. En la vigencia 2020 – 2023, se desarrollaron las acciones mediante actividades lúdico recreativas, talleres, en articulación con los responsables.

El Consejo de Política Social, es una instancia del SNBF, de decisión, en la que se solicita realizar durante el año cuatro (4) sesiones mínimas y se debe ejecutar una por trimestre y es de obligatoriedad cumplimiento en el cual el Alcalde debe de presidir.

La Secretaría de Competitividad y Asuntos Sociales tiene a su cargo el Módulo de Información Territorial – MIT, en el que se le hace seguimiento a la gestión de las instancias territoriales del SNBF, en el que se suben las actas de cada trimestre de

MIAFF, MPNNA y CPS. También se diligencia y se sube la información de los recursos CONPES asignados para la atención a la primera infancia, en el sistema consolidador de hacienda e información pública CHIP, el período a reportar.

### **Juventud**

Mediante acta 01 del 27 de marzo de 2020, se reactivó la plataforma de la juventud del municipio.

Existe un Consejo Municipal de Juventudes, que es el mecanismo de participación, concertación y vigilancia para los jóvenes, en dónde se trabajan mediante actividades los temas que afectan la juventud del municipio, no existe una política pública.

Se programa actividades dirigidas a jóvenes muchas enmarcadas dentro de la conmemoración de la semana de la Juventud.

### **5.6.3 Población Vulnerables**

#### **Equidad y Violencia de Género - Mujer**

**El Consejo Comunitario de la Mujer**, es un espacio para todas las mujeres yaguareñas, en el que se han realizado charlas, campañas de equidad de género para el fortalecimiento, para promover la participación de las mujeres y la interlocución con el estado, como órgano consejero, consultivo y veedor de carácter social, técnico político y comunitario que permite orientar en la construcción de políticas públicas de la mujer con un enfoque diferencial y con una respuesta verdadera a las necesidades e interés de las mujeres del municipio.

La siguiente es la normatividad municipal al respecto

Acuerdo 031 de 2007, "Por medio del cual se adopta el Consejo Comunitario de Mujeres en el Municipio de Yaguará.

Acuerdo No 011 de 2020, Por se modifica la estructura y funcionamiento del Consejo Comunitario de la Mujer, y se adoptan otras determinaciones.

**Política pública de la mujer.** Como herramienta es necesaria para el empoderamiento social e institucional de las mujeres en sus territorios, se debe crear la política pública de la mujer de acuerdo a la Ordenanza No 013 de 2014, realizar acompañamiento y fortalecimiento a los Consejos Comunitarios de la Mujer.

**Casa de la mujer.** El día 27 de noviembre de 2023, se hace la entrega de las instalaciones de la Casa de Mujer, dotada de materiales de apoyo para su funcionamiento, por parte de la Gobernación del Huila y ECOPETROL.

#### **5.6.4 Desprotección Social y/o familiar**

##### **Adulto Mayor**

En el municipio contamos con el Centro Integral de Vida "La María", en el cual se brindan servicios necesarios para llevar a cabo la atención, protección, alimentación y asistencia de los adultos mayores del Municipio.

Se viene garantizando y financiando la atención a 68 adultos mayores entre internos y externos en el centro integral de vida La María en cada vigencia, en las modalidades de Centro día y Centro de Bienestar de Anciano con el fin de garantizar su estabilidad física y mental, su integración social y la satisfacción de sus necesidades individuales.

##### **Discapacitados**

El municipio cuenta con un banco de ayudas técnicas, como sillas de ruedas, caminadores, muelas y sillas para baños entre otras, como apoyo para las personas en condición de discapacidad.

Se realizaron proyectos en fortalecimiento para la población en situación de discapacidad y actividades lúdicas recreativas, en articulación con los profesionales de las escuelas de formación y aprovechamiento del tiempo libre, como también se ha trabajado la motricidad fina, mediante manualidades como adornos en material reciclable, bisutería, que estimulen diferentes sentidos y desarrollen sus habilidades.

En las mesas de participación con la comunidad se recibieron peticiones para apoyo a personas cuidadoras, en capacitaciones y proyectos productivos.

##### **Grupos Étnicos**

Según la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, no existen Resguardos y/o Comunidades Indígenas en el municipio de Yaguará

##### **Población LGBTIQ+**

Se cuenta con la Mesa Municipal de Diversidad Sexual, como mecanismo de participación que se creó con el propósito de fomentar la participación de las personas LGBTIQ, el cual es la responsable de la representación de dichos sectores en el municipio, además se encarga de velar por la garantía, protección, promoción y restitución y ejercicio efectivo de sus derechos y reconocimiento de su diversidad.

Al sector Social del LGBTIQ+ se tiene registro de dotaciones para proyectos productivos como estufas semi - industrial, elementos para servicio de belleza, con el objetivo incentivar y fortalecer a sus emprendimientos y negocios en el sector comercio

Se viene celebrando el día institucional del LGTBIQ+, y a la vez el encuentro de la Mesa Departamental de la Diversidad Sexual en el Municipio.

Se han dado talleres de sensibilización a todos los servidores públicos y población en general.

## 5.7 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En el municipio de Yaguará, como seguramente en todos los municipios del país se tiene cultivos permanentes y transitorios

De acuerdo con las fichas de Evaluaciones Agropecuarias Municipales se tiene los siguientes registros

### Cultivos permanentes

Cultivo	Año	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Limón	2022	65,00	63,09	252,36	4,00
Cacao	2022	63,00	63,00	30,87	0,49
Plátano	2022	47,25	46,25	277,50	6,00
Guanábana	2022	16,50	16,50	171,60	10,40
Papaya	2022	7,00	6,50	92,95	14,30
Caña	2022	2,50	2,50	100,00	40,00
Gulupa o cholupa	2022	2,00	1,00	2,00	2,00
Uva	2022	2,00	2,00	5,60	2,80
Aguacate	2022	1,50	0,50	1,00	2,00

Vemos como para la vigencia 2022 el cultivo permanente de mayor área sembrada en el municipio es el limón con un reporte de 65 hectáreas, obteniendo una producción de 252.36 toneladas.

Sin lugar a dudas obedece al proyecto que se inició en el municipio, desde la vigencia 2019 y que fue puesto en marcha y ejecutado en la anterior administración 2020 -2023.

El proyecto productivo, "Desarrollo de negocios agrícolas en torno a la producción del limón, en la zona rural del Municipio de Yaguará, Departamento del Huila", que incluyó la siembra de 65 ha de limón Tahití, 3.25 ha en Maíz y 3.25 ha en Plátano, la consolidación de una Asociación de productores de limón Tahití (AGROYA). Un proyecto en producción hoy en día.

Las tablas siguientes nos muestran las cifras de comportamiento de los demás cultivos permanentes de las vigencias 2019 a la 2021, siendo el cacao plátano, guanábana y papaya los más representativos luego del Limón.

Cultivo	Año	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Limón	2021	63,09	8,09	32,35	4,00
Cacao	2021	63,00	52,00	25,48	0,49
Plátano	2021	46,25	46,25	277,50	6,00
Guanábana	2021	16,50	16,50	171,60	10,40
Papaya	2021	6,50	6,50	92,95	14,30

Cultivo	Año	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Caña	2021	2,50	2,50	100,00	40,00
Uva	2021	2,00	2,00	5,60	2,80
Gulupa o cholupa	2021	1,00	0,88	1,75	1,99
Aguacate	2021	0,50	0,50	1,00	2,00

Cultivo	Año	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Cacao	2020	63,00	63,00	32,00	0,51
Plátano	2020	46,25	43,00	301,00	7,00
Guanábana	2020	16,50	15,50	186,00	12,00
Cítricos	2020	10,00	9,00	72,00	8,00
Papaya	2020	6,50	6,50	98,00	15,08
Caña	2020	2,50	2,50	100,00	40,00
Uva	2020	2,00	2,00	18,00	9,00
Gulupa o cholupa	2020	1,00	0,00	0,00	0,00
Aguacate	2020	0,50	0,50	1,00	2,00

Cultivo	Año	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Cacao	2019	63,00	50,70	25,85	0,51
Plátano	2019	44,00	27,00	189,00	7,00
Guanábana	2019	16,50	12,50	150,00	12,00
Papaya	2019	13,50	12,50	200,00	16,00
Cítricos	2019	10,00	8,00	72,00	9,00
Caña	2019	2,50	0,00	0,00	0,00
Uva	2019	2,00	2,00	18,00	9,00
Aguacate	2019	0,50	0,00	0,00	0,00

### Cultivos Transitorios

Cultivo	Año / Periodo	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Arroz	2022 A	1450,00	1450,00	11730,50	8,09
Arroz	2022 B	1430,00	1430,00	11568,70	8,09
Maíz	2022 B	3,00	3,00	4,20	1,40
Melón	2022 A	2,00	2,00	42,00	21,00
Melón	2022 B	2,00	2,00	42,00	21,00
Cilantro	2022 B	0,25	0,25	0,45	1,80

El producto transitorio de mayor siembra y producción en el municipio es absolutamente el Arroz, siendo casi que incipiente el cultivo de maíz y melón al compararlo con el arroz.

A través del proyecto AMTEC liderado por el Departamento del Huila, se logró la dotación de activos productivos como maquinaria agrícola especializada para la adecuación de suelos, en el establecimiento de cultivos de arroz; en la cual salieron favorecidas Asosantana y Asolaforestá, lo cual seguramente representara un crecimiento a este sector productivo en el municipio.

Las tablas siguientes muestran el comportamiento de los cultivos transitorios en el municipio en las vigencias 2019 a 2021.

Cultivo	Año / Periodo	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Arroz	2021 A	1446,00	1446,00	11701,03	8,09
Arroz	2021 B	1428,00	1428,00	11555,38	8,09
Maíz	2021 B	3,00	3,00	4,20	1,40
Melón	2021 A	2,00	2,00	5,60	2,80
Melón	2021 B	2,00	2,00	42,00	21,00
Cilantro	2021 B	0,25	0,25	0,45	1,80

Cultivo	Año / Periodo	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Arroz	2020 B	1496,00	1496,00	11573,00	7,74
Arroz	2020 A	1252,00	1250,00	9686,00	7,75
Melón	2020 A	15,00	15,00	345,00	23,00
Maíz	2020 A	10,00	10,00	45,00	4,50
Ahuyama	2020 A	8,00	8,00	112,00	14,00
Maíz	2020 B	8,00	8,00	32,00	4,00
Melón	2020 B	8,00	8,00	144,00	18,00
Ahuyama	2020 B	7,00	7,00	98,00	14,00

Cultivo	Año / Periodo	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Arroz	2019 B	1250,60	1250,60	9678,80	7,74
Arroz	2019 A	1082,10	1082,10	8462,70	7,82
Maíz	2019 A	27,00	27,00	121,50	4,50
Maíz	2019 B	25,00	25,00	60,00	2,40
Melón	2019 A	10,00	10,00	230,00	23,00
Melón	2019 B	6,00	6,00	120,00	20,00

### Sector Pecuario

El sector avícola evidencia un crecimiento del 63.14% en el número de aves de postura desde el 2021 hasta el 2024, en general se mantiene en número de tres (3) predios productores aumentando su capacidad.

(fuente: <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/censos-2016/censo-2018>)

AÑO	TOTAL AVES - CAPACIDAD INSTALADA - POSTURA	TOTAL AVES - CAPACIDAD OCUPADA - POSTURA	Nº DE PREDIOS - POSTURA	TOTAL PREDIOS AVÍCOLAS
2024	81.000	81.000	3	3
2023	33.000	33.000	2	2
2022	81.000	81.000	3	3
2021	49.650	49.650	3	3

El sector bovino, muestra un leve crecimiento del 7.38% en el número de cabezas de ganado desde el 2021 hasta el 2024

AÑO	TOTAL BOVINOS	No DE FINCAS 1 A 50	No DE FINCAS 51 A 100	No DE FINCAS 101 A 500	No DE FINCAS 501 O MAS	TOTAL FINCAS CON BOVINOS
2024	16.599	159	35	42	4	240
2023	16.144	164	31	41	4	240
2022	15.653	169	32	40	4	245
2021	15.457	171	32	44	2	249

El sector porcicola presento un crecimiento entre el año 2021 y el 2022 del 50.12%, en el número de cerdos, sin embargo, a partir del 2022 se ha mantenido estable hasta el 2024.

AÑO	TOTAL CERDOS	TOTAL PREDIOS PORCICOLAS
2024	1.303	38
2023	1.303	38
2022	1.303	38
2021	868	42

## 5.8 MINAS Y ENERGÍA

**Cobertura Energía eléctrica.** En cuanto a la cobertura del servicio de energía eléctrica en el área urbana, el municipio de Yaguará presenta un alto nivel, alcanzando coberturas de 99,5%. En el sector rural se tiene una cobertura del 87% ya que las viviendas más alejadas del sistema de interconexión no pueden acceder al servicio público.

**Energía Fotovoltaica.** La administración anterior realizó los estudios y diseños para la construcción de una central de generación de energía fotovoltaica a pequeña escala, con el fin de suplir la demanda de energía en la zona del malecón; sin embargo, su costo final fue muy elevado, se radico para buscar financiación en la unidad de Planeación minero energética adscrita al ministerio de minas, pero finalmente no se logró avanzar.

Debido al costo elevado no fue posible la cofinanciación por parte del gobierno nacional, aún existen limitantes en tecnología fotovoltaicas de pequeña capacidad, pero eficientes, que impido ejecutar un proyecto piloto. No se conoce una cifra oficial de cobertura de energía eléctrica en el sector rural del municipio.

**Gas domiciliario.** Es una necesidad que persiste en la comunidad urbana y solicitada en la zona rural

## 5.9 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El sector de tecnología de la información y las comunicaciones - TIC, es una de las apuestas del gobierno nacional dejándolo así plasmado en el plan de desarrollo 2020-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"

Y desarrollo y cumplimiento el ministerio de las TIC, viene trabajando en la oferta institucional en los territorios. Es un tema transversal a muchos sectores y el gobierno nacional define la conectividad como la "Conectividad Digital para Cambiar Vidas" y "Motor de Oportunidades e Igualdad".

A nivel territorio llámese municipios la implementación uso, y acceso a las TIC, no con lleva una medición estadística especial, salvo la que se reporta a través de unas preguntas del FURAG en el capítulo Gobierno Digital, cada año por las administraciones municipales

VIGENCIA	ÍNDICE DE GOBIERNO DIGITAL - YAGUARÁ
2022	60,50
2021	60,40
2020	57,03
2019	61,27

Fuente: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones/>



El resultado obtenido para el 2022 de índice gobierno Digital ubica a Yaguará por encima del promedio del grupo par definido por el DNP, el promedio del grupo es de 51.1 y Yaguará está por encima con 61.00

Las cifras nos muestran también un descenso al comparar los resultados del 2019 con los de 2022, se pasó de 61.27 en el 2019 a un 60.50 en el 2022

Los resultados de la vigencia 2023, aún no está publicado ya que dicha vigencia se reportó apenas el pasado mes de febrero de 2024, a través del FURAG.

Al realizar una comparación con el Promedio del Departamento y con Neiva estas son las cifras del Índice de Gobierno Digital

ÍNDICE DE GOBIERNO DIGITAL			
VIGENCIA	YAGUARÁ	NEIVA	HUILA
2022	60,50	70,90	69,50
2021	60,40	94,30	88,20
2020	57,03	95,91	85,22
2019	61,27	83,17	81,90

Es necesario realizar apuestas y gestiones hacia la conectividad, el cierre de la brecha digital e implementar la apuesta transversal de Tecnología con un propósito. (<https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-propertyvalue-36342.html>)

## 5.10 TRANSPORTE

El municipio de Yaguará utiliza como sistema principal el transporte terrestre y el transporte fluvial en segundo plano a través del embalse de Betania, pero no cuenta con un sistema que articule el transporte terrestre y el fluvial debido al mínimo volumen de pasajeros y carga que utilizan el embalse para moverse.

El Municipio de Yaguará cuenta con la vía de acceso pavimentada a la ciudad de Neiva con longitud de 52 Km, de los cuales 15.5 Km están dentro del perímetro del Municipio de Yaguará y se encuentra en mal estado. Además, se cuenta con vía de acceso pavimentada al Municipio de Iquira y 11.5 Km se encuentran localizados dentro del perímetro del Municipio de Yaguará, en buen estado la mayor parte a excepción de algunos puntos que presentan daños en la carpeta y la base, que amerita ser reparados. También tenemos la vía hacia el Municipio de Teruel, la cual es pavimentada hasta el cruce hacia Iquira, de ahí continúa un tramo destapado en mal estado dentro del perímetro del Municipio de Yaguará de 5.5 Km.

### Red Vial Nacional dentro del Municipio de Yaguará

ID	CÓDIGO DE VÍA	NOMBRE DE VÍA (TRAMO)	LONGITUD DE LA VÍA (Km.)
1	45HL01	HOBO – YAGUARÁ (INSPECCIÓN DE LETRÁN)	0,383
TOTAL			0,383

### Red Vial Departamental dentro del Municipio de Yaguará

Concejo Municipal de Yaguará - Huila

ID	CÓDIGO DE VÍA	NOMBRE DE VÍA (TRAMO)	LONGITUD DE LA VÍA (Km)
1	43HL02-2	CRUCE EL JUNCAL - YAGUARÁ	15,55
2	43HL04	RAMAL A YAGUARÁ	9,16
3	43HL07	CRUCE IQUIRA - CRUCE YAGUARÁ	6,85
<b>TOTAL</b>			<b>31,56</b>

**Red Vial Terciaria en el Municipio de Yaguará**

ID	CÓDIGO DE VÍA	NOMBRE DE VÍA	LONGITUD DE LA VÍA (Km.)
1	41885-1	CRUCE VÍA 43HL02-2 (CHARCO EL BEJUCO)-VEREDA UPAR- CRUCE VÍA 43HL02-2 (SECTOR LA PAZ)	13,188
2	41885-1-1	CRUCE VEREDA UPAR – LA CHAMBA	4,822
3	41885-2	CRUCE VÍA 43HL02-2 (LA VIRGINIA) - VEREDA UPAR	6,369
4	41885-3	CRUCE VÍA 43HL02-2 - EL JAGUAL	0,444
5	41885-3-1	ANILLO JAGUAL	0,417
6	41885-5	CRUCE VÍA 43HL02-2 - EL VISO ALTO	6,803
7	41885-5-1	RAMAL EL VISO - SAN MARCOS	1,241
8	41885-5-2	RAMAL CHORRILLOS	0,195
9	41885-5-3	RAMAL LAS BRISAS	0,184
10	41885-5-4	RAMAL LAS JUANAS	0,448
11	41885-5-5	RAMAL LA ORQUÍDEA	0,999
12	41885-6	YAGUARÁ - VISO BAJO	5,675
13	41885-6-1	RAMAL SAN PEDRO	1,159
14	41885-7	CRUCE 43HL04 - YAGUARÁ (VARIANTE)	1,651
15	41885-8	CRUCE 43HL04 - ARENERA	0,748
16	41885-9	CAMPO MANGOS - VEREDA VILÚ	12,590
17	41885-9-1	CRUCE RAMAL EL MOSCO	8,378
18	41885-9-2	ANILLO VIAL BRUCELAS	5,294
19	41885-9-3	CRUCE CAMPO MANGOS - ESCUELA ARENOSO	11,284
20	41885-9-3-1	RAMAL SANTA BÁRBARA	0,357
21	41885-9-3-2	RAMAL EL VERGEL	3,893
22	41885-9-4	RAMAL LA SOLEDAD	2,496
23	41885-9-5	CRUCE BAJO MIRADOR	1,558
24	41885-9-5-1	RAMAL CONGOLITO	0,963
25	41885-9-5-2	BAJO MIRADOR - QUEBRADA CALLEJÓN	0,724
26	41885-9-6	CRUCE – CERRITOS	2,055
27	41885-9-7	CRUCE LOS LAURELES	6,402
28	41885-10	CRUCE 43HL04 – HATO NUEVO	1,216
29	41885-11	CRUCE 43HL07 - LA GARZA	1,267
30	41885-12	CRUCE 43HL07 – SARTENEJO	0,600
31	41885-13	ANILLO VIAL BALASTRERA	3,453
32	41885-13-1	RAMAL LAGO VIEJO	0,820
33	41885-13-2	RAMAL EL GUALANDAY	0,368
34	41885-14	CRUCE 43HL07 - EL CAIMÁN	3,058
35	41885-14-1	RAMAL EL RINCÓN	0,790
36	41885-14-1-1	RAMAL SANTA ROSA	0,653
37	41885-14-2	RAMAL PLANTA DE BOMBEO	0,251
38	885VT-EV-EC-01	CORREDOR EL VISO - EL CAÑÓN	6,128
<b>TOTAL</b>			<b>118,941</b>

Fuente: Plan vial 2023

Los datos anteriores corresponden a los registrados en el estudio del Plan Vial Municipal 2023.

Dentro de las necesidades señaladas por la comunidad es la necesidad de placa huellas, obras de arte y el mantenimiento periódico de las vías terciarias principalmente los sitios de mayor producción o atractivos turísticos, que ayuden a mejorar la competitividad en los sectores relacionados.

Existe un proyecto de construcción de la variante para tráfico pesado que permitirá desviar por el costado occidental de la zona urbana los vehículos de carga. El proyecto se encuentra detenido por falta de recursos económicos, se estima un costo superior a los \$ 8.000.000.000 para adquirir los predios que se requieren para la construcción de un tramo de aproximadamente 2,7 km y así poder terminar el proyecto.

### **Transporte – Seguridad Vial**

Presenta porcentajes bajos en cuanto a la accidentabilidad, sin embargo, en el área urbana especialmente estacionan muchos vehículos y por tener vías de doble sentido, genera en algunos momentos y en sectores específicos problemas de movilidad y seguridad vial.

## **5.11 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

---

El sector de Industria, Comercio y Turismo, corresponden a un sector social y empresarial, del cual hacen parte de acuerdo a sus programas presupuestales el Acceso a recursos económicos del sector público y privado a través de proyectos productivos. Al interior de la administración las metas quedaron a cargo de esta secretaria.

La secretaria de Competitividad y Asuntos Sociales, tiene a cargo el manejo y apoyo de éstas importantes áreas que fortalecen el comercio y la economía del Municipio.

En materia de comercio se evidencio durante el proceso de empalme que en el último periodo la administración le apostó a fortalecer el sector comercio luego de la pandemia, cofinanciando una convocatoria cerrada a través del Fondo Emprender mediante contrato interadministrativo No. COL.PCCNTR 2564825 del 2021, suscrito entre **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “ SENA”, UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA ALCALDÍA DE YAGUARÁ**; el Municipio realizo un aporte de (\$300.000.000) TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE y el SENA (\$600.000.000) SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE, para un total de (\$900.000.000) NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE, para realizar la apoyando diferentes sectores como: Artístico, Agrícola, Pecuario, Comercio, gastronomía, textil, mecánico y automotriz, que permitieron la creación de 11 nuevas empresas y el fortalecimiento productivo de las mismas

De igual manera se han brindado capacitaciones a empresarios y emprendedores, pero el ancla del municipio en tema de comercio sigue siendo el embalse de Betania ligado necesariamente al sector turismo.

Es necesario avanzar con capacitaciones pertinentes, la formalización y la implementación de nuevas tecnologías, tanto de los procesos de producción, administración, pero también de vital importancia la promoción y comercialización.

El turismo continúa siendo la vocación del municipio en materia de comercialización y motor dinamizador de la economía, sin embargo, los bajos niveles del embalse frente a la zona del malecón, de manera casi que permanente en los últimos años, ha restado motivación a los turistas para llegar hasta el casco urbano del municipio, llegando hasta la zona de puertos en la vereda jagual principalmente.

Si bien es necesario realizar todo el esfuerzo y la gestión necesaria para recuperar el nivel del agua frente a la zona del malecón, buscando eliminar, evacuar o trasladar la sedimentación de la zona de playa, recuperando su navegabilidad y atractivo, es necesario explorar otras potencialidades del municipio en materia de atractivos turísticos, que le apunte a otros grupos focales o nichos turísticos.

El contar con una ruta turística, necesariamente con lleva a trabaja de la mano con el sector privado, el municipio, departamento y la nación.

El sector de ecoturístico es una de las grandes apuestas, la cual se debe articular y complementar con otros proyectos de gran envergadura como anclas del turismo, de la mano además de la promoción de nuestro patrimonio histórico y cultural.

El municipio en la vigencia 2021 elaboro el Plan Sectorial Municipal de Turismo Yaguará un Mar de Aventura 2021 – 2026, en el cual tiene el levantamiento de la información y caracterización del inventario turístico del municipio de Yaguará.

#### **Sitios naturales de interés turístico:**

**Embalse de Betania:** La Represa de Betania, localizada en el departamento del Huila, es un embalse de grandes proporciones construido en la desembocadura del río Yaguará en el Magdalena, en los municipios de Campoalegre, Hobo y Yaguará (Colombia). La represa dista 30 km al sur de Neiva. Tiene varios fines: la generación de energía eléctrica, controlar el caudal del Río Magdalena, para el riego de tierras y para la piscicultura. Tiene una superficie de 7400 ha y una profundidad máxima de 76 metros. Su volumen total es de 1.971 millones de m<sup>3</sup> con capacidad de generar 540 megavatios.

Además de ser una fuente muy representativa de energía para la región, tiene un gran atractivo turístico al facilitar la práctica de deportes náuticos, el descanso y la pesca; también, ésta represa es una gran fuente de aguas para riego de las tierras cercanas, lo que hace de la laguna una fuerte fuente económica para la región.

Los deportes náuticos que se pueden practicar en la región son el esquí, el buceo y la navegación, esto debido a las condiciones climáticas, como lo es una temperatura de 27°C y la brisa cálida, hacen que estas actividades sean amenas para los diferentes turistas que frecuentan el lugar. Adicional a esto, al realizar actividades de pesca, se

puede encontrar con mojarras, tilapias y cachamas, esto dado que la represa es una de los más grandes criaderos de peces que tiene la región.

**Nacedero del Agua Azufrado:** Considerada riqueza natural y milenaria por tradicionalmente utilizarse desde los cuidados paliativos es considerada por los habitantes del municipio de Yaguará como agua curativa para niños y personas que padecen algunas enfermedades.

**Charco el Bejuco:** Se puede disfrutar a través de una caminata sobre la montaña y en el camino se observan fósiles de amonitas marcadas sobre el camino de roca. Se podría considerar como un antiguo lecho marino o restos de una erupción volcánica que dejó infinidad de ahuecadas sobre la montaña de roca. El sitio turístico es operado por el Balneario y Restaurante.

**La Cueva del Tigre:** Esta cueva cuenta con 612 metros que se pueden recorrer a través de la entrada sur denominada la cueva seca y entrada norte denominada la cueva húmeda. Allí los turistas pueden realizar espeleología, también encontrar estalagmitas y estalactitas, así como fósiles petrificados y piscinas naturales internas en la cueva. Los habitantes de la zona han descubierto una nueva cueva y solicitarán los permisos respectivos para ponerla al servicio de la comunidad.

**Reserva Forestal Loma de San Pedro (Mirador):** Reserva forestal Loma de San Pedro es referenciada por los pobladores como un lugar para realizar actividades deportivas y como sitio donde se puede divisar el pueblo, tiene alto potencial como atractivo turístico por su ubicación como mirador. Se le denomina Loma de San Pedro al mirador ubicado en la zona occidente del municipio de Yaguará, a la que se llega a través de un camino destapado que pueden disfrutar los propios y visitantes para realizar caminatas ecológicas y ciclismo de alta montaña. La recomendación es llevar suficiente hidratación para quienes deseen llegar a este hermoso mirador. El mirador está ubicado en zona rural a 10 minutos del centro poblado de Yaguará.

**Puerto de Yaguará:** El paraje denominado Puerto de Yaguará es uno de los atractivos turísticos que existen desde que se construyó en la década de los 80° la Represa de Betania, en el lugar reposan las canoas de los pescadores y se puede observar el enorme espejo de agua que adorna al municipio. Al puerto llegan los turistas para disfrutar de la caída del sol, avistamiento de aves de la zona y disfrutar de una tarde frente al cuerpo de agua.

El puerto está ubicado en la zona urbana del municipio de Yaguará, en el costado derecho junto al Malecón, quienes deseen llegar a este punto, deben cruzar el templo de la parroquia de Santa Ana y el parque central hasta encontrar el sendero del Malecón.

**El Malecón:** El tradicional malecón se encuentra en el costado derecho ingresando al municipio de Yaguará, ubicado con vista a la Represa de Betania. El Malecón se ha convertido en una zona natural para disfrutar en caminatas ecológicas en las que se

puede hacer avistamiento de aves y disfrutar del aire que llega a la playa de la Represa de Betania. Es un lugar con mucho potencial turístico por explotar.

**Sendero Ecológico:** El Sendero ecológico de Yaguará es una nueva atracción turística y natural que pueden disfrutar los visitantes y propios a través de una caminata de cinco kilómetros a través de la zona de bosque y playa de la Represa de Betania. Se pueden observar las aves que viven en el ecosistema y cruzar por el nuevo puente instalado en 2019 que atraviesa una esquina del espejo de agua. Este lugar turístico fue puesto a disposición del público, para quienes les gusta apreciar la naturaleza y la vida ecológica del municipio de Yaguará.

Quienes lleguen al Malecón de Yaguará y al Puerto, al costado derecho de la zona urbana del municipio, pueden encontrar en un costado el Sendero Ecológico, que fue habilitado contiguo al Restaurante y Hotel doña Anita. El sendero es un recorrido natural que atraviesa la Represa a través de un puente construido en 2019.

**Balneario El Tomo:** Sitio de encuentro y baño en aguas del río las juntas, capacidad máxima no establecida por los propietarios, cuenta con una proyección de hospedaje, cuenta con servicio de baño y comidas.

**Balneario las Juntas:** Lugar de encuentro propicio para bañistas, se encuentra en el río Yaguará, cuenta con un atractivo pictográfico ubicado en piedra que está alojada en la mitad del río.

**Balneario el Caimán:** Balneario ubicado en el río Yaguará, se puede apreciar lugares de nado ya que se forman en temporada de verano charcos con profundidad de hasta tres 4 metros, cuenta con establecimiento tipo tienda.

**Charco el Polvo:** Moya o charco natural formado por rocas entre las montañas, cuenta con una profundidad de 4 metros de fondo, es un lugar agradable para pasar en familia, no cuenta con servicios de comida.

**Cascada la Limonada:** Cascada naturales en formación de cueva, esta estructura se da por la piedra y estar ubicada en medio de dos montañas, al finalizar la cascada se forma un charco con tonos verdes y azules con una profundidad aproximada de 3 metros, la zona es de difícil acceso y no cuenta con establecimiento de venta de comidas.

**Mirador el Cucharo:** La loma el cucharo es un sitio en zona rural de Yaguará, en la parte alta se puede divisar el casco urbano y el embalse de la represa, con su forma en V y se puede apreciar la zona del lago que se encuentra en el municipio de Hobo, no cuenta con servicio de comida.

## 5.12 TRABAJO

---

En este sector es importante enfocarse en el apoyo a los comerciantes y el fortalecimiento empresarial a empresarios constituidos y a emprendedores con negocios y unidades productivas activas. Entre las dificultades que se vienen presentando en el municipio se destaca la falta de compromiso y conciencia por parte de los habitantes del Municipio,

para su formación y capacitación, de tal manera que se puedan fortalecer sus capacidades y trabajar más articuladamente y con visión asociativa.

Los indicadores de Trabajo que se mide en Colombia están a nivel de país, y grandes capitales de departamentos, por lo cual no se tiene un indicador formal frente a la aplicación o impacto en los municipios

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Meta Cuatrienio Indicador Producto	EJECUTADO			
				2020	2021	2022	2023
Formación para el trabajo	Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo	Programas realizados	4	1	1	1	1

La competencia se considera viable su aplicación a nivel de municipio son los programas 3602 Generación y formalización del empleo. Enfocada como el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos, promoción del emprendimiento de la mano con el sector Comercio Industria y Turismo.

3603 Formación para el trabajo. - orientado a la formación de trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad

### 5.13 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El sector de Ciencia, Tecnología e Innovación, es liderado por el ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, conocido como MINCIENCIAS. antes conocido como Colciencias. Es un sector muy poco trabajado en el municipio

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Meta Cuatrienio Indicador Producto	EJECUTADO			
				2020	2021	2022	2023
Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial	Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación	1	0	1	0	
Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial	Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	Proyectos financiados para transferencia de tecnología	3	0	1	1	1
Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Servicio de apoyo para el fomento de las vocaciones científicas en CTel	Grupos conformados por niños, adolescentes y jóvenes vinculados al Programa Ondas	2	0	1	1	

En la administración anterior y de acuerdo con los reportes de la plataforma del KPT se evidencia tres metas asociada al sector CTEI,

Frente a las posibilidades y el bienestar que puede genera la implementación y fortalecimiento de este sector es necesario articular con la oferta institucional de Minciencias y el Departamento, en marcados dentro de la priorización que tiene Minciencias para el Huila

[https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/anexo\\_1\\_demandas\\_territoriales.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/anexo_1_demandas_territoriales.pdf)

Las priorizaciones son transversales y fueron definidas en documento de Minciencias en junio del 2023, En el marco de los seis (6) retos estratégicos en materia de CTel para el país, a saber: i) Aprovechar el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos, ii) Garantizar la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación, iii) Asegurar la generación acceso y uso de energías sostenibles para todos, iv) Garantizar la seguridad sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional, v) Poner fin a todas las formas de violencia en Colombia, y vi) Asegurar la convergencia regional y el ordenamiento territorial.

#### **5.14 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

---

Citando el acuerdo No. 044 del 2013, por medio del cual se hace la reformulación general del EOT del municipio los siguientes son los Ecosistemas estratégicos regionales y locales.

Para el municipio de Yaguará hacen parte de los ecosistemas regionales y locales los Siguietes:

- Bosque Transmisión Alto de La Hocha; El bosque natural que se encuentra localizado sobre el costado occidental de la vía Neiva - Yaguará, en la bahía formada por el embalse.
- Embalse de Betania
- Nacimientos de Fuentes Hídricas
- Península del Embalse, que forma el embalse de Betania, por la unión de los brazos de los ríos Yaguará y el Magdalena
- Cuchilla del Upar
- La Caja
- Loma de La Hocha
- Loma de San Pedro
- Reserva de La Sociedad Civil el Biche
- Ronda de Protección

Para la zona urbana las áreas para la conservación y protección de los recursos naturales y el medio ambiente son:

- Centro Recreacional Piscipark
- Parque Central
- Parque Plazoleta Cívica Yaguará
- Parque Santa Bárbara
- Ronda del embalse de Betania
- Zona Verde Parque Infantil
- Zonas Verdes Recreacional Pasiva
- Zonas Verdes Recreacional Activa
- Ronda Hídrica

El municipio de Yaguará posee áreas ambientales estratégicas de gran importancia como el embalse de Betania y las cuencas, microcuencas que surten de agua a los acueductos, entre otras.

La siguiente es la relación de los predios de protección ambiental adquiridos por el Municipio, con escritura pública de la Notaria única de Yaguará

NOMBRE DEL PREDIO	ÁREA	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA Y AÑO		FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN DEL PREDIO
	(Hectáreas)	Número de Escritura	(DD/MM/AÑO)		
RINCÓN DE HATO NUEVO	100	152	1/09/1995	200-59866	VEREDA EL VISO
SAN PEDRO – San Martín	80	170	11/09/1995	200-19982	VEREDA EL VISO
VILLA ESPERANZA	37	94	29/05/2002	200-15734	VEREDA EL DINDE (JURISDICCIÓN MPIO IQUIRA)
EL JORDÁN	40	217	17/12/2003	200-341123	VEREDA EL VISO
MAYUNGO 1	97	22	19/01/2007	200-168109	VEREDA UPAR
LA TOMA	1	199	19/07/2007	200-22848	VEREDA LA PAZ - INSPECCIÓN DE VALENCIA
BELLA VISTA	100	326	14/11/2007	200-166034	VEREDA UPAR
LOS HIGUERONES	100,0	261	11/12/2009	200-0166035	VEREDA UPAR
FALDAS DE CAUCHO O MOJÓN	20	167	15/10/2013	200-174797	VEREDA EL VISO
LOS CAUCHOS	29	87	10/06/2015	200-194197	VEREDA JAGUAL
EL DIAMANTE	125	159	17/06/2021	200-41735	VEREDA SAN FRANCISCO (JURISDICCIÓN MPIO IQUIRA)
LAS MERCEDES	125	160	17/06/2021	200-7383	VEREDA SAN FRANCISCO (JURISDICCIÓN MPIO IQUIRA)

NOMBRE DEL PREDIO	ÁREA	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA Y AÑO		FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN DEL PREDIO
	(Hectáreas)	Número de Escritura	(DD/MM/AÑO)		
EL CARACOL	21	161	17/06/2021	200-143053	VEREDA SAN FRANCISCO (JURISDICCIÓN MPIO IQUIRA)

Aunque hace décadas se logró reducir la tasa de deforestación anual se requiere acciones para restaurar y mantener predios adquiridos por la administración local, para la conservación de ecosistemas principalmente la protección cuencas hídricas para acueductos veredales y municipales así como las Áreas forestales Protectoras y Áreas de Restauración del Bosque Seco Tropical que cubren aproximadamente el 20% del territorio municipal de acuerdo con el Plan de Ordenación Forestal del Huila elabora por la CAM.

La gestión ambiental de los territorios requiere que se planeen la acciones en materia ambiental, se destinen los recursos necesarios para la ejecución de las mismas y muy importante que se armonicen los diferentes planes para la eficiencia en el manejo de recursos económicos y esfuerzos institucionales.

### 5.15 INFORMACION ESTADÍSTICA

El sector hace referencia y está orientado desde Departamento de Planeación Nacional DNP, al levantamiento y actualización de la información estadística, geográfica, catastral, entre otras que requiera el municipio.

No existe indicadores específicos del Nivel Nacional o Departamental, siendo un sector basado en las necesidades administrativas de los Municipios.

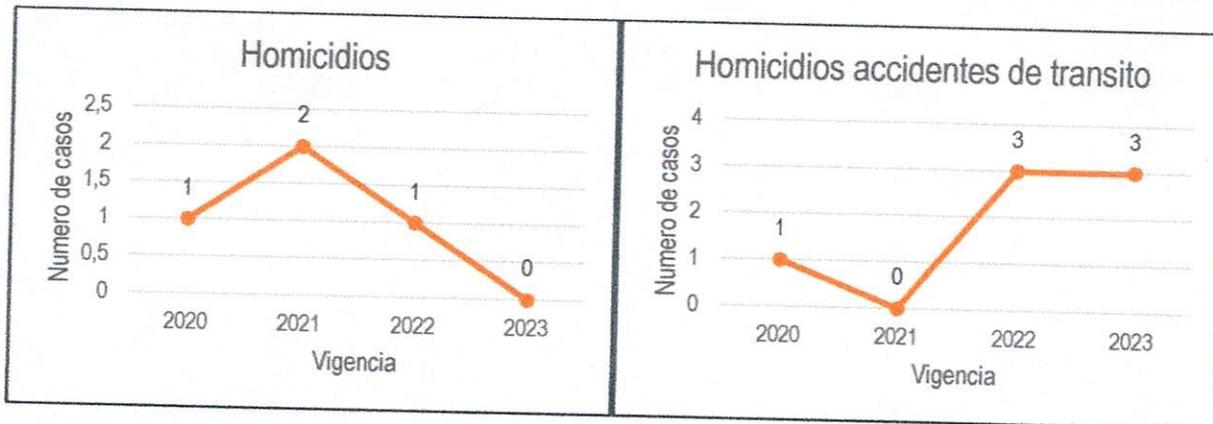
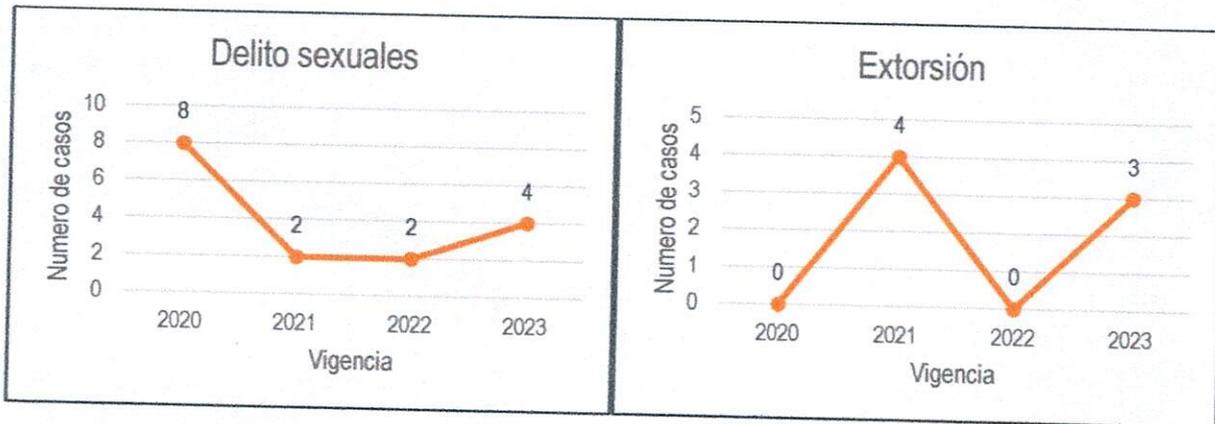
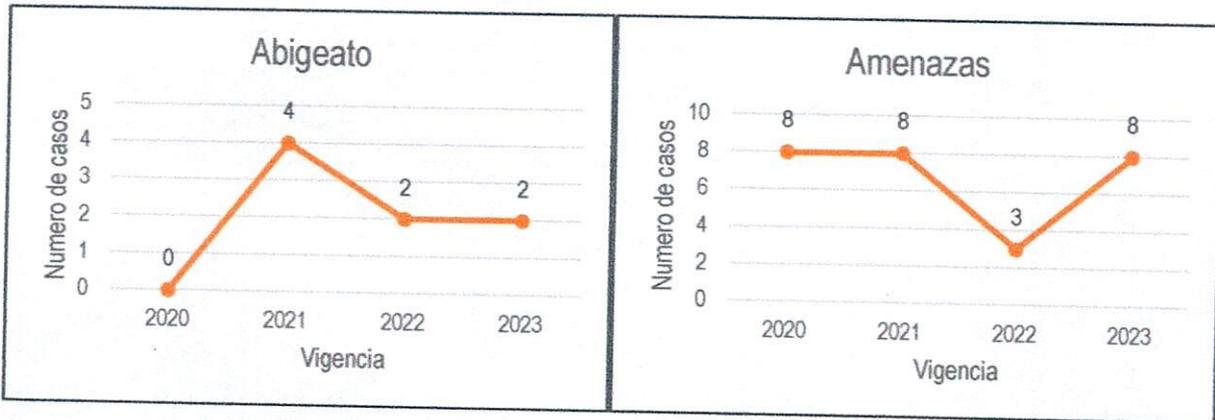
PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	Meta Cuatrienio Indicador Producto	EJECUTADO			
				2020	2021	2022	2023
Levantamiento, actualización y administración de la información catastral	Servicio de actualización catastral	Predios catastralmente actualizados	300	0	300	0	0
Generación de la información geográfica del territorio nacional	Información cartográfica actualizada	Área con información cartográfica actualizada	10	0	5	3,8	0
Generación de la información geográfica del territorio nacional	Servicio de avalúos	Avalúos realizados	3	0	0	0	0

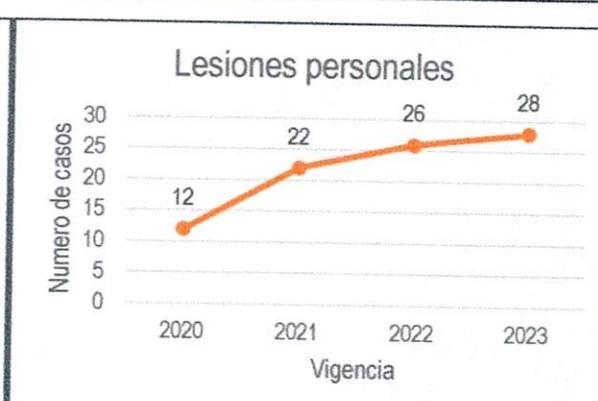
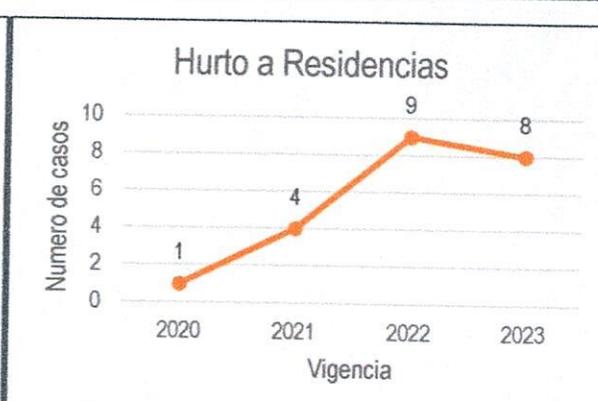
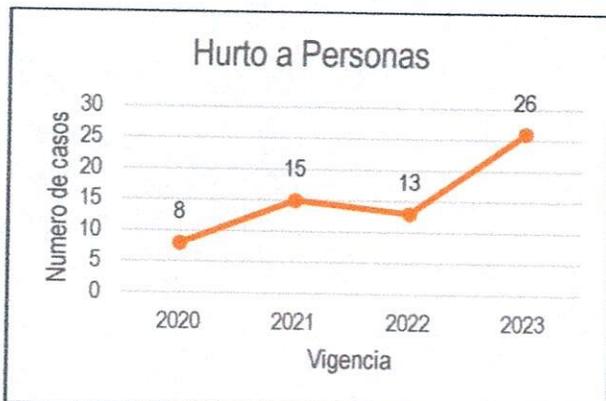
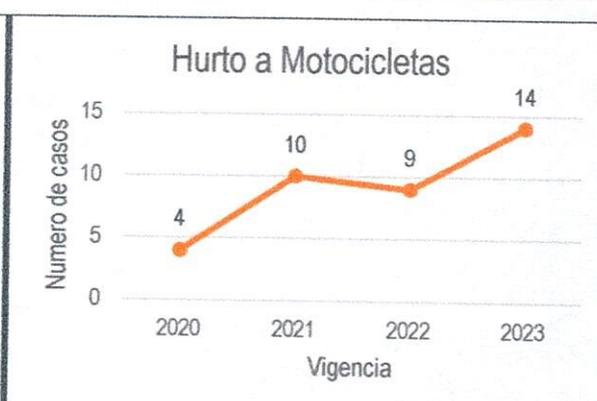
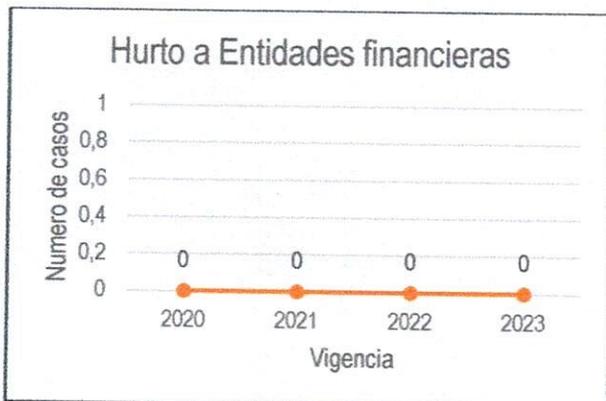
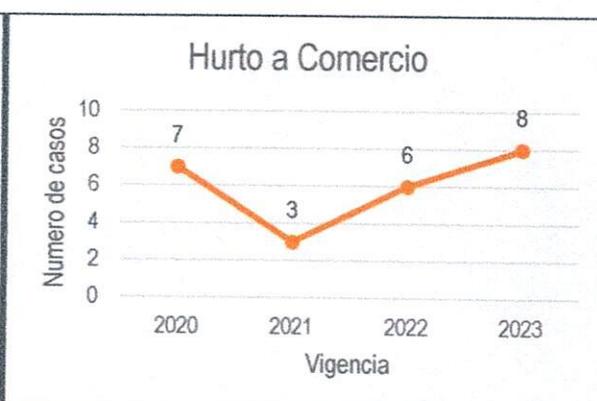
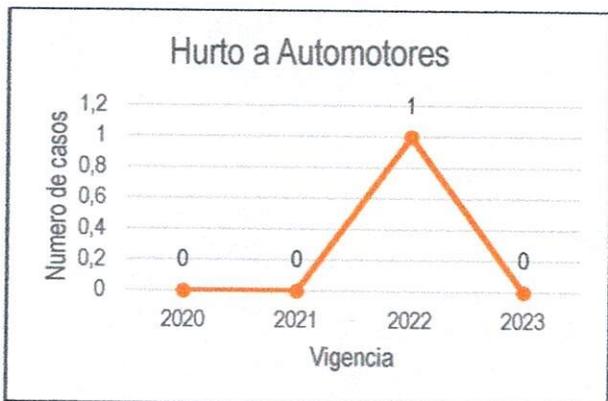
La tabla anterior muestra lo programado y ejecutado por la administración anterior 2020 -2023 en este sector.

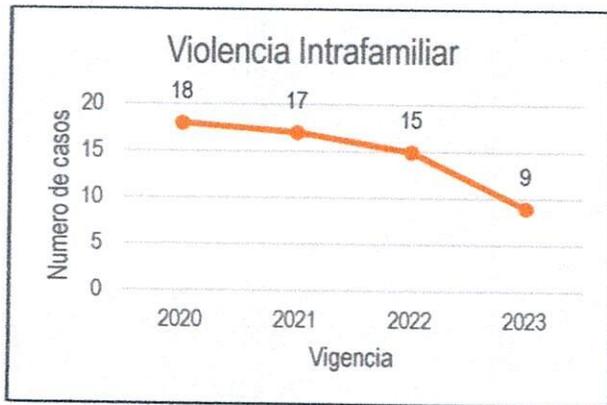
### 5.16 JUSTICIA Y DEL DERECHO

A continuación, se presenta algunos indicadores de los delitos y contravenciones ocurridos y denunciados en el Municipio, tomados directamente del Grupo de información criminalidad y estadística de la Policía Nacional - <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>

Delito de Impacto	Número de casos por año			
	2020	2021	2022	2023
Abigeato	0	4	2	2
Amenazas	8	8	3	8
Delito sexuales	8	2	2	4
Extorsión	0	4	0	3
Homicidios	1	2	1	0
Homicidios accidentes de transito	1	0	3	3
Hurto a Automotores	0	0	1	0
Hurto a Comercio	7	3	6	8
Hurto a Entidades financieras	0	0	0	0
Hurto a Motocicletas	4	10	9	14
Hurto a Personas	8	15	13	26
Hurto a Residencias	1	4	9	8
Lesiones en accidentes de transito	3	14	20	10
Lesiones personales	12	22	26	28
Piratería terrestre	0	0	0	0
Secuestro	0	0	0	0
Terrorismo	0	0	0	0
Violencia Intrafamiliar	18	17	15	9







De acuerdo con las cifras anteriores se observa que mucho de los delitos vienen presentando altibajos en sus cifras, sin embargo, llama la atención algunos delitos que han venido creciendo progresivamente como:

- El hurto a comercio
- El hurto a motocicletas
- El hurto a personas
- El hurto a residencias
- Las lesiones personales

Para efectos de realizar una comparación, se realizó el cálculo de la tasa por 100.000 habitantes para comparar el municipio con la tasa del Huila.

Delito de Impacto	No. Casos Yaguará	Tasa Yaguará	No. Casos Huila	Tasa Huila
	2023	2023	2023	2023
Abigeato	2	24,34	53	4,49
Amenazas	8	97,35	1607	136,36
Delito sexuales	4	48,67	528	44,80
Extorsión	3	36,51	166	14,06
Homicidios	0	0,00	301	25,54
Homicidios accidentes de transito	3	36,51	207	17,56
Hurto a Automotores	0	0,00	49	4,15
Hurto a Comercio	8	97,35	1263	107,10
Hurto a Entidades financieras	0	0,00	0	0,00
Hurto a Motocicletas	14	170,36	1670	141,71
Hurto a Personas	26	316,38	7564	641,80
Hurto a Residencias	8	97,35	797	67,63
Lesiones en accidentes de transito	10	121,68	1286	109,10
Lesiones personales	28	340,72	2494	211,63
Piratería terrestre	0	0,00	0	0,00

Delito de Impacto	No. Casos Yaguará	Tasa Yaguará	No. Casos Huila	Tasa Huila
	2023	2023	2023	2023
Secuestro	0	0,00	3	0,25
Terrorismo	0	0,00	4	0,33
Violencia Intrafamiliar	9	109,52	1411	119,73

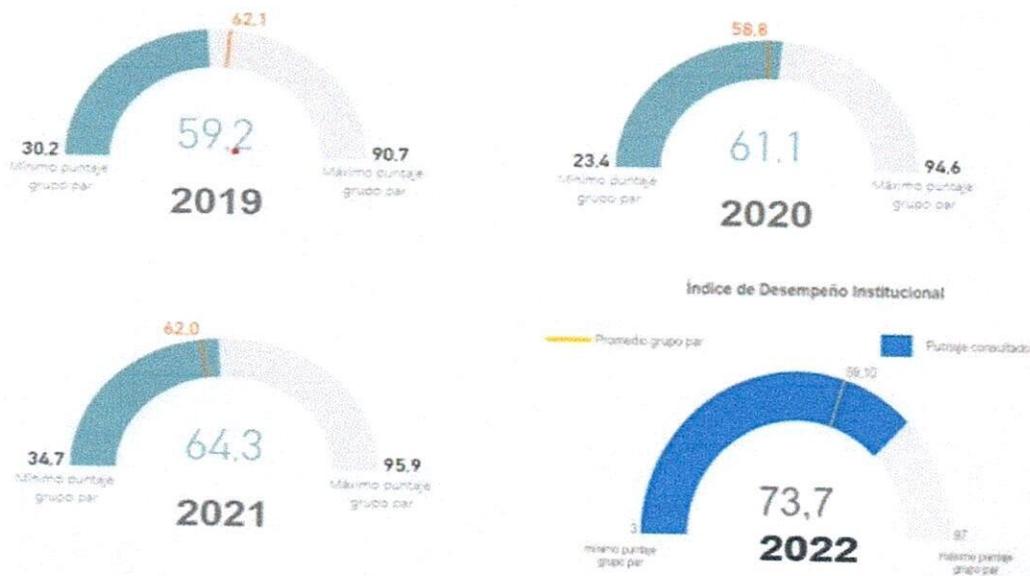
Si se revisa los indicadores anteriores en tasa por 100.000 Hab. Podemos ver algunos delitos están por encima de la tasa del Huila como:

- Abigeato
- Delitos Sexuales
- Extorsión
- Homicidios en accidentes de transito
- Hurto a motocicletas
- Hurto a residencias
- Lesiones en accidentes de transito
- Lesiones personales

Se encuentran diferencias significativas con las expresadas por el departamento del Huila, sin bien el número de casos aparentemente no es alto, esto comparado con la población que tenía el municipio para el 2023 (8.218 habitantes según Dane) arroja una tasa alta.

## 5.17 GOBIERNO TERRITORIAL

Para efectos de realizar un análisis administrativo se toma como base los últimos resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG. El FURAG es el instrumento que permite medir anualmente a las entidades públicas nacionales y territoriales en el ejercicio de la gestión y desempeño de su labor, bajo los criterios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, sus 7 dimensiones y 18 políticas, y sobre el avance del Sistema de Control Interno.



El municipio ha venido mejorando de manera progresiva desde el 2019 en la calificación de FURAG aumentado en un 24.5%, al pasar de 59.2 en el 2019, al 73.7 en el 2022.

### 5.18 ORGANISMOS DE CONTROL

Al respecto de este sector se debe manifestar que hasta el 2020 cuando se formuló el anterior plan de desarrollo 2020-2023, este sector no era de competencia de los territorios, entendiéndose Departamentos y Municipios, para este momento vigencia 2024 el Gobierno Nacional amplió la competencia del este sector a los municipios. Lo constituyen cuatro programas presupuestales así:

**2501 Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público** - Descripción: acciones dirigidas a ejercer la vigilancia y el control en materia fiscal, de gestión y de resultados en las entidades, organismos y particulares que administran fondos o bienes de la Nación.

**2502 Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario** - Descripción: orientado a la prevención, promoción, protección y defensa encaminadas a minimizar el riesgo de vulneración y el restablecimiento de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

**2503 Lucha contra la corrupción** - Descripción: orientado a vigilar las acciones de los servidores públicos en relación con los recursos del Estado y la aplicación de las medidas preventivas y sanciones ante casos de corrupción.

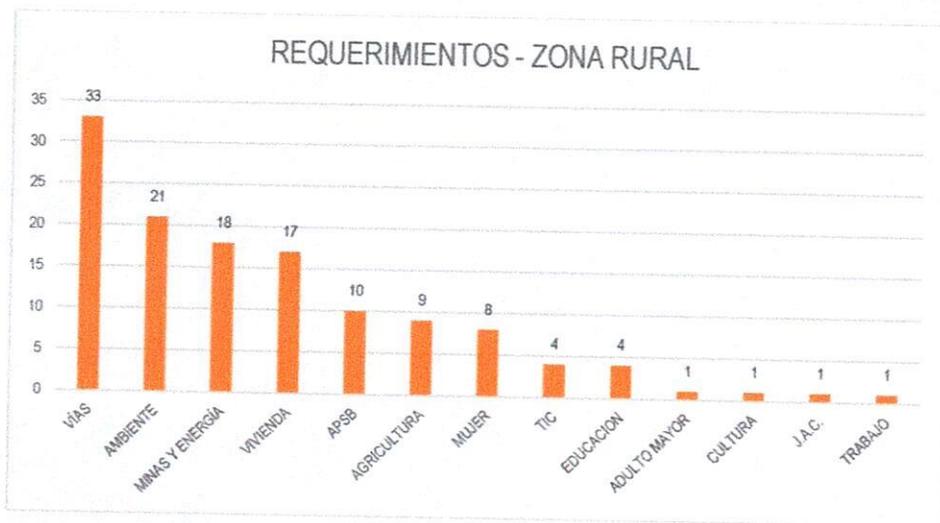
**2504 Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado** - Descripción: orientado a vigilar las acciones de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones públicas

Es un sector que No tiene indicadores de referencia, en las vigencias anteriores ni conlleva seguimiento por alguna entidad en particular.

### 5.19 MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el proceso de formulación del presente plan de desarrollo se realizaron jornadas de trabajo con la comunidad tanto urbana como rural del municipio, estos son los resultados consolidados de las percepciones y los problemas manifestados por la comunidad participante.

#### MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANAS EN LA ZONA RURAL



Los diálogos con la comunidad en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo, en la zona RURAL mostraron que la mayor necesidad o por lo menos la percepción en algunos casos corresponde al estado y conservación de la red terciaria en el municipio, las necesidades se reflejaron principalmente el mantenimiento de las vías, construcción de obras de arte y construcción de placa huellas.

En segunda instancia aparece el sector ambiente y desarrollo sostenible, con necesidad de estufas ecoeficientes, construcción de biodigestores y aislamiento de nacederos de agua

El sector de minas y energía, marca su necesidad en la ampliación de la cobertura de gas domiciliario en la zona rural, y usos de energías renovables.

El sector Vivienda, la necesidad se priorizo en mejoramientos de viviendas rurales y construcción de baterías sanitarias.

En el programa de Agua Potable y Saneamiento Básico, se refleja la necesidad en la zona de Flandes, la Floresta, el Igua y Upar, y una necesidad de optimización en el Viso.

Para el sector Agricultura y Desarrollo Rural, la necesidad de fomentar y ejecutar proyectos agropecuarios dirigidos a pequeños productores y soluciones de abastecimiento de agua para cultivos.

En el sector de inclusión social, se encuentra inmerso el tema de Mujer, en el cual recayeron solicitudes de implementación de la política pública, capacitación y apoyo proyectos productivos.

Sector de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC, buscar mejorar la cobertura de internet en las veredas Vilu, Letrán y la Floresta.

Sector Educación, necesidades en infraestructura, programa de Alfabetización, transporte escolar, y docentes en la vereda arenoso.

### MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANAS EN LA ZONA URBANA



Los diálogos con la comunidad en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo, en la zona URBANA mostraron que la mayor necesidad o por lo menos la percepción en algunos casos corresponde a las necesidades o apoyos requeridos por la mujer Yaguareña, principalmente en apoyos a proyectos productivos, capacitaciones, oportunidades laborales y liderazgo.

En segundo lugar, aparece el sector de Agua potable y Saneamiento Básico y la mayor necesidad planteada por la comunidad es la continuidad en la prestación del servicio de agua potable, sin interrupciones.

En materia de vías se manifiesta la necesidad de pavimentación y mantenimiento de vías, así como la falta de control a motociclistas.

El sector cultural presenta una necesidad de mantenimiento del Templo Santa Ana, la compra de la casa de Adriano Perdomo Trujillo como patrimonio cultural, así como la necesidad de fomentar y mantener los valores y artes culinarias tradicionales del municipio como patrimonios intangibles culturales. Terminando con una solicitud de la construcción de un gran escenario para realizar eventos.

En el sector gobierno territorial aparecen apoyo y fortalecimiento a las juntas de acción comunal a través de capacitaciones y proyectos, así como la necesidad de realizar campañas de convivencia ciudadana.

En materia de ambiente y desarrollo sostenible, se planteó campañas de educación ambiental, programas de clasificación en la fuente de residuos sólidos, control a quemas y captaciones ilegales de agua.

Justicia y seguridad. Se reportó problemáticas con el consumo de drogas en sitios públicos y percepción de inseguridad con necesidad de estrategias de vigilancia como cámaras de seguridad.

En el sector Inclusión Social encontramos aportes de la comunidad frente a la situación y/o necesidades de la Juventud y la población LGTBI Q+, frente a los jóvenes solicitan su vinculación en la planeación de las actividades del municipio como la semana de la juventud, de otra parte que se brinde capacitaciones en temas concertados, por personas expertas que motiven la asistencia y enriquezcan la formación integral, así como en educación para el trabajo, fomentar proyectos o actividades de ocupación del tiempo libre. La población LGTBI Q+ requiere se realicen campañas de no discriminación, que se les brinde la oferta institucional de los programas del municipio en igualdad de condiciones; plantean una posible violación a la privacidad en algunos procesos de atención médica en la E.S.E. Laura Perdomo de García.

En el sector Educación, la participación de la comunidad se enfocó en solicitar apoyo para el acceso a la educación superior tanto a pregrado como a posgrados, mediante becas, como un incentivo a los mejores estudiantes o profesionales del municipio.

En vivienda las solicitudes fueron hacia los mejoramientos de vivienda, tanto en la zona urbana, como en la zona rural.

En Agricultura, se planteó la necesidad de capacitar y fortalecer el sector apícola, así como la implementación de huertas caceras como estrategia de seguridad alimentaria.

Para Comercio industria y turismo, la necesidad recae en brindar capacitaciones en temas administrativos, financieros y de comercialización como el marketing; así como el apoyo en la formulación de proyectos. De otra parte, se solicita se realice un control a los prestadores de servicios turístico de manera especial a los servicios de pontones que se ofrecen en la represa.

En el sector Trabajo, se recibieron unas peticiones puntuales frente a la capacitación y apoyo a proyectos productivos, dirigidos a los cuidadores de las personas en condición de discapacidad.

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano hace parte del sector vivienda, ciudad y territorio, se enfocó en la necesidad de actualizar la cartografía del municipio y su software de manejo, así como la necesidad de realizar una actualización de la estratificación rural.

Estos son entonces los aportes de la comunidad que se vinculó a las mesas públicas de participación ciudadana para la formulación del Plan de desarrollo "YAGUARÁ PARA TODOS 2024 – 2027"

### **ARTICULO No. 3 EJES PROGRAMÁTICOS Y ESTRUCTURALES DEL PLAN DE DESARROLLO**

El presente Plan de desarrollo "Yaguará para Todos 2024 -2027" se estructuro sobre cuatro (4) Líneas estratégicas, buscando una correlación con el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026, y el Plan Departamental de Desarrollo "Por un Huila Grande 2024-2027"

La siguientes es el contenido programático por las respectivas líneas estratégica, y sectores de inversión

## **6 LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS**

**Objetivo Estratégico:** Esta línea busca mejorar las condiciones de calidad de vida como persona integral, con una prioridad en el gozo efectivo del derecho a la salud, y sus determinantes sociales como la formación en valores y cultura, y esparcimiento, en condiciones de igual y garantía de derechos.

Está integrado por los siguientes sectores:

- Salud y Protección Social
- Educación
- Cultura
- Vivienda, Ciudad y Territorio
- Deporte y Recreación
- Inclusión Social y Reconciliación

### **6.1 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

La Resolución No. 100 de 2024, expedida por le Ministerio de Salud y la Protección Social, determino la metodología para la formulación, tramite, aprobación y seguimiento del Plan Territorial de salud; a continuación, se relacionan el componente estratégico

extraído del Plan Territorial de salud PTS, el cual hace parte integral del Plan de Desarrollo y se encuentra anexo en presente el Acuerdo Municipal.

## **COMPONENTE ESTRATÉGICO Y DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PLAN TERRITORIAL DEL SALUD**

**PILAR:** Alianza para el progreso social.

**LÍNEA ESTRATÉGICA:** Desarrollo social

**VISIÓN:** En el año 2027, el municipio de Yaguará mejorará la calidad de vida, el bienestar integral y será reconocido por sus entornos y ambientes saludables, resultado de la afectación positiva de los determinantes sociales, del ejercicio de rectoría de la autoridad sanitaria fortalecida, la reducción de las inequidades en salud, mediante la acción coordinada sectorial, transectorial y con participación y decisión comunitaria, para que su población goce del derecho fundamental a la salud.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICOS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD**

Avanzar hacia el goce efectivo del derecho a la salud, fortaleciendo la gobernabilidad y gobernanza para afectar positivamente los determinantes sociales y económicos de la salud, propiciando condiciones de vida y desarrollo sostenible.

#### **ESTRATEGIA PTS**

Robustecer la capacidad institucional que permita la atención integral e integrada en salud garantizando un mayor bienestar a la población

#### **6.1.1 PROGRAMA CÓDIGO 1903 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

#### **EJES ESTRATÉGICOS ASOCIADO**

EJE 1. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública.

#### **OBJETIVO ESPECIFICO**

Asegurar el cumplimiento de los derechos en salud y la debida atención y protección a los usuarios a través de acciones de Inspección y vigilancia a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

#### **ESTRATEGIA ESPECÍFICA**

- ✓ Coordinación institucional para llevar a cabo las acciones de inspección y vigilancia, mediante el fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria.
- ✓ Ejerciendo la vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública.
- ✓ Articulación intersectorial que garanticen una adecuada coordinación para gestión del riesgo en emergencias y desastres

**Código indicador Resultado: 050020001**

Meta de resultado	Indicador de Resultado	Línea base	Año línea base	Fuente de información	ODS Asociados
Mantener en 6.02 (x cada 1.000 habitantes) la Tasa de mortalidad	Tasas y coberturas - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	6.02 x cada 1.000 habitantes	2022	Secretaria de Salud Departamental del Huila  *EEVV	

**Código Producto: 1903031**

**Código Indicador: 190303100**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 - 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de evento generados en la vigencia	52	2023	208	Secretaria de salud de Salud	

**Código Producto: 1903016**

**Código Indicador: 190301600**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 - 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de auditoría y visitas inspectivas	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	8	2023	32	Secretaria de salud de Salud	

**Código Producto: 1903027**

**Código Indicador: 190302700**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 - 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión integral del riesgo	informes de evaluación, aprobación y seguimiento de Planes de Gestión Integral de Riesgo realizados	0	2022	4	Secretaria de salud de Salud	

**Código Producto: 1903046**

Código Indicador: 190304600

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Documentos metodológicos	*Documentos metodológicos elaborados	0	2022	1	Secretaría de salud de Salud	

\*Plan sectorial de salud de emergencias y desastres

## 6.1.2 PROGRAMA CÓDIGO 1905, SALUD PÚBLICA.

### EJES ESTRATÉGICOS ASOCIADO

- EJE 1. Gobierno y condición y/o situación gobernanza
- EJE 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación gobernanza
- EJE 3. Determinantes sociales.
- EJE 4. Atención primaria en salud
- EJE 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias
- EJE 6. Conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria
- EJE 7. Personal en salud

### OBJETIVO ESPECIFICO:

Crear condiciones que favorezcan la promoción de la salud, gestión del riesgo y acciones que fortalezcan la autoridad sanitaria y gobernanza en el marco de las competencias del sector salud con el fin de incidir positivamente en las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades por curso de vida, teniendo en cuenta las particularidades poblacionales y territoriales.

### ESTRATEGIA ESPECÍFICA

- ✓ Fortaleciendo la autoridad sanitaria mediante el ejercicio de planificación e integración de las acciones relacionadas con la producción social de la salud, dentro y fuera del sector salud para el logro de los resultados en salud.
- ✓ Reconociendo las diferencias sociales de las poblaciones vulnerables que favorezcan la movilización social, los procesos de planeación y control social con el propósito de brindar una adecuada atención y protección de los derechos.
- ✓ Transformación de los determinantes de la salud estableciendo estrategias en salud que consideren las desigualdades sociales esto desde un enfoque inter y transectorial con el propósito de reducir las brechas sociosanitarias.
- ✓ Transformación de la cultura, orientándola hacia el autocuidado y la garantía de acceso a los servicios, lo cual generara efectos favorables a la conservación de la salud, previniendo, minimizando o retardando las consecuencias del riesgo de enfermar y, como consecuencia, el impacto en los costos, por la reducción de la demanda de atención en niveles de mayor complejidad.
- ✓ Robusteciendo la capacidad de conducción en la salud pública a través del aporte

Concejo Municipal de Yaguará - Huila

de la generación, la transferencia y el uso de la evidencia y el conocimiento en materia de salud, para comprender los daños, riesgos y determinantes de la salud de la población.

- ✓ Implementando un modelo de atención integral en salud preventivo, predictivo y resolutivo con énfasis en la Atención Primaria en Salud, gestión del riesgo colectivo e individual, determinantes sociales de la salud, transectorialidad, enfoque diferencial y participación comunitaria.

**Código indicador Resultado: 050020001**

Meta de resultado	Indicador de Resultado	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Mantener 6.02 (x cada 1.000 habitantes)	Tasas y coberturas - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	6.02 x cada 1.000 habitantes	2022	6.02 x cada 1.000 habitantes	Secretaría de Salud Departamental del Huila  *EEVV	

**Código Producto: 1905015**

**Código Indicador: 190501500**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	1	2020	1	Secretaría de salud de Salud	

Documento: PTS

**Código Producto: 1905015**

**Código Indicador: 190501506**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Documentos de planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizados	4	2023	16	Secretaría de salud de Salud	

\*Documentos: PTS

**Código Producto: 1905015**

**Código Indicador: 190501503**

Concejo Municipal de Yaguará - Huila

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Documentos de planeación	*Documentos de planeación en epidemiología y demografía elaborado	1	2023	4	Secretaria de salud de Salud	

\*Documento: ASIS

**Código Producto:** 1905049

**Código Indicador:** 190504902

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de promoción de la participación social en salud	*Mecanismos y espacios de participación social en salud conformados	4	2023	16	Secretaria de salud de Salud	

\* Mecanismos y espacios de participación: SAC, veedurías en salud, CTSSS, COPACO

**Código Producto:** 1905004

**Código Indicador:** 190500400

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Cementerios remodelados	Cementerios remodelados	0	2023	1	Secretaria de salud de Salud	

**Código producto:** 1905024

**Código Indicador:** 190502402

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	*Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones	1	2023	4	Secretaria de salud de Salud	

Concejo Municipal de Yaguará - Huila

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
	ambientales implementadas					

\*Ambiental-zoonosis

**Código producto:** 1905054

**Código Indicador:** 190505413

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de promoción de la salud	*Estrategias de promoción de la salud para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	0	2023	4	Secretaria de salud de Salud	

\*Estrategias para exceso de peso

**Código Producto:** 1905041

**Código Indicador:** 190504100

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	0	2023	84	Secretaria de salud de Salud	

**Código Producto:** 1905049

**Código Indicador:** 190504900

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de promoción de la participación social en salud	*Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	0	2023	28	Secretaria de salud de Salud	

\*Estrategia para Poblaciones diferenciales (Afrodescendientes, habitantes de calle, migrantes, PPL. Género, vejez, trato digno)

**Código indicador Resultado: 050020020**

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Metas 2024 –2027	Fuente de información	ODS Asociados
Aumentar a 750 las Personas con discapacidad certificadas	Personas con discapacidad certificadas	370	2023	380	ASIS 2023	

**Código Producto: 1905040**

**Código Indicador: 190504000**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	personas con servicio de certificación de discapacidad	370	2023	380	Secretaria de salud de Salud	

**Código indicador Resultado: 050020015**

Meta de resultado	Indicador de Resultado	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Mantener en 0 la mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda- (EDA)	Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda	0	2023	0	Observatorio de Salud del Huila (OSHU)	

**Código Producto: 1905026**

**Código Indicador: 190502602**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2027	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades	1	2023	5	4	Secretaria de salud de Salud	

Concejo Municipal de Yaguará - Huila

emergentes, reemergentes y desatendidas	emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas						
---	---	--	--	--	--	--	--

**Código indicador Resultado: 50020003**

Meta de resultado	Indicador de Resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Disminuir a 14.9 la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Mortalidad en menores de 5 años	29.9 X 1000 NV	2023	14.9 X 1000 NV	14.9 X 1000 NV	Observatorio de Salud del Huila (OSHU)	

**Código Producto: 1905026**

**Código indicador: 190502602**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	*Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	1	2023	4	Secretaría de salud de Salud	

\*Estrategia: (IRA)

**Código Producto: 1905054**

**Código indicador: 190505403**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	0	2023	4	Secretaría de salud de Salud	

**Código indicador Resultado: 050020025**

Meta de resultado	Indicador de Resultado	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Disminuir a 131.64 la Tasa de mortalidad prematura por enfermedades del sistema circulatorio	Tasa de mortalidad prematura por enfermedades del sistema circulatorio	158 x 100.000 hab.	2022	131.64 x 100.000 hab.	Observatorio de Salud del Huila (OSHU)	

**Código Producto: 1905054**

**Código Indicador: 190505412**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud en modos, condiciones y estilos de vida saludables implementadas	0	2023	4	Secretaria de salud de Salud	

**Código indicador Resultado: 050020027**

Meta de resultado	Indicador de Resultado	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Mantener en 33.7 por 100.000 mujeres la tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	33.7x 100.000 mujeres	2023	33.7 x 100.000 mujeres	SISPRO	

**Código Producto: 1905031**

**Código Indicador: 190503104**

Concejo Municipal de Yaguará - Huila

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	0	2023	4	Secretaria de salud de Salud	

**Código indicador Resultado: 50020029**

Meta de resultado	Indicador de Resultado	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Mantener en 33.23 por cada 100.000 hombres la Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata	33.23 x cada 100.000 hombres	2023	33.23 x cada 100.00 hombres 0	SISPRO	

**Código Producto: 1905031**

**Código Indicador: 190503104**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	0	2023	4	Secretaria de salud de Salud	

**Código Producto: 050020030**

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Mantener 0 la Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente	Tasas y coberturas - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente	0	2023	0	Observatorio de Salud del Huila (OSHU)	

**Código Producto: 1905022**

**Código Indicador: 190502202**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	6	2023	20	Secretaría de salud de Salud	

**Código Producto: 1905020**

**Código Indicador: 190502002**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2027	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	7	2023	27	20	Secretaría de salud de Salud	

**Código indicador Resultado: 5000075**

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
-------------------	------------------------	------------	----------------	-------------------	-----------------------	---------------

Mantener en 12 casos x cada 100.000 mujeres la Tasa de negligencia y abandono	Tasa de negligencia y abandono	12 casos x cada 100.000 mujeres	2022	12 casos x cada 100.000 mujeres	Observatorio de Salud del Huila (OSHU)	
---	--------------------------------	---------------------------------	------	---------------------------------	--	---

**Código Producto:** 1905054

**Código Indicador:** 190505404

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas	0	2023	3	Secretaría de salud de Salud	

**Código indicador Resultado:** 050020017

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Mantener en cero la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Tasas y coberturas - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	0	2023	0	Observatorio de Salud del Huila (OSHU)	

**Código Producto:** 1905028

**Código Indicador:** 190502802

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Estrategias de gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	1	2023	4	Secretaría de salud de Salud	

	implementadas				
--	---------------	--	--	--	--

**Código indicador Resultado: 050020043**

Meta resultado de	Indicador de resultado de	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Disminuir a 30.1 la Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	Tasas y coberturas - Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	33.4 x 1.000 NV	2021	3.3	Observatorio de Salud del Huila (OSHU)	

**Código Producto: 19050021**

**Código Indicador: 190502102**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
-Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	-Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	1	2023	4	Secretaria de salud de Salud	

**Código indicador Resultado: 050020063**

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Mantener la Incidencia del dengue en 65 casos por 100.000 hab.	Tasas y coberturas - Incidencia del dengue	65 casos por 100.000 hab.	2022	65 casos por 100.000 hab.	SIVIGILA MUNICIPAL	

**Código Producto: 1905043**

**Código Indicador: 190504302**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones	Estrategias de gestión del riesgo para abordar	0	2023	4	Secretaria de salud de Salud	

endemo-epidémicas	situaciones endemo-epidémicas implementadas					
-------------------	---	--	--	--	--	--

**Código indicador Resultado: 050020005**

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Aumentar al 95% Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	Tasas y coberturas - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	69.4%	2023	95%	Observatorio de Salud del Huila (OSHU)	

**Código Producto: 1905027**

**Código Indicador: 190502702**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	1	2023	4	Secretaria de salud de Salud	

**Código indicador Resultado: 050020018**

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Mantener por encima del 95% Cobertura vacunación DPT	Tasas y coberturas - Cobertura de vacunación DPT	98.2	2022	95 %	95 %	Observatorio de Salud del Huila (OSHU)	

**Código Producto: 1905027**

**Código Indicador: 190502702**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2027	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de gestión del riesgo para	Estrategias de gestión del riesgo	1	2023	5	4	Secretaria de salud de	

Concejo Municipal de Yaguará - Huila

enfermedades inmunoprevenibles	para enfermedades inmunoprevenibles implementadas					Salud	
--------------------------------	---	--	--	--	--	-------	--

**Código indicador Resultado:** 050020019

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Aumentar al 95% Cobertura vacunación triple viral en menores de 1 año	Tasas y coberturas - Cobertura de vacunación triple viral	77%	2023	95%	95%	Observatorio de Salud del Huila (OSHU)	

**Código Producto:** 1905027

**Código Indicador:** 190502702

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	1	2023	4	Secretaría de salud de Salud	

**Código indicador Resultado:** 050020041

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Mantener en cero (0) la Incidencia de la tuberculosis	Tasas y coberturas - Incidencia de la tuberculosis	0	2023	0	Observatorio de Salud del Huila (OSHU)	

**Código Producto:** 1905026

**Código Indicador:** 190502602

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	1	2023	4	Secretaria de salud de Salud	

**Código indicador Resultado: 050010007**

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Aumentar a 7710 los Afiliados al SGSSS	Afiliados al SGSSS	6518	2023	1192	Observatorio de Salud del Huila (OSHU)	

**Código Producto: 1905054**

**Código Indicador: 190505408**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	0	2023	4	Secretaria de salud de Salud	

**6.1.3 PROGRAMA CÓDIGO 1906 ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD**

**EJES ESTRATÉGICOS**

- EJE 1. Gobierno y condición y/o situación gobernanza
- EJE 4. Atención primaria en salud
- EJE 7. Personal en salud

**OBJETIVO ESPECIFICO**

Garantizar el cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios de salud en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

### ESTRATEGIA ESPECÍFICA

- ✓ Gestión de la oferta de servicios a través del fortalecimiento a la Red primaria con el fin de incrementar la resolutivez y una atención humanizada y con calidad.
- ✓ Desarrollo de capacidades en el talento humano en salud a través del fortalecimiento de la gobernanza y el acompañamiento del nivel departamental para la gestión territorial de la salud pública.

#### Código indicador Resultado: 050010007

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Aumentar a los Afiliados al SGSSS	Afiliados al SGSSS	6518	2023	7710	1192	Observatorio de Salud del Huila (OSHU)	

#### Código Producto: 1906004

#### Código Indicador: 190600401

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2027	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de atención en salud a la población	*Personas afiliadas en el servicio de salud	4428	2023	4428	4428	Secretaría de salud de Salud	

\*Personas afiliadas al régimen subsidiado

#### Código indicador Resultado: 050020001

Meta de resultado	Indicador de Resultado	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Mantener 6.02 (x cada 1.000 habitantes)	Tasas y coberturas - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	6.02 x cada 1.000 habitantes	2022	6.02 x cada 1.000 habitantes	Secretaría de Salud Departamental del Huila  *EEVV	

**Código Producto:** 1906005-  
**Código Indicador:** 190600500

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Hospitales de primer nivel de atención dotados	Hospitales de primer nivel de atención dotados	0	2023	1	Secretaria de salud de Salud	

**Código Producto:** 1906001  
**Código Indicador:** 190600100

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2027	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	0	2023	1	1	Secretaria de salud de Salud	

**Código Producto:** 1906033  
**Código Indicador:** 190603300

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	0	2023	1	Secretaria de salud de Salud	

**Código Producto:** 1906022  
**Código Indicador:** 190602203

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	Ambulancias TAB (Transporte Asistencial Básico) disponibles	0	2023	1	Dirección Local de Salud	

Código Producto: 1906035

Código Indicador: 1906035001

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	Empresas sociales del estado financiadas (subsidio a la oferta)	1	0	4	Secretaria de salud de Salud	

Código Producto: 1906029

Código Indicador: 190602900

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Metas 2024 – 2027	Fuente de información	ODS Asociados
Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud asistidas técnicamente	0	2023	1	Secretaria de salud de Salud	

### PROGRAMA CÓDIGO 1906 ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD

COMPONENTE DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PTS								
Programa	Subprogramas	Proyección de recursos para financiar cuatrienio	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fuentes de recursos	Responsables
1903- Inspección, vigilancia y control	Intersubsectorial Salud	301.058.312,13	71.533.000,00	73.965.122,00	76.479.936,15	79.080.253,98	Recursos propios	Secretaria de salud
	Intersubsectorial Salud	116.159.107,19	27.600.000,00	28.538.400,00	29.508.705,60	30.512.001,59	SGP - Salud	Secretaria de salud
	Intersubsectorial Salud	126.122.726,16	29.967.407,00	30.986.298,84	32.039.833,00	33.129.187,32	Cofinanciación Nación	Secretaria de salud
1905- Salud Pública	Intersubsectorial Salud	210.268.139,30	49.960.789,00	51.659.455,83	53.415.877,32	55.232.017,15	Recursos propios	Secretaria de salud
	Intersubsectorial Salud	481.227.349,87	114.342.088,00	118.229.718,99	122.249.529,44	126.406.013,44	SGP - Salud	Secretaria de salud
1906- Aseguramiento y	Intersubsectorial Salud	282.738.926,67	67.180.220,00	69.464.347,48	71.826.135,29	74.268.223,89	Recursos propios	Secretaria de salud

COMPONENTE DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PTS								
Programa	Subprogramas	Proyección de recursos para financiar cuatrienio	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fuentes de recursos	Responsables
prestación integral de servicios de salud	Intersubsectorial Salud	10.952.592.609,47	2.602.392.213,00	2.690.873.548,24	2.782.363.248,88	2.876.963.599,34	SGP - Salud	Secretaria de salud
	Intersubsectorial Salud	1.458.462.959,30	346.538.284,00	358.320.585,66	370.503.485,57	383.100.604,08	Cofinanciación Dpto.	Secretaria de salud
	Intersubsectorial Salud	900.000.000,00	900.000.000,00	-	-	-	SGR- Sistema general de regalías	Secretaria de salud
	Intersubsectorial Salud	19.299.129.967,86	4.585.572.324,00	4.741.481.783,02	4.902.692.163,64	5.069.383.697,20	Cofinanciación Nación	Secretaria de salud

## 6.2 EDUCACIÓN

**OBJETIVO PRIORIZADO:** Fomentar el desarrollo integral y las competencias de los estudiantes, a través de sistema educativo con calidad, cobertura y pertinencia, brindando apoyo además al acceso y permanencia en la educación superior.

Meta de Resultado	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Cobertura neta en educación	81.28	2022	Mineducación	84.28

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media- 2201	
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar- 2201028	Beneficiarios de la alimentación escolar- 220102801	4900
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar- 2201029	Beneficiarios de transporte escolar- 220102900	550
Servicio educativos de promoción del bilingüismo- 2201034	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo- 220103400	120
Servicio de educación informal- 2201049	Niños, niñas y adolescentes capacitados- 220104906	280
Infraestructura educativa mejorada- 2201052	Sedes educativas mejoradas - 220105200	8
Infraestructura educativa dotada- 2201069	Sedes dotadas- 220106900	4
Servicio educativo- 2201071	Establecimientos educativos en operación- 220107100	4
Servicio de alfabetización- 2201032	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización - 220103200	20

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media- 2201	
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal adolescente- 2201077	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos- 220107701	40

**ESTRATEGIA:** dentro de la meta Estrategias y programas de fomento para acceso y permanencia a la educación superior o postsecundaria implementados, se realizara una capacitación anual dirigida a los estudiantes de último grado de bachillerato enfocada en que los jóvenes tengan la oportunidad de conocer el perfil de algunas de las carreras profesionales, técnicas y tecnológicas, su pensum académico y su campo de acción, así como la oferta educativa de la región articulando con universidades públicas, privadas y profesionales egresados. Lo anterior sin perjuicio o limitar las demás actividades o gestiones que se puedan desarrollar dentro de la estrategia.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Calidad y fomento de la educación superior- 2202	
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior - 2202065	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior - 220206500	320
Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior - 2202079	Estrategias y programas de fomento para acceso y permanencia a la educación superior o postsecundaria implementados- 220207904	4

### 6.3 CULTURA

**OBJETIVO PRIORIZADO:** Fortalecer y desarrollar valores y talentos culturales y autóctonos de nuestro municipio.

Meta de Bienestar	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Número de Personas Beneficiadas por Programas de Apoyo a las Actividades Culturales y Artísticas	923	2020- 2023	Sec. Competitividad	1.000

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)	
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Servicio de promoción de actividades culturales- 3301053	Eventos de promoción de actividades culturales realizados- 330105300	20
Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural- 3301068	Infraestructura cultural intervenida- 330106800- incluye Construcción, ampliación, adecuación y fortalecimiento de las infraestructuras culturales.	2

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)	
Servicios bibliotecarios- 3301085	Usuarios atendidos- 330108500	4000
Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales- 3301087	Cursos realizados- 330108700 –Escuelas de formación Artística y Cultural	8
Servicio de acceso a materiales de lectura- 3301098	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales- 330109800	1
Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural- 3301126	Procesos de formación atendidos- 330112600 – Dotaciones y equipamientos para atender las escuelas de formación	2
Infraestructuras culturales dotadas- 3301127	Infraestructuras culturales dotadas- 330112700	1

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302)	
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural- 3302070	Publicaciones realizadas- 330207000	1
Servicio de asistencia técnica en el manejo y gestión del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico.- 3302042	Asistencias técnicas realizadas a entidades territoriales - 330204200	1
Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial- 3302049	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados- 330204900	1

#### 6.4 VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

**OBJETIVO PRIORIZADO:** Contribuir a la construcción de la equidad social y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, impulsando y apoyando financieramente la construcción y el mejoramiento de viviendas de, y para, la población más necesitada

Meta de Resultado	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Inversión en el sector vivienda, Ciudad y Territorio	\$2.047'982.291	2023	KPT	\$6.000'000.000

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Acceso a soluciones de vivienda- 4001	
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios- 4001001	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas- 400100101	4
Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda- 4001031	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda – 400103100	100
Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda- 4001032	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda urbana- 400103203	250
Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda- 4001032	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda rural- 400103204	50

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Acceso a soluciones de vivienda- 4001	
Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio- 4001034	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio- 400103400	20
Servicio de adquisición de predios para viviendas de interés social	Predios adquiridos	3 Ha

**OBJETIVO PRIORIZADO:** asegurar el uso racional del suelo tanto urbano como rural, para mejorar la calidad de vida de una manera armónica, planificada y orientada a resultados. Con condiciones físicas y ambientales para el desarrollo humano de manera sostenible.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano- 4002	
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Documentos de planeación- 4002016	Documentos de planeación elaborados- 400201600	1
Documentos de planeación- 4002016	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados- 400201601	1
Espacio público adecuado- 4002020	Espacio público adecuado- 400202000	1500
Zonas verdes mantenidas- 4002026	Zonas verdes mantenidas- 400202600	1000
Servicio de apoyo financiero para reubicación definitiva de hogares- 4002039	Hogares beneficiados con apoyo financiero para reubicación definitiva- 400203900	5

**OBJETIVO PRIORIZADO:** Proveer de un ambiente saludable a la población, mediante la adecuada prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como el adecuado manejo de vertimientos y residuos sólidos.

Meta de Bienestar	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
índice de ciudades modernas	37.49	2022	OCM -ICM	39.49

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)	
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Documentos de planeación- 4003006	Documentos de planeación elaborados- 400300600	1
Documentos de planeación- 4003006	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados- 400300601	1
Documentos de planeación- 4003006	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado- 400300602	1
Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico- 4003008	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente- 400300800	4

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)	
Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas- 4003012	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas- 400301200	1
Acueductos optimizados- 4003017	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto- 400301701	8305
Acueductos optimizados- 4003017	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas- 400301702	4
Alcantarillados optimizados- 4003020	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas- 400302002	3
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS- 4003022	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado- 400302200	1
Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado- 4003025	Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados- 400302500	4
Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales- 4003026	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados- 400302600	4
Estudios de pre inversión e inversión- 4003042	Estudios o diseños realizados - 400304200	4
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios- 4003047	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo- 400304700	8744

## 6.5 DEPORTE Y RECREACION

**OBJETIVO PRIORIZADO:** fomentar la recreación y el deporte por medio del JUEGO como derecho fundamental y factor protector para desarrollar entornos de convivencia y paz velando por la salud e integridad de nuestros niños, niñas y adolescentes.

**Estrategia:** El municipio celebrará anualmente el día de la niñez como homenaje a nuestros niños y niñas como sujetos de derechos

Meta de Bienestar	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Población vinculada a escuelas deportivas en su tiempo libre	280	2023	KPT	1.120

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz (4301)	
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva- 4301004	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva- 430100401	12
Servicio de Escuelas Deportivas- 4301007	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas- 430100700	1120

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz (4301)	
Servicio de Escuelas Deportivas- 4301007	Escuelas deportivas implementadas- 430100702	9
Parques recreativos mejorados- 4301013	Parques recreo – deportivos mejorados- (430101300)	2
Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva- 4301031	Estudios y diseños elaborados- 430103100	1
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte- 4301037	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física- 430103700	2000
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte- 4301037	Sedes educativas apoyadas con programas de fomento- 430103705	12
Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios- 4301038	Eventos recreativos comunitarios realizados- 430103801	8

## 6.6 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

**OBJETIVO PRIORIZADO:** Orientar, atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno dentro de la competencia y capacidades del municipio.

Meta de Bienestar	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Víctimas caracterizadas y vinculadas a los programas de reparación integral	388	2023	Unidad Atención y Reparación Integral a las Víctimas	400

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)	
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Servicio de asistencia funeraria- 4101027	Hogares subsidiados en asistencia funeraria - 410102701	4
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas- 4101038	Eventos de participación realizados- 410103800	8
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas- 4101038	Mesas de participación en funcionamiento- 410103801	1
Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria- 4101042	Hogares víctimas que reciben recursos en especie para seguridad alimentaria- 410104203	250
Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo- 4101046	Documento elaborado- 410104600	2
Servicio de apoyo para la generación de ingresos- 4101073	Hogares que reciben incentivos en especie- 410107302	30
Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados- 4101074	Iniciativas comunitarias apoyadas- 410107401	1

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)	
Servicio de ayuda humanitaria en prevención, inmediatez y emergencia en especie- 4101099	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie- 410109900	10
Documentos de planeación- 4101103	Documentos de planeación elaborados- 410110300	2

**OBJETIVO PRIORIZADO:** Fomentar y Garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes, buscando generar las condiciones sociales, humanas y materiales que se requieran para favorecerlos, reconociendo a las niñas, niños y adolescentes como sujetos prevalentes de derechos.

Meta de Bienestar	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes Integralmente protegidos	100%	2023	Informe Garantía de Derechos	100%

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias (4102)	
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Servicio de atención integral a la primera infancia- 4102001	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales- 410200100	400
Servicio de atención tradicional a la primera infancia- 4102002	Niños y niñas atendidos en Servicio tradicionales- 410200200	50
Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social- 4102038	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia- 410203800	20
Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos- 4102045	Personas capacitadas- 410204500	100
Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos- 4102045	Adolescentes atendidos para la Construcción de Paz- 410204503	50
Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos- 4102045	Jóvenes atendidos para la Construcción de Paz- 410204504	100
Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes- 4102046	Campañas de promoción realizadas- 410204600	4
Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud- 4102047	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente- 410204700	1

**OBJETIVO PRIORIZADO:** Fomentar y Garantizar condiciones de vida adecuadas para la población en Situación de Vulnerabilidad del Municipio

Meta de Bienestar	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Índice de Pobreza Multidimensional	23.80	2022	DANE	21.80

PROGRAMA PRESUPUESTAL		Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)	
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio	
Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable- 4103004	Personas inscritas- 410300400	50	
Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social- 4103055	Hogares con unidades productivas para autoconsumo instaladas- 410305501	80	
Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos- 4103057	Unidades productivas vinculadas- 410305702	20	
Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas- 4103061	Familias beneficiadas con transferencias monetarias no condicionadas- 410306100	900	

**OBJETIVO PRIORIZADO:** brindar atención, protección y cuidado al adulto mayor que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.

Meta de Bienestar	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Porcentaje de la población Adultos mayores atendidos en programas	ND	2023	Sec. General	10%

PROGRAMA PRESUPUESTAL		Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)	
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio	
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor- 4104008	Adultos mayores atendidos con servicios integrales- 410400800	230	

**OBJETIVO PRIORIZADO:** Fomentar la inclusión de la población en condición en situación de discapacidad del Municipio, a través de la generación de programas y estrategias que permitan el buen goce de sus derechos y de sus cuidadores.

Meta de Bienestar	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Porcentaje de la población con discapacidad atendida	ND	2023	Sec. General	10%

PROGRAMA PRESUPUESTAL		Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)	
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio	
Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad- 4104020	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales- 410402000	80	

## 7 LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOSTENIBLE

**Objetivo Estratégico:** Esta línea busca mejorar las condiciones de productividad y competitividad del Municipio, generado bienestar económico y dinamizo de todos los sectores del Municipio, implementaremos el uso de tecnologías de manera transversal, en busca de la transformación y desarrollo de nuestra economía, de manera amigable con el medio ambiente

Está integrado por los siguientes sectores:

- Agricultura y Desarrollo Rural
- Minas y Energía
- Tecnologías de la Información
- Transporte
- Comercio, Industria Y Turismo
- Trabajo
- Ciencia, Tecnología e Innovación

### 7.1 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**OBJETIVO PRIORIZADO** Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria, promoviendo encadenamientos productivos y la agregación de valor agregado, mejorando la capacidad para generar ingresos

Meta de Bienestar	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Inversión en el sector agropecuario	\$786'923.169	2023	KPT	\$ 1.500'000.000

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales-1702	
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos- 1702007	Proyectos productivos cofinanciados- 170200700	8
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos- 1702007	Mujeres beneficiadas- 170200703	20
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos- 1702007	Grupos de jóvenes beneficiados- 170200705	4
Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad- 1702016	Asociaciones apoyadas- 170201600	4
Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos- 1702025	Proyectos estructurados- 170202500	8
Servicio de apoyo a la comercialización- 1702038	Mercados campesinos realizados- 170203805	8

<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>		
<b>Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales- 1703</b>		
<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Meta de Cuatrienio</b>
Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios- 1703013	Personas beneficiadas- 170301300	40

<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>		
<b>Aprovechamiento de mercados externos- 1706</b>		
<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Meta de Cuatrienio</b>
Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales- 1706004	Participaciones en ferias nacionales e internacionales- 170600400	4

<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>		
<b>Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria- 1708</b>		
<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Meta de Cuatrienio</b>
Especies animales y vegetales mejoradas- 1708018	Especies trabajadas a nivel genético - 170801800	1
Servicio de extensión agropecuaria- 1708041	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria- 170804100	200
Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos- 1708053	Personas apoyadas- 170805300	20

<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>		
<b>Infraestructura productiva y comercialización- 1709</b>		
<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Meta de Cuatrienio</b>
Infraestructura de producción agrícola adecuada- 1709040	Infraestructura de producción agrícola adecuada- 170904000	1
Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada- 1709059	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada- 170905900	1
Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas- 1709105	Cadenas productivas apoyadas- 170910500	2
Servicio de apoyo financiero para proyectos de adecuación de tierras- 1709116	Proyectos financiados y cofinanciados- 170911600	1

## 7.2 MINAS Y ENERGÍA

**OBJETIVO PRIORIZADO:** brindar las condiciones adecuadas que garanticen la prestación del servicio de energía eléctrica convencional, así como la implementación de

planes pilotos de energías alternativas; coadyuvando además en la ampliación de cobertura del servicio de gas domiciliario

Meta de Resultado	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Hogares beneficiados con nuevos proyectos de expansión del servicio de energía eléctrica, y/o alternativa y/o gas domiciliario	ND	2023	KPT	30

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible- 2101		
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio	
Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas- 2101011	Proyectos financiados- 210101100	1	

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica- 2102		
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio	
Redes de alumbrado público con mantenimiento- 2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento- 210201100	4	
Redes de alumbrado público mejoradas- 2102013	Redes de alumbrado público mejoradas- 210201300	1	
Redes del sistema de distribución local ampliada- 2102014	Redes del sistema de distribución local ampliada- 210201400	1	
Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas- 2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas- 210205800	3	

### 7.3 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

**OBJETIVO PRIORIZADO:** promover el desarrollo, la adopción y el uso efectivo de las tecnologías y su implementación:

Meta de Resultado	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Índice de ciudades modernas	37.49	2022	OICM	39.49

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional- 2301		
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio	
Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- 2301024	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando- 230102400	8	

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional- 2301	
Servicio de telecomunicaciones de voz para las entidades del Sistema nacional de Riesgos y Desastres- 2301021	Equipos en operación - 230102100	4
Servicio de conexiones a redes de servicio portador- 2301028	Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio- 230102800	1
Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones- 2301031	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.- 230103100	40

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) - 2302	
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de soluciones tecnológicas para MiPyme- 2302015	Proyectos apoyados- 230201500	2
Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas- 2302021	Emprendedores y empresas asistidas técnicamente- 230202100	8

## 7.4 TRANSPORTE

**OBJETIVO PRIORIZADO:** mejorar la calidad de vida y la competitividad del municipio a través de una infraestructura vial adecuada y eficiente y segura.

Meta de Resultado	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Inversión en el sector Transporte	25'000.000	2023	KPT	5.000'000.000

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Infraestructura red vial regional- 2402	
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Vía terciaria mejorada- 2402041	Placa huella construida- 240204104	2000
Vía terciaria mejorada- 2402041	Obras de arte construidas- 240204114	8
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario- 2402112	Vía terciaria con mantenimiento - 240211200	100
Vía urbana mejorada- 2402114	Vía urbana pavimentada - 240211403	0,5
Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario- 2402115	Vía urbana con mantenimiento - 240211500	0,8
Banco de maquinaria dotado- 2402125	Maquinaria y equipos adquiridos- 240212500	1
Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario- 2402021	Vía secundaria con mantenimiento - 240202100	1 km

PROGRAMA PRESUPUESTAL		Seguridad de transporte- 2409
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse- 2409002	Campañas realizadas- 240900200	2
Infraestructura de transporte para la seguridad vial- 2409013	Vías urbanas con demarcación- 240901307	0,5
Documentos de planeación- 2409014	Documentos de planeación realizados- 240901400	2

## 7.5 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

**OBJETIVO PRIORIZADO:** promover el desarrollo económico, el crecimiento empresarial, y fomentar el turismo, como dinamizador de la economía del municipio

Meta de Bienestar	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Inversión propia en el sector Comercio, Industria y Turismo	Nd.	2023	Inf. Gestión	500'000.000

PROGRAMA PRESUPUESTAL		Productividad y competitividad de las empresas colombianas- 3502
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística- 3502036	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística- 350203600	2
Servicio de apoyo financiero para la promoción turística nacional e internacional- 3502037	Proyectos cofinanciados para promover el mercadeo y promoción turística a nivel nacional e internacional- 350203700	1
Servicio de apoyo financiero para la construcción de infraestructura turística- 3502038	Proyectos de infraestructura turística apoyados- 350203800	1
Ecoparque turístico construido- 3502043	Ecoparque turístico construido- 350204300	1
Servicio de educación informal en asuntos turísticos- 3502045	Capacitaciones realizadas- 350204501	4
Servicio de promoción turística- 3502046	Campañas realizadas- 350204600	4
Señalización turística construida- 3502059	Señalización realizada- 350205900	2
Malecón mantenido- 3502080	Malecón mantenido- 350208000	1
Equipamientos turísticos dotados- 3502114	Equipamientos dotados- 350211400	1
Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos- 3502004	Empresas beneficiadas- 350200400	4
Servicio de asistencia técnica para la mitigación y adaptación al cambio climático de las empresas.- 3502013	Empresas asistidas técnicamente para la identificación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático- 350201300	4

PROGRAMA PRESUPUESTAL		Productividad y competitividad de las empresas colombianas- 3502
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Servicio de educación informal- 3502090	Cursos ofrecidos- 350209000	4
Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal- 3502024	Personas asistidas técnicamente - 350202400	12
Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana- 3502017	Empresas asistidas técnicamente- 350201700	20

## 7.6 TRABAJO

**OBJETIVO PRIORIZADO:** Capacitar y formar a nuestra población, mejorando el desarrollo de habilidades y la formación, como base para mejorar la empleabilidad y la productividad de los trabajadores; brindado orientaciones y apoyo a emprendedores

Meta de Resultado	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Personas y/o emprendimientos capacitados y/o con asesoría	0	2023	KPT	40

PROGRAMA PRESUPUESTAL		Formación para el trabajo- 3603
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento- 3602011	cupos en proceso de formación complementaria del programa jóvenes rurales emprendedores - 360201103	20
Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento- 3602032	Emprendimientos asesorados- 360203200	12
Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento- 3602035	Capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas- 360203501	4
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral- 3603002	Personas formadas - 360300200	30

## 7.7 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

**OBJETIVO PRIORIZADO:** incrementar la contribución de la CTI al desarrollo social, económico, ambiental y sostenible del Municipio

Meta de Resultado	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Índice de ciudades modernas	37.49	2022	OICM	39.49

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación- 3906	
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de las vocaciones científicas en CTI- 3906001	Niños y niñas apoyados en su vocación científica-390600101	15
Servicios de apoyo financiero para programas y proyectos de CTI que promueven la innovación, la transferencia tecnológica y el emprendimiento- 3906009	Programas y proyectos financiados- 390600900	2

## 8 LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTE COMO PRINCIPIO DE LA VIDA

**Objetivo Estratégico:** Esta línea busca mejorar y sostener nuestro entorno verde, como principio de la vida el agua, avanzaremos en la recuperación de las microcuencas, zonas de protección ambiental y las zonas deforestadas o afectadas por los eventos de desastres ocurridos en el municipio; concientizaremos en las medidas de conocimiento y mitigación del cambio climático, y buscaremos reducir los elementos o practicas contaminantes del medio ambiente.

Está integrada por el siguiente sector:

- Ambiente y desarrollo sostenible

### 8.1 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**OBJETIVO PRIORIZADO:** promover prácticas ambientalmente sostenibles que equilibren el bienestar social, económico y ambiental. Aumentando las áreas protegidas y adelantado proyectos de mitigación del cambio climático y la disminución de las emisiones contaminantes.

Meta de Resultado	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Inversión en el sector Medio Ambiente	1.099.557.106	2023	KPT	3.000'000.000

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos- 3201	
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes- 3201003	Negocios verdes consolidados - 320100300	2

<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>		
<b>Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos- 3202</b>		
<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Meta de Cuatrienio</b>
Servicio de restauración de ecosistemas- 3202005	Áreas en proceso restauración en mantenimiento- 320200502	8
Servicio de reforestación de ecosistemas- 3202006	Plantaciones forestales realizadas- 320200600	2
Servicio de reforestación de ecosistemas- 3202006	Plantaciones forestales aisladas- 320200601	15
Servicio declaración de áreas protegidas- 3202018	Áreas protegidas ampliadas- 320201801	100
Servicio de manejo del arbolado urbano- 3202042	Árboles intervenidos- 320204200	500
Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies- 3202046	Operativos de control y vigilancia- 320204600	4

<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>		
<b>Gestión integral del recurso hídrico- 3203</b>		
<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Meta de Cuatrienio</b>
Servicio de protección del recurso hídrico- 3203050	Áreas protegidas- 320305000	15
Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico- 3203002	Documentos de planeación para la ordenación y manejo ambiental de cuenca hidrográfica adoptados- 320300201- POMCA	1
Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua- 3203033	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados - 320303300 - PUEA	1

<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>		
<b>Gestión de la información y el conocimiento ambiental- 3204</b>		
<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Meta de Cuatrienio</b>
Servicio de monitoreo de la biodiversidad y los Servicios ecosistémicos- 3204014	Documentos con Informes de monitoreo elaborados - 320401400	4

<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>		
<b>Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima- 3206</b>		
<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Meta de Cuatrienio</b>
Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático- 3206003	Documentos con las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático formulados- 320600301	1
Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático- 3206003	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados- 320600300	1

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima- 3206	
Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima- 3206005	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas - 320600500	8
Estufa ecoeficiente fija- 3206016	Estufas ecoeficientes fijas construidas- 320601600	60
Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima- 3206001	Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático diseñados- 320600100 – PLAN MUNICIPAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO	1

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Educación ambiental - 3208	
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación- 3208008	Campañas de educación ambiental y participación implementadas- 320800800	4
Servicio de acompañamiento a la implementación de estrategias de participación ciudadana en la gestión ambiental- 3208013	Estrategias de participación ciudadana en la gestión ambiental implementadas- 320801300	4

## 9 LÍNEA ESTRATÉGICA GOBERNANZA CON EFICIENCIA

**Objetivo Estratégico:** lograr una administración centrada en las personas, comprometida con la apertura, transparencia, integridad y participación, apoyada en unas políticas de seguridad ciudadana, mitigaciones de riesgos, y garantías de derechos de las personas.

Lo integran los siguientes sectores de inversión:

- Información estadística
- Justicia y del derecho
- Gobierno territorial
- Organismos de control

### 9.1 INFORMACION ESTADÍSTICA

**OBJETIVO PRIORIZADO:** Contar con información administrativamente necesaria, y actualizada que permita mejorar la toma de decisiones en la administración municipal

Meta de Resultado	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
ICM - Gobernanza	38.07	2022	ICM	40.0

PROGRAMA PRESUPUESTAL		
Generación de la información geográfica del territorio nacional- 0406		
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Servicio de avalúos- 0406002	Avalúos realizados- 040600200	4
Servicio de información catastral actualizado- 0406004	Sistema de Información catastral actualizado- 040600400	1
Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado- 0406001	Sistema de información actualizado- 040600100	1

## 9.2 JUSTICIA Y DEL DERECHO

**OBJETIVO PRIORIZADO:** Promover el acceso a la justicia la sana convivencia para proteger la vida, la integridad y la libertad de los ciudadanos

Meta de Bienestar	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
ICM - Gobernanza	38.07	2022	ICM	40.0

PROGRAMA PRESUPUESTAL		
Promoción al acceso a la justicia (1202)		
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Servicio de promoción del acceso a la justicia (1202019)	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas (120201900)	4
Servicio de asistencia técnica en la promoción y articulación de los servicios de justicia (1202023)	Entidades asistidas técnicamente en promoción y articulación de los servicios de justicia (120202301)	1

PROGRAMA PRESUPUESTAL		
Promoción de los métodos de resolución de conflictos (1203)		
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Servicio de promoción del acceso a la justicia- 1203014	Eventos de promoción de acceso a la justicia realizados- 120301400	4

**OBJETIVO PRIORIZADO:** Promover la garantía de los derechos de las personas sindicadas y privadas de la libertad en proceso de juicio, a través de convenios de apoyo y financiación con el INPEC, con destino a la cárcel de la jurisdicción

Meta de Bienestar	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Establecimientos de reclusión del orden nacional apoyados	1	2023	Informe Gestión	4

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos (1206)	
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Infraestructura penitenciaria y carcelaria dotada y/o con apoyo – (1206008)	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) dotados y/o Apoyados (120600800)	4

**OBJETIVO PRIORIZADO:** Promover la garantía de los derechos, a través de la prevención del delito en Adolescentes y Jóvenes

Meta de Bienestar	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
ICM - Gobernanza	38.07	2022	ICM	40.0

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano - 1207	
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Documentos de planeación- 1207002	Documento de Política en materia de prevención del delito en Adolescentes y Jóvenes elaborado- 120700203	1

### 9.3 GOBIERNO TERRITORIAL

**OBJETIVO PRIORIZADO:** promover la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico, con acciones integrales que buscan proteger de manera efectiva a los ciudadanos, tanto de los delitos como de los comportamientos que afectan su integridad física y material, dentro del marco del respeto a las normas establecidas

Meta de Resultado	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Índice de Ciudades Modernas	37.49	2022	ICM	39.49

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana- 4501	
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Documentos Planeación- 4501026	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de género elaborados- 450102602	1
Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad- 4501028	Cámaras de seguridad instaladas- 450102800	5
Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana- 4501029	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente- 450102900	8
Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva- 4501048	Estrategias implementadas- 450104800	4

PROGRAMA PRESUPUESTAL		
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana-4501		
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Servicio de atención integral a la fauna- 4501061	Animales atendidos- 450106100	100
Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales-4501063	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados- 450106300	80
Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia- 4501082	Casos atendidos- 450108200	240

**OBJETIVO PRIORIZADO:** el programa Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos, está orientado a la protección y garantía de los derechos humanos, en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres, población LGTBI, grupos étnicos y minorías. Se enfoca en el fortalecimiento de la prevención integral y rutas de protección: orientado a la formulación e implementación de planes, programas, proyectos, estrategias y acciones para generar condiciones que permitan el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos, en particular derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad y defensa, libertad de culto, de los derechos humano tal como lo consagra nuestra constitución política de Colombia, en el Título II, capítulo 1 De los Derechos Fundamentales. Entre otras:

Constitución Política de Colombia, Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Constitución Política de Colombia, Artículo 19. Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley; reglamentado por la Ley 133 de 1994.

Frente al tema de jóvenes se garantizará los requisitos de ley definidos en el Sistema de responsabilidad penal en adolescente SRPA, de competencia del municipio, como parte de sus derechos.

Entre ellas se destaca la formulación de las siguientes políticas, orientas a la garantía de derechos

- Política Publica de Mujer
- Política Publica de juventud
- Política Publica de NNA

Se materializarán en la ejecución del Servicio de promoción de la garantía de derechos-4502038

PROGRAMA PRESUPUESTAL		
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos- 4502		
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Servicio de promoción a la participación ciudadana- 4502001	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas- 450200112	4
Servicio de promoción a la participación ciudadana- 4502001	Rendición de cuentas realizadas- 450200101	4
Servicio de promoción a la participación ciudadana- 4502001	Espacios de participación promovidos- 450200100	8
Servicio de promoción a la participación ciudadana- 4502001	Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas- 450200109	2
Servicio de promoción de la garantía de derechos- 4502038	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas- 450203800	2
Servicio de promoción de la garantía de derechos- 4502038	Rutas de atención implementadas- 450203801	1
Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos- 4502039	Personas y empresas beneficiadas- 450203900	4

**OBJETIVO PRIORIZADO:** Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico

PROGRAMA PRESUPUESTAL		
Gestión del riesgo de desastres y emergencias- 4503		
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Servicio de atención a emergencias y desastres- 4503004	Emergencias y desastres atendidas- 450300400	4
Servicio de atención a emergencias y desastres- 4503004	Organismos de atención de emergencias equipados- 450300401	1
Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres- 4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas- 450302200	2
Documentos de planeación- 4503023	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado- 450302301	1
Documentos de planeación- 4503023	Estrategia para la respuesta a emergencias actualizada- 450302302	1
Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública- 4503028	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas- 450302800	80
Servicio prevención y control de incendios- 4503035	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial- 450303500	4
Estaciones de bomberos construidas- 4503015	Estaciones de bomberos construidas- 450301500	1

**OBJETIVO PRIORIZADO:** fortalecer los procesos de gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración Municipal, con ambientes y equipos adecuados.

PROGRAMA PRESUPUESTAL		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial- 4599
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Sede construida y dotada- 4599008	Sede construida y dotada- 459900800	1
Sedes mantenidas- 4599016	Sedes mantenidas- 459901600	8
Documentos de planeación- 4599019	Documentos de planeación realizados- 459901900	1
Documentos de planeación- 4599019	Documentos de planeación con seguimiento realizado- 459901902	1
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión- 4599023	Sistema de Gestión implementado- 459902300	1
Servicio de asistencia técnica- 4599031	Proyectos asistidos técnicamente- 459903104	4

#### 9.4 ORGANISMOS DE CONTROL

**OBJETIVO PRIORIZADO:** fortalecer los procesos de gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración Municipal, con ambientes y equipos adecuados.

Meta de Resultado	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Índice de Ciudades Modernas	37.49	2022	OCM	39.49

PROGRAMA PRESUPUESTAL		Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario- 2502
Producto	Indicador de producto	Meta de Cuatrienio
Servicio de educación informal en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario- 2502003	Cursos de derechos humanos y convivencia ciudadana a jóvenes realizados- 250200306	4

#### ARTÍCULO No. 4 PROYECTOS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

En atención a la normatividad vigente en la cual se define la paz como una política de estado y en al cual se busca la seguridad humana y la paz total; vigente en este momento hasta el 4 de noviembre de 2026 de acuerdo con la ley 2272 de 2022, y en busca de plasmar las apuestas del Municipio en el presente periodo 2024-2027, dentro de sus competencias legales y la disponibilidad de recursos tal como lo establece el artículo 4 de la ley 2272 así:

*“Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de las entidades territoriales. El Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Locales tendrán un capítulo denominado “Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz”.*

Este capítulo relaciona entre otros, los compromisos del municipio como apuesta para coadyuvar a lograr la paz estable y duradera en el país, contenidos en el componente estratégico del presente plan de desarrollo.

Debemos precisar que el municipio no está catalogado como ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado) y/o PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), y tampoco es corredor o ruta directa hacia un municipio con estas condiciones

## COMPONENTES

En el marco de la implementación de la política de paz de Colombia, el gobierno municipal concurrirá, de acuerdo con sus competencias y disponibilidades, en las siguientes temáticas:

### 1. Mecanismos para la Paz Total:

El Municipio estará presto a participar en la implementación de los Acuerdos Parciales que sean comunicados por la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, derivados de los procesos de paz que se adelantan y tienen incidencia sobre el territorio, dentro de las competencias del municipio.

### 2. Reforma Rural Integral

La Reforma Rural Integral es la mayor apuesta para la transformación e implementación del Acuerdo de Paz. Este mecanismo es transversal a varios sectores de inversión pública con competencia de los territorios en este caso del Municipio.

El municipio le apuesta desde los siguientes programas relacionados y detallados en el componente estratégico

APUESTAS	SECTOR	PROGRAMA
Actualización catastral	Información estadística	Generación de la información geográfica del territorio nacional-0406
Construcción y mejoramiento de vías	Transporte	Infraestructura red vial regional-2402
Infraestructura del sector salud	Salud y Protección Social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud -1906
Infraestructura del sector educativo	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media-2201

APUESTAS	SECTOR	PROGRAMA
Infraestructura Productiva - Agropecuaria	Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura productiva y comercialización- 1709
Uso Responsable de los recursos Hídricos	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión integral del recurso hídrico- 3203
Mitigación de la deforestación	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos- 3202

### 3. Nuevos diálogos en el marco de la Paz Total

APUESTAS	SECTOR	PROGRAMA
Rechazo de la violencia	Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana- 4501

### 4. Participación Política y ciudadana

APUESTAS	SECTOR	PROGRAMA
Espacios de participación	Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos- 4502

### 5. Garantías de seguridad

APUESTAS	SECTOR	PROGRAMA
Planes sectoriales de prevención del riesgo – Gestión del riesgo	Gobierno Territorial	Gestión del riesgo de desastres y emergencias- 4503
Planes sectoriales de prevención del riesgo – Salud	Salud y Protección Social	Inspección, vigilancia y control. - 1903
Planes sectoriales de prevención del riesgo – Seguridad	Justicia y del Derecho	Promoción al acceso a la justicia - 1202
Planes sectoriales de prevención del riesgo – Seguridad	Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana- 4501

### 6. Reincorporación y reintegración

En los programas sociales liderados por la administración municipal, se brindarán las garantías de acceso de manera equitativa, sin discriminación para personas excombatientes, con enfoque diferencial.

### 7. Víctimas

APUESTAS	SECTOR	PROGRAMA
Víctimas del conflicto armado	Inclusión Social y Reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas -4101

### 8. Enfoques diferenciales

Avanzaremos en la transversalidad de los enfoques de género en los programas y proyectos del Municipio brindando acompañamiento técnico a las comunidades más

vulnerables y organizaciones de mujeres para la formulación, financiación y ejecución de iniciativas con este enfoque.

APUESTAS	SECTOR	PROGRAMA / META
Enfoques de género en los programas y proyectos del Municipio brindando acompañamiento técnico a las comunidades más vulnerables	Inclusión Social y Reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)
Enfoques de género en los programas y proyectos del Municipio brindando acompañamiento técnico a las comunidades más vulnerables	Agricultura y Desarrollo Rural	<b>Programa:</b> Inclusión productiva de pequeños productores rurales-1702. - Mujeres beneficiadas-170200703 - Grupos de jóvenes beneficiados- 170200705
Enfoques de género en los programas y proyectos del Municipio brindando acompañamiento técnico a las comunidades más vulnerables	Trabajo	<b>Programa:</b> Formación para el trabajo- 3603 - cupos en proceso de formación complementaria del programa jóvenes rurales emprendedores - 360201103
Enfoques de género en los programas y proyectos del Municipio brindando acompañamiento técnico a las comunidades más vulnerables	Inclusión Social y Reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - 4104 - Adultos mayores atendidos con servicios integrales- 410400800
Enfoques de género en los programas y proyectos del Municipio brindando acompañamiento técnico a las comunidades más vulnerables	Inclusión Social y Reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - 4104 - Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales- 410402000
Enfoques de género en los programas y proyectos del Municipio brindando acompañamiento técnico a las comunidades más vulnerables	Gobierno Territorial	<b>Programa:</b> Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos-4502 - Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas-450200112 - Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas- 450203800 - Rutas de atención implementadas- 450203801

## **ARTICULO No. 5 CAPITULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

### **10 INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

Conforme al artículo 30 de la ley 2056 de 2020, se realiza un análisis de la disponibilidad y proyección de recursos, para el presente periodo constitucional 2024 -2027 de las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local, para el municipio.

Teniendo presente que la administración municipal está iniciando su periodo constitucional, se han definido en el presente capítulo de manera puntual **Iniciativas de Inversión**, que apuntan a cumplir las metas relacionadas en el componente estratégico del plan de desarrollo, de las cuales en su desarrollo y maduración se podrán desprender uno o más proyectos de inversión.

Se identificaron y priorizaron las iniciativas susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local, en un proceso participativo y de cierre de brechas.

#### **10.1 POBLACIÓN ÉTNICA**

En Colombia están definidos los grupos étnicos como aquella población que pertenece a población Étnica, Negros Palenqueros o raizales, o población Rom conocida también como gitana; en el municipio de Yaguará no existe grupos poblacionales reconocidos y registrados conforme a la ley, que pertenezcan alguna de estas categorías.

#### **10.2 PARTICIPACIÓN DIRECTA EN EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

El Municipio de Yaguará recibe asignaciones del sistema general de regalías destinado a la inversión de acuerdo con la ley 2056 del 2020 así:

- Asignaciones Directas
- Asignaciones directas anticipadas
- Asignación para la inversión local
- Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Incentivo a la producción

**Asignaciones Directas:** (el 20% de los recursos del SGR), los municipios en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos naturales no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, que se denominará Asignaciones Directas. Esta asignación también incluye adicionalmente los rendimientos financieros generados

**Asignaciones directas anticipadas:** (el 5% de los recursos del SGR) Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán además una participación adicional del 5% que podrá ser anticipado, conforme con los criterios de la Ley 2056.

**Asignación para la Inversión Local:** (Según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría) se destinará el 15% para los municipios más pobres del país, que se denominará Asignación para la Inversión Local con criterios de necesidades básicas insatisfechas NBI y población. de los cuales mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a proyectos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, recursos que se denominarán Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible:** (Según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría) se destinará el 15% para los municipios más pobres del país, que se denominará Asignación para la Inversión Local con criterios de necesidades básicas insatisfechas NBI y población. de los cuales mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a proyectos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, recursos que se denominarán Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Incentivo a la producción:** con destino a las en las entidades en cuyos territorios se exploten o se prevean explotar recursos naturales no renovables, así como de los recursos recaudados por la Autoridad Minera Nacional en virtud de la acreditación de pago de regalías en la exportación de minerales, productos o subproductos mineros de oro, plata y platino, con la finalidad de incentivar la producción y formalización. – no obstante, esta asignación No está sujeta a la priorización de la inversión en el capítulo de regalías.

### 10.3 DISPONIBILIDAD DE SALDOS Y PROYECCIÓN DE RECURSOS SGR 2024 - 2027

CONCEPTO DE GASTO	Saldos 2023	2024	2025	2026	2027	TOTALES
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	1.161.413.377	3.356.294.171	3.805.210.690	3.409.591.587	3.525.078.932	15.257.588.757
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	203	2.538.419.344	2.879.698.020	2.568.474.672	2.655.559.516	10.642.151.756
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	590.282.173	556.561.593	565.570.366	523.972.810	548.694.436	2.785.081.378
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	225.121.796	85.624.860	87.010.826	80.611.202	84.414.529	562.783.212
<b>TOTALES</b>	<b>1.976.819.572</b>	<b>6.536.901.993</b>	<b>7.337.491.927</b>	<b>6.582.652.297</b>	<b>6.813.749.439</b>	<b>29.247.615.228</b>

## 10.4 ANÁLISIS PARA EL CIERRE DE BRECHAS Y PRIORIZACIÓN SGR

Atendiendo datos del gobierno Nacional para la priorización de sectores de inversión, que mayor impacto generan para el cierre de brechas de, desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, y en aplicación del Anexo No. 1 de la resolución No. 2993 del 2001 del Departamento nacional de Planeación, se realizó un diagnóstico a través del visor online, siguiendo las recomendaciones del Documento Técnico 2023 del DNP.

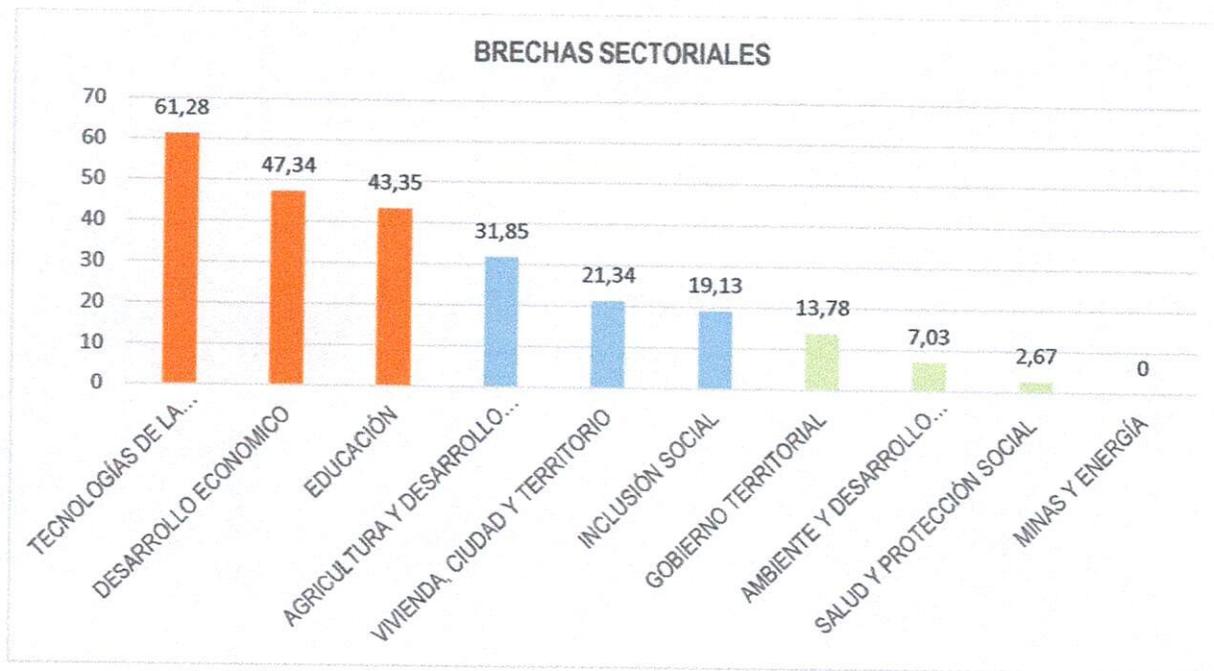


Los municipios del país están clasificados según seis (6) grupos:

- Ciudades principales C, (13 ciudades)
- Capacidades altas (G1)
- Capacidades media - altas (G2)
- Capacidades medias (G3)
- Capacidades media-bajas (G4)
- Capacidades bajas (G5).

El municipio de Yaguará está clasificado en el grupo G3 – Capacidades medias; el referente del municipio es el mejor valor alcanzado para cada indicador dentro del grupo de capacidades iniciales con vigencia 2020-2023 al que pertenece el municipio.

<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Methodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>



## 10.5 PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADAS

La ley 2056 de 2020, en su Artículo No. 36, define que son las entidades territoriales las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías.

De otra parte, el Parágrafo del Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020. Estableció que la priorización de los recursos de la Asignación para la **Inversión Local SGR**. Se deberá realizar en sectores que contribuyan y produzcan mayores cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial.

Para realizar la priorización de las iniciativas se dio aplicación a la metodología del cierre de brechas de acuerdo con la Resolución No. 2993 de 2021, y su Anexo metodológico No. 1.

a. Se realizó la siguiente asignación de puntaje por prioridad del sector

SECTOR	BRECHA	POSICIÓN	PUNTAJE PRIORIDAD SECTOR
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	61,28	1	5
DESARROLLO ECONÓMICO	47,34	2	5
EDUCACIÓN	43,35	3	5
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	31,85	4	4
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	21,34	5	4
INCLUSIÓN SOCIAL	19,13	6	4
GOBIERNO TERRITORIAL	13,78	7	3
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	7,03	8	3
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2,67	9	2
MINAS Y ENERGÍA	0	10	1

Seguidamente del proceso técnico y participativo, se definieron y priorizaron las siguientes iniciativas, precisando que existen recursos del SGR con destinación específica como la Ambiental

INICIATIVAS APROBADAS A FINANCIAR CON RECURSOS DEL SGR
FORTALECER EL DESARROLLO ECONÓMICO, Y LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DEL MUNICIPIO
DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, ADMINISTRATIVOS Y UNIDADES DE ATENCIÓN MÓVIL, A LA ESE HOSPITAL LAURA PERDOMO DE GARCÍA
MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO
PAVIMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO
OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO, INCLUIDA LA REPOSICIÓN DE CARPETA DE PAVIMENTO O SU CONSTRUCCIÓN
FORTALECER LA CAPACIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO
ESTUDIOS, DISEÑOS Y RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA Y ESTRUCTURAL DEL TEMPLO SANTA ANA, PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ HUILA

<b>INICIATIVAS APROBADAS A FINANCIAR CON RECURSOS DEL SGR</b>
ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, Y FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA
PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN ARTICULACIÓN CON PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2024-2035 -CAM
DINAMIZAR LA ECONOMÍA DE MANERA TRANSVERSAL MEDIANTE USO Y APROPIACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS Y SU COMERCIALIZACIÓN
MEJORAR LAS CONDICIONES DE COBERTURA Y CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, Y OBRAS DE ARTE EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO
CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA, URBANOS Y RURALES
CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE RESPUESTA Y ATENCIÓN A INCENDIOS, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ HUILA.
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO, ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA RED DE ADUCCIÓN Y CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ HUILA.
MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
APOYO Y FORTALECIMIENTO A PROYECTOS PRODUCTIVOS CON EN FOCUE A LA MUJER RURAL YAGUAREÑA

## **10.6 PROYECCIÓN PLAN DE INVERSIONES DEL SGR**

Las proyecciones se realizan en el plan plurianual de inversiones teniendo presente la disponibilidad de saldo vigencia 2023, la asignación de recursos vigencia 2024, y las proyecciones de recursos vigencias 2025, 2026 y 2027. Se debe precisar que estas proyecciones es un valor indicativo, y no se constituye como una asignación presupuestal; el valor será aquel que se determine al momento de la formulación de los proyectos de inversión asociados o en desarrollo de cada iniciativa, y el valor total final será aquel que resulte de la ejecución física de los proyectos.

### **ARTICULO No. 6 PLAN DE INVERSIONES**

## **11 PLAN DE INVERSIONES**

En este capítulo especial del Plan de Desarrollo Municipal, se realizará la estimación de los ingresos para las vigencias correspondientes a los años 2024, 2025, 2026 y 2027, teniendo como base el marco fiscal de mediano plazo, elaborado en el año 2023.

En este marco Fiscal, se hace el análisis de las principales rentas, como el respectivo análisis de los gastos recurrentes y las estimaciones de la deuda pública. Con base en estas estadísticas, se elabora el Plan Financiero para los próximos 10 año, instrumento financiero que permite estimar los recursos disponibles para la financiación del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Yaguará para Todos”.

## 11.1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Los programas y sub programas presupuestales corresponden, a los ya definidos en los manuales de inversión pública del Departamento Nacional de Planeación y utilizados en la MGA, vigentes de acuerdo con el SISPT versión febrero de 2024.

Programa		Subprograma	
Código	Nombre	Código	Nombre
0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	1003	Planificación y estadística
0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	1003	Planificación y estadística
1202	Promoción al acceso a la justicia	0800	Intersubsectorial Justicia
1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	0800	Intersubsectorial Justicia
1204	Justicia transicional	0800	Intersubsectorial Justicia
1205	Defensa jurídica del Estado	0800	Intersubsectorial Justicia
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	0800	Intersubsectorial Justicia
1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	0800	Intersubsectorial Justicia
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural
1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural
1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural
1706	Aprovechamiento de mercados externos	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural
1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural
1709	Infraestructura productiva y comercialización	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural
1903	Inspección, vigilancia y control	0300	Intersubsectorial Salud
1905	Salud Pública	0300	Intersubsectorial Salud
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	0300	Intersubsectorial Salud
2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	1900	Intersubsectorial Minas y Energía
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	1900	Intersubsectorial Minas y Energía
2103	Consolidación productiva del sector hidrocarburos	1900	Intersubsectorial Minas y Energía
2104	Consolidación productiva del sector minero	1900	Intersubsectorial Minas y Energía
2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	1900	Intersubsectorial Minas y Energía
2106	Gestión de la información en el sector minero energético	1900	Intersubsectorial Minas y Energía
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	0700	Intersubsectorial Educación

Concejo Municipal de Yaguará - Huila

Programa		Subprograma	
Código	Nombre	Código	Nombre
2202	Calidad y fomento de la educación superior	0700	Intersectorial Educación
2203	Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población en condición de discapacidad	0700	Intersectorial Educación
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	0400	Intersectorial Comunicaciones
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	0400	Intersectorial Comunicaciones
2401	Infraestructura red vial primaria	0600	Intersectorial Transporte
2402	Infraestructura red vial regional	0600	Intersectorial Transporte
2403	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	0600	Intersectorial Transporte
2404	Infraestructura de transporte férreo	0600	Intersectorial Transporte
2406	Infraestructura de transporte fluvial	0600	Intersectorial Transporte
2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte	0600	Intersectorial Transporte
2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	0600	Intersectorial Transporte
2409	Seguridad de transporte	0600	Intersectorial Transporte
2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	1000	Intersectorial Gobierno
2502	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	1000	Intersectorial Gobierno
2503	Lucha contra la corrupción	1000	Intersectorial Gobierno
2504	Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado	1000	Intersectorial Gobierno
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	0900	Intersectorial Ambiente
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	0900	Intersectorial Ambiente
3203	Gestión integral del recurso hídrico	0900	Intersectorial Ambiente
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	0900	Intersectorial Ambiente
3205	Ordenamiento ambiental territorial	0900	Intersectorial Ambiente
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	0900	Intersectorial Ambiente
3207	Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	0900	Intersectorial Ambiente
3208	Educación ambiental	0900	Intersectorial Ambiente
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1603	Arte y cultura
3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	1603	Arte y cultura
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	0200	Intersectorial Industria y Comercio
3601	Protección Social	1300	Intersectorial Trabajo y Bienestar Social

Concejo Municipal de Yaguará - Huila

Programa		Subprograma	
Código	Nombre	Código	Nombre
3602	Generación y formalización del empleo	1300	Intersectorial Trabajo y Bienestar Social
3603	Formación para el trabajo	1300	Intersectorial Trabajo y Bienestar Social
3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	1300	Intersectorial Trabajo y Bienestar Social
3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	1300	Intersectorial Trabajo y Bienestar Social
3901	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTel)	1000	Intersectorial Gobierno
3902	Investigación con calidad e impacto	1000	Intersectorial Gobierno
3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	1000	Intersectorial Gobierno
3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	1000	Intersectorial Gobierno
3905	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel	1001	Intersectorial Gobierno
3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	1002	Intersectorial Gobierno
4001	Acceso a soluciones de vivienda	1400	Intersectorial Vivienda y Desarrollo territorial
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	1400	Intersectorial Vivienda y Desarrollo territorial
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	1400	Intersectorial Vivienda y Desarrollo territorial
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	1500	Intersectorial Desarrollo Social
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	1500	Intersectorial Desarrollo Social
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	1500	Intersectorial Desarrollo Social
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	1500	Intersectorial Desarrollo Social
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	1604	Recreación y deporte
4302	Formación y preparación de deportistas	1604	Recreación y deporte
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1000	Intersectorial Gobierno
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	1000	Intersectorial Gobierno
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	1000	Intersectorial Gobierno
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1500	Intersectorial Desarrollo Social

## 11.2 COSTOS ESTIMADOS Y FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Se estima que para la ejecución del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, definido en el componente estratégico que antecede este capítulo, se requiere una financiación de la siguiente manera

FUENTES	2024	2025	2026	2027	2024-2027
Recursos propios	\$ 4.497.599.310,00	\$ 4.650.517.687,00	\$ 4.808.635.288,00	\$ 4.972.128.888,00	\$ 18.928.881.173,00
SGP Educación	\$ 206.366.958,00	\$ 213.383.435,00	\$ 220.638.472,00	\$ 228.140.180,00	\$ 868.529.045,00
SGP Salud	\$ 2.744.334.301,00	\$ 2.837.641.667,00	\$ 2.934.121.484,00	\$ 3.033.881.614,00	\$ 11.549.979.066,00
SGP Deporte	\$ 68.293.009,00	\$ 70.614.971,00	\$ 73.015.880,00	\$ 75.498.420,00	\$ 287.422.280,00
SGP Cultura	\$ 51.219.756,00	\$ 52.961.228,00	\$ 54.761.910,00	\$ 56.623.815,00	\$ 215.566.709,00
SGP Libre inversión	\$ 1.005.412.134,00	\$ 1.039.596.147,00	\$ 1.074.942.416,00	\$ 1.111.490.458,00	\$ 4.231.441.155,00
SGP Libre destinación	\$ 843.429.223,00	\$ 872.105.817,00	\$ 901.757.415,00	\$ 932.417.167,00	\$ 3.549.709.622,00
SGP Alimentación escolar	\$ 30.025.935,00	\$ 31.046.817,00	\$ 32.102.409,00	\$ 33.193.891,00	\$ 126.369.052,00
SGP Riverños	\$ 892.983.930,00	\$ 923.345.384,00	\$ 954.739.127,00	\$ 987.200.257,00	\$ 3.758.268.698,00
SGP APSB	\$ 683.514.260,00	\$ 706.753.745,00	\$ 730.783.372,00	\$ 755.630.007,00	\$ 2.876.681.384,00
Crédito	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Cofinanciación Dpto	\$ 9.496.538.284,00	\$ 358.320.586,00	\$ 370.503.486,00	\$ 383.100.605,00	\$ 10.608.462.961,00
Cofinanciación Nación	\$ 7.224.871.786,00	\$ 4.772.468.082,00	\$ 4.934.731.997,00	\$ 5.102.512.885,00	\$ 22.034.584.750,00
SGR	\$ 8.513.721.566,00	\$ 7.337.491.927,00	\$ 6.582.652.297,00	\$ 6.813.739.313,00	\$ 29.247.605.103,00
Otros	\$ 284.040.931,00	\$ 293.698.323,00	\$ 303.684.066,00	\$ 314.009.324,00	\$ 1.195.432.644,00
Proyectado Total	\$ 36.542.351.383,00	\$ 24.159.945.816,00	\$ 23.977.069.619,00	\$ 24.799.566.824,00	\$ 109.478.933.642,00
<b>COSTO ESTIMADO</b>	<b>\$ 109.478.933.642,00</b>				

Los costos estimados y la disponibilidad de recursos son proyecciones sujetas a su materialización; de ser necesario para ayudar a cofinanciar la ejecución del Plan de desarrollo "Yaguará Para Todos 2024-2027" la administración podrá hacer uso del crédito cumpliendo los requisitos de ley y el trámite de aprobación ante el Honorable Concejo Municipal.

## 11.3 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Los presupuestos plurianuales mediante los cuales se proyectarán en los costos de los programas más importantes de inversión pública contemplados en la parte general;

Una vez analizadas preliminarmente las cifras disponibles para la financiación del Plan de Desarrollo Municipal "YAGUARÁ PARA TODOS 2024 - 2027", se ha determinado un monto total del Plan Plurianual de inversiones, para todas las vigencias, en la suma de \$109.478.933.642 Millones de pesos, discriminados así:

Vigencia 2024	\$ 36.542.351.383 Millones
Vigencia 2025	\$ 24.159.945.816 Millones
Vigencia 2026	\$ 23.977.069.619 Millones
Vigencia 2027	\$ 24.799.566.824 Millones
Total, Cuatrienio	\$109.478.933.642 Millones

A continuación, se presenta el sistema de financiación del Plan de Desarrollo, por cada una de las Líneas Estratégicas, así:

**VALOR ESTIMADO POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS  
VIGENCIA 2024**

LÍNEA ESTRATÉGICA	Recursos Propios 2024	SGP 2024	Crédito 2024	Cofinanciación Dpto 2024	Cofinanciación Nación 2024	SGR 2024	Otros 2024	Proyectado Total 2024
DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS	2.987.446.356	4.948.506.906	0	496.538.284	4.924.871.786	7.413.721.566	0	20.771.084.898
TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOSTENIBLE	740.848.443	456.204.600	0	9.000.000.000	0	1.000.000.000	284.040.931	11.481.093.974
AMBIENTE COMO PRINCIPIO DE LA VIDA	256.000.000	363.076.365	0	0	0	0	0	619.076.365
GOBERNANZA CON EFICIENCIA	513.304.511	757.791.635	0	0	2.300.000.000	100.000.000	0	3.671.096.146
<b>TOTAL</b>	<b>4.497.599.310</b>	<b>6.525.579.506</b>	<b>0</b>	<b>9.496.538.284</b>	<b>7.224.871.786</b>	<b>8.513.721.566</b>	<b>284.040.931</b>	<b>36.542.351.383</b>

**VALOR ESTIMADO POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS  
VIGENCIA 2025**

LÍNEA ESTRATÉGICA	Recursos Propios 2025	SGP 2025	Crédito 2025	Cofinanciación Dpto 2025	Cofinanciación Nación 2025	SGR 2025	Otros 2025	Proyectado Total 2025
DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS	3.089.019.533	5.116.756.142	0	358.320.586	4.772.468.082	6.303.491.927	0	19.640.056.270
TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOSTENIBLE	766.037.290	471.715.556	0	0	0	1.034.000.000	293.698.323	2.565.451.169
AMBIENTE COMO PRINCIPIO DE LA VIDA	264.704.000	375.420.961	0	0	0	0	0	640.124.961
GOBERNANZA CON EFICIENCIA	530.756.864	783.556.550	0	0	0	0	0	1.314.313.414
<b>TOTAL</b>	<b>4.650.517.687</b>	<b>6.747.449.209</b>	<b>0</b>	<b>358.320.586</b>	<b>4.772.468.082</b>	<b>7.337.491.927</b>	<b>293.698.323</b>	<b>24.159.945.816</b>

**VALOR ESTIMADO POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS  
VIGENCIA 2026**

LÍNEA ESTRATÉGICA	Recursos Propios 2026	SGP 2026	Crédito 2026	Cofinanciación Dpto 2026	Cofinanciación Nación 2026	SGR 2026	Otros 2026	Proyectado Total 2026
DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS	3.194.046.196	5.290.725.851	0	370.503.486	4.934.731.997	4.704.286.400	0	18.494.293.930
TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOSTENIBLE	792.082.558	487.753.886	0	0	0	1.878.365.897	303.684.066	3.461.886.407
AMBIENTE COMO PRINCIPIO DE LA VIDA	273.703.936	388.185.273	0	0	0	0	0	661.889.209
GOBERNANZA CON EFICIENCIA	548.802.597	810.197.472	0	0	0	0	0	1.359.000.069
<b>TOTAL</b>	<b>4.808.635.287</b>	<b>6.976.862.482</b>	<b>0</b>	<b>370.503.486</b>	<b>4.934.731.997</b>	<b>6.582.652.297</b>	<b>303.684.066</b>	<b>23.977.069.619</b>

**VALOR ESTIMADO POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS  
VIGENCIA 2027**

LÍNEA ESTRATÉGICA	Recursos Propios	SGP	Crédito 2027	Cofinanciación Dpto 2027	Cofinanciación Nación 2027	SGR 2027	Otros 2027	Proyectado Total 2027
DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS	3.302.643.767	5.470.610.531	0	383.100.605	5.102.512.885	5.940.756.101	0	20.199.623.889
TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOSTENIBLE	819.013.365	504.337.517	0	0	0	310.200.000	314.009.324	1.947.560.206
AMBIENTE COMO PRINCIPIO DE LA VIDA	283.009.870	401.383.572	0	0	0	562.783.212	0	1.247.176.654
GOBERNANZA CON EFICIENCIA	567.461.884	837.744.187	0	0	0	0	0	1.405.206.071
<b>TOTAL</b>	<b>4.972.128.886</b>	<b>7.214.075.807</b>	<b>0</b>	<b>383.100.605</b>	<b>5.102.512.885</b>	<b>6.813.739.313</b>	<b>314.009.324</b>	<b>24.799.566.824</b>

**VALOR ESTIMADO POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS  
VIGENCIA 2024 – 2027**

LÍNEA ESTRATÉGICA	Recursos Propios	SGP	Crédito	Cofinanciación Dpto	Cofinanciación Nación	SGR	Otros	Proyectado Total
DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS	12.573.155.852	20.826.599.430	0	1.608.462.961	19.734.584.750	24.362.255.994	0	79.105.058.987
TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOSTENIBLE	3.117.981.656	1.920.011.559	0	9.000.000.000	0	4.222.565.897	1.195.432.644	19.455.991.756
AMBIENTE COMO PRINCIPIO DE LA VIDA	1.077.417.806	1.528.066.171	0	0	0	562.783.212	0	3.168.267.189
GOBERNANZA CON EFICIENCIA	2.160.325.856	3.189.289.844	0	0	2.300.000.000	100.000.000	0	7.749.615.700
<b>TOTAL</b>	<b>18.928.881.170</b>	<b>27.463.967.004</b>	<b>0</b>	<b>10.608.462.961</b>	<b>22.034.584.750</b>	<b>29.247.605.103</b>	<b>1.195.432.644</b>	<b>109.478.933.642</b>

**VALOR ESTIMADO POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS –SECTOR Y PROGRAMA  
VIGENCIA 2024**

Línea - Sector - Programa	Recursos Propios 2024	SGP 2024	Crédito 2024	Cofinanciación Dpto 2024	Cofinanciación Nación 2024	SGR 2024	Otros 2024	Proyectado Total 2024
DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS	2.987.446.356	4.948.506.906	0	496.538.284	4.924.871.786	7.413.721.566	0	20.771.084.898
EDUCACIÓN	330.000.000	600.814.027	0	0	0	513.721.566	0	1.444.535.593
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media- 2201	170.000.000	600.814.027	0	0	0	513.721.566	0	1.284.535.593
Calidad y fomento de la educación superior- 2202	160.000.000	0	0	0	0	0	0	160.000.000
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	188.674.009	2.744.334.301	0	346.538.284	4.615.539.731	900.000.000	0	8.795.086.325
Inspección, vigilancia y control - 1903	71.533.000	27.600.000	0	0	29.967.407	0	0	129.100.407

Concejo Municipal de Yaguará - Huila

Linea - Sector - Programa	Recursos Propios 2024	SGP 2024	Crédito 2024	Cofinanciación Dpto 2024	Cofinanciación Nación 2024	SGR 2024	Otros 2024	Proyectado Total 2024
Salud Publica - 1905	49.960.789	114.342.088	0	0	0	0	0	164.302.877
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud-1906	67.180.220	2.602.392.213	0	346.538.284	4.585.572.324	900.000.000	0	8.501.683.041
<b>CULTURA</b>	<b>279.907.199</b>	<b>188.620.718</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>468.527.917</b>
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)	273.643.199	188.620.718	0	0	0	0	0	462.263.917
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302)	6.264.000	0	0	0	0	0	0	6.264.000
<b>VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>1.091.887.937</b>	<b>1.216.691.115</b>	<b>0</b>	<b>150.000.000</b>	<b>0</b>	<b>5.600.000.000</b>	<b>0</b>	<b>8.058.579.052</b>
Acceso a soluciones de vivienda- 4001	57.566.450	0	0	0	0	2.600.000.000	0	2.657.566.450
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano- 4002	100.000.000	0	0	150.000.000	0	0	0	250.000.000
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)	934.321.487	1.216.691.115	0	0	0	3.000.000.000	0	5.151.012.602
<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>491.699.611</b>	<b>68.293.009</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>309.332.055</b>	<b>400.000.000</b>	<b>0</b>	<b>1.269.324.675</b>
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz (4301)	491.699.611	68.293.009	0	0	309.332.055	400.000.000	0	1.269.324.675
<b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>	<b>605.277.600</b>	<b>129.753.736</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>735.031.336</b>
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)	0	58.200.000	0	0	0	0	0	58.200.000
Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias (4102)	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)	0	33.800.000	0	0	0	0	0	33.800.000
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)	605.277.600	17.753.736	0	0	0	0	0	623.031.336
<b>TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOSTENIBLE</b>	<b>740.848.443</b>	<b>456.204.600</b>	<b>0</b>	<b>9.000.000.000</b>	<b>0</b>	<b>1.000.000.000</b>	<b>284.040.931</b>	<b>11.481.093.974</b>
<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>150.000.000</b>	<b>19.100.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>284.040.931</b>	<b>453.140.931</b>
Inclusión productiva de pequeños productores rurales- 1702	30.000.000	2.000.000	0	0	0	0	284.040.931	316.040.931

Concejo Municipal de Yaguará - Huila

Linea - Sector - Programa	Recursos Propios 2024	SGP 2024	Crédito 2024	Cofinanciación Dpto 2024	Cofinanciación Nación 2024	SGR 2024	Otros 2024	Proyectado Total 2024
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales- 1703	10.000.000	0	0	0	0	0	0	10.000.000
Aprovechamiento de mercados externos-1706	0	7.000.000	0	0	0	0	0	7.000.000
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria- 1708	10.000.000	10.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
Infraestructura productiva y comercialización- 1709	100.000.000	100.000	0	0	0	0	0	100.100.000
<b>MINAS Y ENERGÍA</b>	<b>588.053.000</b>	<b>8.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>596.053.000</b>
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible- 2101	0	1.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica-2102	588.053.000	7.000.000	0	0	0	0	0	595.053.000
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	<b>0</b>	<b>4.000.000</b>						<b>4.000.000</b>
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional- 2301	0	2.000.000	0	0	0	0	0	2.000.000
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) - 2302	0	2.000.000	0	0	0	0	0	2.000.000
<b>TRANSPORTE</b>	<b>2.795.443</b>	<b>345.191.000</b>		<b>9.000.000.000</b>		<b>1.000.000.000</b>		<b>10.347.986.443</b>
Infraestructura red vial regional- 2402	0	335.191.000	0	9.000.000.000	0	1.000.000.000	0	10.335.191.000
Seguridad de transporte- 2409	2.795.443	10.000.000	0	0	0	0	0	12.795.443
<b>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>0</b>	<b>68.913.600</b>						<b>68.913.600</b>
Productividad y competitividad de las empresas colombianas- 3502	0	68.913.600	0	0	0	0	0	68.913.600
<b>TRABAJO</b>	<b>0</b>	<b>1.000.000</b>						<b>1.000.000</b>
Formación para el trabajo- 3603	0	1.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000
<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>10.000.000</b>						<b>10.000.000</b>

Concejo Municipal de Yaguará - Huila

Linea - Sector - Programa	Recursos Propios 2024	SGP 2024	Crédito 2024	Cofinanciación Dpto 2024	Cofinanciación Nación 2024	SGR 2024	Otros 2024	Proyectado Total 2024
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación- 3906	0	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
<b>AMBIENTE COMO PRINCIPIO DE LA VIDA</b>	<b>256.000.000</b>	<b>363.076.365</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>619.076.365</b>
<b>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>256.000.000</b>	<b>363.076.365</b>						<b>619.076.365</b>
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos- 3201	11.000.000	0	0	0	0	0	0	11.000.000
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos- 3202	200.000.000	300.000.000	0	0	0	0	0	500.000.000
Gestión integral del recurso hídrico- 3203	0	55.876.365	0	0	0	0	0	55.876.365
Gestión de la información y el conocimiento ambiental- 3204	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima- 3206	30.000.000	7.200.000	0	0	0	0	0	37.200.000
Educación ambiental - 3208	10.000.000	0	0	0	0	0	0	10.000.000
<b>GOBERNANZA CON EFICIENCIA</b>	<b>513.304.511</b>	<b>757.791.635</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.300.000.000</b>	<b>100.000.000</b>	<b>0</b>	<b>3.671.096.146</b>
<b>INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	<b>16.024.775</b>	<b>10.060.925</b>						<b>26.085.700</b>
Generación de la información geográfica del territorio nacional- 0406	16.024.775	10.060.925	0	0	0	0	0	26.085.700
<b>JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>0</b>	<b>65.400.000</b>						<b>65.400.000</b>
Promoción al acceso a la justicia (1202)	0	45.400.000	0	0	0	0	0	45.400.000
Promoción de los métodos de resolución de conflictos (1203)	0	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos (1206)	0	15.000.000	0	0	0	0	0	15.000.000
<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>	<b>497.279.736</b>	<b>677.330.710</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.300.000.000</b>	<b>100.000.000</b>	<b>0</b>	<b>3.574.610.446</b>
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana- 4501	389.823.859	48.400.000	0	0	0	0	0	438.223.859
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos- 4502	0	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000

Concejo Municipal de Yaguará - Huila

Línea - Sector - Programa	Recursos Propios 2024	SGP 2024	Crédito 2024	Cofinanciación Dpto 2024	Cofinanciación Nación 2024	SGR 2024	Otros 2024	Proyectado Total 2024
Gestión del riesgo de desastres y emergencias- 4503	71.055.877	300.930.710	0	0	2.300.000.000	100.000.000	0	2.771.986.587
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial- 4599	36.400.000	308.000.000	0	0	0	0	0	344.400.000
<b>ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>0</b>	<b>5.000.000</b>						<b>5.000.000</b>
Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario- 2502	0	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000

**VALOR ESTIMADO POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS –SECTOR Y PROGRAMA  
VIGENCIA 2025**

Línea - Sector - Programa	Recursos Propios 2025	SGP 2025	Crédito 2025	Cofinanciación Dpto 2025	Cofinanciación Nación 2025	SGR 2025	Otros 2025	Proyectado Total 2025
<b>DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS</b>	<b>3.089.019.533</b>	<b>5.116.756.142</b>	<b>0</b>	<b>358.320.586</b>	<b>4.772.468.082</b>	<b>6.303.491.927</b>	<b>0</b>	<b>19.640.056.270</b>
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>341.220.000</b>	<b>621.241.705</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>962.461.705</b>
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media- 2201	175.780.000	621.241.705	0	0	0	0	0	797.021.705
Calidad y fomento de la educación superior- 2202	165.440.000	0	0	0	0	0	0	165.440.000
<b>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>195.088.926</b>	<b>2.837.641.667</b>	<b>0</b>	<b>358.320.586</b>	<b>4.772.468.082</b>		<b>0</b>	<b>8.163.519.261</b>
Inspección, vigilancia y control - 1903	73.965.122	28.538.400	0	0	30.986.299	0	0	133.489.821
Salud Pública - 1905	51.659.456	118.229.719	0	0	0	0	0	169.889.175
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud- 1906	69.464.348	2.690.873.548	0	358.320.586	4.741.481.783	0	0	7.860.140.265
<b>CULTURA</b>	<b>289.424.044</b>	<b>195.033.823</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>99.491.927</b>	<b>0</b>	<b>583.949.794</b>
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)	282.947.067	195.033.823	0	0	0	99.491.927	0	577.472.817
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302)	6.476.976	0	0	0	0	0	0	6.476.976
<b>VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>1.129.012.127</b>	<b>1.258.058.613</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.790.400.000</b>	<b>0</b>	<b>8.177.470.740</b>
Acceso a soluciones de vivienda- 4001	59.523.709	0	0	0	0	2.688.400.000	0	2.747.923.709
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano- 4002	103.400.000	0	0	0	0	0	0	103.400.000

Concejo Municipal de Yaguará - Huila

Linea - Sector - Programa	Recursos Propios 2025	SGP 2025	Credito 2025	Cofinanciación Dpto 2025	Cofinanciación Nación 2025	SGR 2025	Otros 2025	Proyectado Total 2025
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)	966.088.418	1.258.058.613	0	0	0	3.102.000.000	0	5.326.147.031
<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>508.417.398</b>	<b>70.614.971</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>413.600.000</b>	<b>0</b>	<b>992.632.369</b>
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz (4301)	508.417.398	70.614.971	0	0	0	413.600.000	0	992.632.369
<b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>	<b>625.857.038</b>	<b>134.165.363</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>760.022.401</b>
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)	0	60.178.800	0	0	0	0	0	60.178.800
Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias (4102)	0	20.680.000	0	0	0	0	0	20.680.000
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)	0	34.949.200	0	0	0	0	0	34.949.200
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)	625.857.038	18.357.363	0	0	0	0	0	644.214.401
<b>TRANSFORMACIÓN ECONOMICA Y SOSTENIBLE</b>	<b>766.037.290</b>	<b>471.715.556</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.034.000.000</b>	<b>293.698.323</b>	<b>2.565.451.169</b>
<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>155.100.000</b>	<b>19.749.400</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>293.698.323</b>	<b>468.547.723</b>
Inclusión productiva de pequeños productores rurales- 1702	31.020.000	2.068.000	0	0	0	0	293.698.323	326.786.323
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales- 1703	10.340.000	0	0	0	0	0	0	10.340.000
Aprovechamiento de mercados externos-1706	0	7.238.000	0	0	0	0	0	7.238.000
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria- 1708	10.340.000	10.340.000	0	0	0	0	0	20.680.000
Infraestructura productiva y comercialización- 1709	103.400.000	103.400	0	0	0	0	0	103.503.400
<b>MINAS Y ENERGÍA</b>	<b>608.046.802</b>	<b>8.272.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>616.318.802</b>
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible- 2101	0	1.034.000	0	0	0	0	0	1.034.000
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica-2102	608.046.802	7.238.000	0	0	0	0	0	615.284.802

Concejo Municipal de Yaguará - Huila

Linea - Sector - Programa	Recursos Propios 2025	SGP 2025	Credito 2025	Cofinanciación Dpto 2025	Cofinanciación Nación 2025	SGR 2025	Otros 2025	Proyectado Total 2025
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	0	4.136.000	0	0	0	0	0	4.136.000
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional- 2301	0	2.068.000	0	0	0	0	0	2.068.000
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) - 2302	0	2.068.000	0	0	0	0	0	2.068.000
<b>TRANSPORTE</b>	<b>2.890.488</b>	<b>356.927.494</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.034.000.000</b>	<b>0</b>	<b>1.393.817.982</b>
Infraestructura red vial regional- 2402	0	346.587.494	0	0	0	1.034.000.000	0	1.380.587.494
Seguridad de transporte- 2409	2.890.488	10.340.000	0	0	0	0	0	13.230.488
<b>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>0</b>	<b>71.256.662</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>71.256.662</b>
Productividad y competitividad de las empresas colombianas- 3502	0	71.256.662	0	0	0	0	0	71.256.662
<b>TRABAJO</b>	<b>0</b>	<b>1.034.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.034.000</b>
Formación para el trabajo- 3603	0	1.034.000	0	0	0	0	0	1.034.000
<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>10.340.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.340.000</b>
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación- 3906	0	10.340.000	0	0	0	0	0	10.340.000
<b>AMBIENTE COMO PRINCIPIO DE LA VIDA</b>	<b>264.704.000</b>	<b>375.420.961</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>640.124.961</b>
<b>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>264.704.000</b>	<b>375.420.961</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>640.124.961</b>
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos- 3201	11.374.000	0	0	0	0	0	0	11.374.000
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos- 3202	206.800.000	310.200.000	0	0	0	0	0	517.000.000
Gestión integral del recurso hídrico- 3203	0	57.776.161	0	0	0	0	0	57.776.161
Gestión de la información y el conocimiento ambiental- 3204	5.170.000	0	0	0	0	0	0	5.170.000

Concejo Municipal de Yaguará - Huila

Linea - Sector - Programa	Recursos Propios 2025	SGP 2025	Credito 2025	Cofinanciación Dpto 2025	Cofinanciación Nación 2025	SGR 2025	Otros 2025	Proyectado Total 2025
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima- 3206	31.020.000	7.444.800	0	0	0	0	0	38.464.800
Educación ambiental - 3208	10.340.000	0	0	0	0	0	0	10.340.000
<b>GOBERNANZA CON EFICIENCIA</b>	<b>530.756.864</b>	<b>783.556.550</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.314.313.414</b>
<b>INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	<b>16.569.617</b>	<b>10.402.996</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26.972.613</b>
Generación de la información geográfica del territorio nacional- 0406	16.569.617	10.402.996	0	0	0	0	0	26.972.613
<b>JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>0</b>	<b>67.623.600</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>67.623.600</b>
Promoción al acceso a la justicia (1202)	0	46.943.600	0	0	0	0	0	46.943.600
Promoción de los métodos de resolución de conflictos (1203)	0	5.170.000	0	0	0	0	0	5.170.000
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos (1206)	0	15.510.000	0	0	0	0	0	15.510.000
<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>	<b>514.187.247</b>	<b>700.359.954</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.214.547.201</b>
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana- 4501	403.077.870	50.045.600	0	0	0	0	0	453.123.470
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos- 4502	0	20.680.000	0	0	0	0	0	20.680.000
Gestión del riesgo de desastres y emergencias- 4503	73.471.777	311.162.354	0	0	0	0	0	384.634.131
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial- 4599	37.637.600	318.472.000	0	0	0	0	0	356.109.600
<b>ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>0</b>	<b>5.170.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.170.000</b>
Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario- 2502	0	5.170.000	0	0	0	0	0	5.170.000

**VALOR ESTIMADO POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS –SECTOR Y PROGRAMA  
VIGENCIA 2026**

Linea - Sector - Programa	Recursos Propios 2026	SGP 2026	Credito 2026	Cofinanciación Dpto 2026	Cofinanciación Nación 2026	SGR 2026	Otros 2026	Proyectado Total 2026
<b>DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS</b>	<b>3.194.046.196</b>	<b>5.290.725.851</b>	<b>0</b>	<b>370.503.486</b>	<b>4.934.731.997</b>	<b>4.704.286.400</b>	<b>0</b>	<b>18.494.293.930</b>

Concejo Municipal de Yaguará - Huila

Línea - Sector - Programa	Recursos Propios 2026	SGP 2026	Credito 2026	Cofinanciación Dpto 2026	Cofinanciación Nación 2026	SGR 2026	Otros 2026	Proyectado Total 2026
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>352.821.480</b>	<b>642.363.923</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>995.185.403</b>
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media- 2201	181.756.520	642.363.923	0	0	0	0	0	824.120.443
Calidad y fomento de la educación superior- 2202	171.064.960	0	0	0	0	0	0	171.064.960
<b>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>201.721.949</b>	<b>2.934.121.484</b>	<b>0</b>	<b>370.503.486</b>	<b>4.934.731.997</b>		<b>0</b>	<b>8.441.078.916</b>
Inspección, vigilancia y control - 1903	76.479.936	29.508.706	0	0	32.039.833	0	0	138.028.475
Salud Pública - 1905	53.415.878	122.249.529	0	0	0	0	0	175.665.407
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud- 1906	71.826.136	2.782.363.249	0	370.503.486	4.902.692.164	0	0	8.127.385.035
<b>CULTURA</b>	<b>299.264.462</b>	<b>201.664.973</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>500.929.435</b>
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)	292.567.266	201.664.973	0	0	0	0	0	494.232.239
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302)	6.697.193	0	0	0	0	0	0	6.697.193
<b>VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>1.167.398.539</b>	<b>1.300.832.606</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.276.624.000</b>	<b>0</b>	<b>6.744.855.145</b>
Acceso a soluciones de vivienda- 4001	61.547.515	0	0	0	0	1.069.156.000	0	1.130.703.515
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano- 4002	106.915.600	0	0	0	0	0	0	106.915.600
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)	998.935.424	1.300.832.606	0	0	0	3.207.468.000	0	5.507.236.030
<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>525.703.589</b>	<b>73.015.880</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>427.662.400</b>		<b>1.026.381.869</b>
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz (4301)	525.703.589	73.015.880	0	0	0	427.662.400	0	1.026.381.869
<b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>	<b>647.136.177</b>	<b>138.726.985</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>785.863.162</b>
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)	0	62.224.879	0	0	0	0	0	62.224.879
Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias (4102)	0	21.383.120	0	0	0	0	0	21.383.120
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)	0	36.137.473	0	0	0	0	0	36.137.473

Concejo Municipal de Yaguará - Huila

Linea - Sector - Programa	Recursos Propios 2026	SGP 2026	Credito 2026	Cofinanciación Dpto 2026	Cofinanciación Nación 2026	SGR 2026	Otros 2026	Proyectado Total 2026
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)	647.136.177	18.981.513	0	0	0	0	0	666.117.690
<b>TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOSTENIBLE</b>	<b>792.082.558</b>	<b>487.753.886</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.878.365.897</b>	<b>303.684.066</b>	<b>3.461.886.407</b>
<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>160.373.400</b>	<b>20.420.880</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>200.000.000</b>	<b>303.684.066</b>	<b>684.478.346</b>
Inclusión productiva de pequeños productores rurales- 1702	32.074.680	2.138.312	0	0	0	200.000.000	303.684.066	537.897.058
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales- 1703	10.691.560	0	0	0	0	0	0	10.691.560
Aprovechamiento de mercados externos-1706	0	7.484.092	0	0	0	0	0	7.484.092
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria- 1708	10.691.560	10.691.560	0	0	0	0	0	21.383.120
Infraestructura productiva y comercialización- 1709	106.915.600	106.916	0	0	0	0	0	107.022.516
<b>MINAS Y ENERGÍA</b>	<b>628.720.393</b>	<b>8.553.248</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>637.273.641</b>
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible- 2101	0	1.069.156	0	0	0	0	0	1.069.156
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica-2102	628.720.393	7.484.092	0	0	0	0	0	636.204.485
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	<b>0</b>	<b>4.276.624</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>300.000.000</b>	<b>0</b>	<b>304.276.624</b>
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional- 2301	0	2.138.312	0	0	0	300.000.000	0	302.138.312
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) - 2302	0	2.138.312	0	0	0	0	0	2.138.312
<b>TRANSPORTE</b>	<b>2.988.765</b>	<b>369.063.029</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.069.156.000</b>	<b>0</b>	<b>1.441.207.794</b>
Infraestructura red vial regional- 2402	0	358.371.469	0	0	0	1.069.156.000	0	1.427.527.469
Seguridad de transporte- 2409	2.988.765	10.691.560	0	0	0	0	0	13.680.325
<b>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>0</b>	<b>73.679.389</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>309.209.897</b>	<b>0</b>	<b>382.889.286</b>

Concejo Municipal de Yaguará - Huila

Linea - Sector - Programa	Recursos Propios 2026	SGP 2026	Crédito 2026	Cofinanciación Dpto 2026	Cofinanciación Nación 2026	SGR 2026	Otros 2026	Proyectado Total 2026
Productividad y competitividad de las empresas colombianas- 3502	0	73.679.389	0	0	0	309.209.897	0	382.889.286
<b>TRABAJO</b>	<b>0</b>	<b>1.069.156</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.069.156</b>
Formación para el trabajo- 3603	0	1.069.156	0	0	0	0	0	1.069.156
<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>10.691.560</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.691.560</b>
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación- 3906	0	10.691.560	0	0	0	0	0	10.691.560
<b>AMBIENTE COMO PRINCIPIO DE LA VIDA</b>	<b>273.703.936</b>	<b>388.185.273</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>661.889.209</b>
<b>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>273.703.936</b>	<b>388.185.273</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>661.889.209</b>
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos- 3201	11.760.716	0	0	0	0	0	0	11.760.716
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos- 3202	213.831.200	320.746.800	0	0	0	0	0	534.578.000
Gestión integral del recurso hídrico- 3203	0	59.740.550	0	0	0	0	0	59.740.550
Gestión de la información y el conocimiento ambiental- 3204	5.345.780	0	0	0	0	0	0	5.345.780
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima- 3206	32.074.680	7.697.923	0	0	0	0	0	39.772.603
Educación ambiental - 3208	10.691.560	0	0	0	0	0	0	10.691.560
<b>GOBERNANZA CON EFICIENCIA</b>	<b>548.802.597</b>	<b>810.197.472</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.359.000.069</b>
<b>INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	<b>17.132.984</b>	<b>10.756.698</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27.889.682</b>
Generación de la información geográfica del territorio nacional- 0406	17.132.984	10.756.698	0	0	0	0	0	27.889.682
<b>JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>0</b>	<b>69.922.802</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>69.922.802</b>
Promoción al acceso a la justicia (1202)	0	48.539.682	0	0	0	0	0	48.539.682
Promoción de los métodos de resolución de conflictos (1203)	0	5.345.780	0	0	0	0	0	5.345.780
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos (1206)	0	16.037.340	0	0	0	0	0	16.037.340
<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>	<b>531.669.613</b>	<b>724.172.192</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.255.841.805</b>

Concejo Municipal de Yaguará - Huila

Línea - Sector - Programa	Recursos Propios 2026	SGP 2026	Crédito 2026	Cofinanciación Dpto 2026	Cofinanciación Nación 2026	SGR 2026	Otros 2026	Proyectado Total 2026
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana-4501	416.782.517	51.747.150	0	0	0	0	0	468.529.667
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos- 4502	0	21.383.120	0	0	0	0	0	21.383.120
Gestión del riesgo de desastres y emergencias- 4503	75.969.818	321.741.874	0	0	0	0	0	397.711.692
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial- 4599	38.917.278	329.300.048	0	0	0	0	0	368.217.326
<b>ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>0</b>	<b>5.345.780</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.345.780</b>
Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario- 2502	0	5.345.780	0	0	0	0	0	5.345.780

**VALOR ESTIMADO POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS –SECTOR Y PROGRAMA VIGENCIA 2027**

Línea - Sector - Programa	Recursos Propios 2027	SGP 2027	Crédito 2027	Cofinanciación Dpto 2027	Cofinanciación Nación 2027	SGR 2027	Otros 2027	Proyectado Total 2027
<b>DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS</b>	<b>3.302.643.767</b>	<b>5.470.610.531</b>	<b>0</b>	<b>383.100.605</b>	<b>5.102.512.885</b>	<b>5.940.756.101</b>	<b>0</b>	<b>20.199.623.889</b>
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>364.817.410</b>	<b>664.204.297</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.029.021.707</b>
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media- 2201	187.936.242	664.204.297	0	0	0	0	0	664.204.297
Calidad y fomento de la educación superior- 2202	176.881.169	0	0	0	0	0	0	0
<b>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>208.580.495</b>	<b>3.033.881.614</b>	<b>0</b>	<b>383.100.605</b>	<b>5.102.512.885</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.728.075.599</b>
Inspección, vigilancia y control - 1903	79.080.254	30.512.002	0	0	33.129.187	0	0	142.721.443
Salud Pública - 1905	55.232.018	126.406.013	0	0	0	0	0	181.638.031
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud- 1906	74.268.224	2.876.963.599	0	383.100.605	5.069.383.698	0	0	8.403.716.126
<b>CULTURA</b>	<b>309.439.454</b>	<b>208.521.582</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>517.961.036</b>
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)	302.514.553	208.521.582	0	0	0	0	0	511.036.135
Gestión, protección y salvaguardia del	6.924.897	0	0	0	0	0	0	6.924.897

Concejo Municipal de Yaguará - Huila

Linea - Sector - Programa	Recursos Propios 2027	SGP 2027	Crédito 2027	Cofinanciación Dpto 2027	Cofinanciación Nación 2027	SGR 2027	Otros 2027	Proyectado Total 2027
patrimonio cultural colombiano (3302)								
<b>VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>1.207.090.090</b>	<b>1.345.060.915</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.498.553.179</b>	<b>0</b>	<b>8.050.704.184</b>
Acceso a soluciones de vivienda- 4001	63.640.131	0	0	0	0	1.105.497.178	0	1.169.137.309
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano- 4002	110.550.730	0	0	0	0	0	0	110.550.730
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)	1.032.899.228	1.345.060.915	0	0	0	4.393.056.001	0	6.771.016.144
<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>543.577.511</b>	<b>75.498.420</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>442.202.922</b>	<b>0</b>	<b>1.061.278.853</b>
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz (4301)	543.577.511	75.498.420	0	0	0	442.202.922	0	1.061.278.853
<b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>	<b>669.138.807</b>	<b>143.443.703</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>812.582.510</b>
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)	0	64.340.525	0	0	0	0	0	64.340.525
Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias (4102)	0	22.110.146	0	0	0	0	0	22.110.146
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)	0	37.366.147	0	0	0	0	0	37.366.147
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)	669.138.807	19.626.884	0	0	0	0	0	688.765.691
<b>TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA SOSTENIBLE</b>	<b>819.013.365</b>	<b>504.337.517</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>310.200.000</b>	<b>314.009.324</b>	<b>1.947.560.206</b>
<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>165.826.096</b>	<b>21.115.190</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>314.009.324</b>	<b>500.950.610</b>
Inclusión productiva de pequeños productores rurales- 1702	33.165.219	2.211.015	0	0	0	0	314.009.324	349.385.558
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales- 1703	11.055.073	0	0	0	0	0	0	11.055.073
Aprovechamiento de mercados externos- 1706	0	7.738.551	0	0	0	0	0	7.738.551
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria- 1708	11.055.073	11.055.073	0	0	0	0	0	22.110.146
Infraestructura productiva y comercialización- 1709	110.550.730	110.551	0	0	0	0	0	110.661.281

Concejo Municipal de Yaguará - Huila

Linea - Sector - Programa	Recursos Propios 2027	SGP 2027	Crédito 2027	Cofinanciación Dpto 2027	Cofinanciación Nación 2027	SGR 2027	Otros 2027	Proyectado Total 2027
<b>MINAS Y ENERGÍA</b>	650.096.886	8.844.058	0	0	0	0	0	658.940.944
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible- 2101	0	1.105.507	0	0	0	0	0	1.105.507
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica- 2102	650.096.886	7.738.551	0	0	0	0	0	657.835.437
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	0	4.422.029	0	0	0	310.200.000	0	314.622.029
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional- 2301	0	2.211.015	0	0	0	310.200.000	0	312.411.015
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) - 2302	0	2.211.015	0	0	0	0	0	2.211.015
<b>TRANSPORTE</b>	3.090.383	381.611.172	0	0	0	0	0	384.701.555
Infraestructura red vial regional- 2402	0	370.556.099	0	0	0	0	0	370.556.099
Seguridad de transporte- 2409	3.090.383	11.055.073	0	0	0	0	0	14.145.456
<b>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	0	76.184.488	0	0	0	0	0	76.184.488
Productividad y competitividad de las empresas colombianas- 3502	0	76.184.488	0	0	0	0	0	76.184.488
<b>TRABAJO</b>	0	1.105.507	0	0	0	0	0	1.105.507
Formación para el trabajo- 3603	0	1.105.507	0	0	0	0	0	1.105.507
<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	0	11.055.073	0	0	0	0	0	11.055.073
Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación- 3906	0	11.055.073	0	0	0	0	0	11.055.073
<b>AMBIENTE COMO PRINCIPIO DE LA VIDA</b>	283.009.870	401.383.572	0	0	0	562.783.212	0	1.247.176.654
<b>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	283.009.870	401.383.572	0	0	0	562.783.212	0	1.247.176.654
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos- 3201	12.160.580	0	0	0	0	0	0	12.160.580

Concejo Municipal de Yaguará - Huila

Linea - Sector - Programa	Recursos Propios 2027	SGP 2027	Crédito 2027	Cofinanciación Dpto 2027	Cofinanciación Nación 2027	SGR 2027	Otros 2027	Proyectado Total 2027
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos- 3202	221.101.461	331.652.191	0	0	0	562.783.212	0	1.115.536.864
Gestión integral del recurso hídrico- 3203	0	61.771.729	0	0	0	0	0	61.771.729
Gestión de la información y el conocimiento ambiental- 3204	5.527.537	0	0	0	0	0	0	5.527.537
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima- 3206	33.165.219	7.959.652	0	0	0	0	0	41.124.871
Educación ambiental - 3208	11.055.073	0	0	0	0	0	0	11.055.073
<b>GOBERNANZA CON EFICIENCIA</b>	<b>567.461.884</b>	<b>837.744.187</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.405.206.071</b>
<b>INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	<b>17.715.505</b>	<b>11.122.426</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>28.837.931</b>
Generación de la información geográfica del territorio nacional- 0406	17.715.505	11.122.426	0	0	0	0	0	28.837.931
<b>JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>0</b>	<b>72.300.178</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>72.300.178</b>
Promoción al acceso a la justicia (1202)	0	50.190.032	0	0	0	0	0	50.190.032
Promoción de los métodos de resolución de conflictos (1203)	0	5.527.537	0	0	0	0	0	5.527.537
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos (1206)	0	16.582.610	0	0	0	0	0	16.582.610
<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>	<b>549.746.379</b>	<b>748.794.046</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.298.540.425</b>
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana- 4501	430.953.123	53.506.553	0	0	0	0	0	484.459.676
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos- 4502	0	22.110.146	0	0	0	0	0	22.110.146
Gestión del riesgo de desastres y emergencias- 4503	78.552.792	332.681.097	0	0	0	0	0	411.233.889
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial- 4599	40.240.465	340.496.250	0	0	0	0	0	380.736.715
<b>ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>0</b>	<b>5.527.537</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.527.537</b>
Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario- 2502	0	5.527.537	0	0	0	0	0	5.527.537

## **ARTICULO No. 7- PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

### **12 COMPONENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

El seguimiento es el mecanismo mediante el cual la administración municipal, puede llevar un control de su gestión, evidenciar alertas, tomar decisiones oportunas de ajuste y mantener el foco de su gestión en los asuntos más importantes de la entidad territorial. Así mismo el seguimiento es el paso previo a la evaluación, definida como una actividad que permite conocer los resultados alcanzados por el gobierno territorial al concluir el periodo 2024 – 2027.

En este orden de ideas, la administración municipal estima necesario atender las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación y establecer unos mecanismos de seguimiento y evaluación que propendan por garantizar el cumplimiento del nuestro plan de Desarrollo denominado "***Yaguará para Todos 2024 -2027***".

#### **12.1 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y POLÍTICA**

Este artículo responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo "***Yaguará para Todos 2024 – 2027***", con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

#### **12.2 PLAN APTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo territorial, la administración Municipal deja constancia que el Plan de Desarrollo "***Yaguará para Todos 2024 – 2027***", cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que, para su correcta implementación, el Municipio cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

#### **12.3 ESTRUCTURA DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo "***Yaguará para Todos***" 2024 – 2027", la administración municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles:



## 12.4 PRODUCTOS DEL SEGUIMIENTO

Durante la vigencia del Plan de Desarrollo **“Yaguará para Todos” 2024 – 2027**, la administración municipal se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación:

Nivel	Nombre del producto	Descripción	Periodicidad del producto
ESTRATÉGICO	Informe de rendición de cuentas	Técnicamente es un balance de resultado cuya forma de presentación, lenguaje y didáctica se constituyen en un instrumento de comunicación hacia la ciudadanía respecto de los avances del PDT.	Una (1) vez al año
	Informe general de la administración	Lo presentan los Alcaldes a los Concejos en la primera sesión ordinaria de cada año, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1551 de 2012 sobre organización y funcionamiento de los municipios	Una (1) vez al año
	Reporte a la Evaluación del Desempeño Integral del DNP	Reporte anual sobre los avances de los planes de desarrollo y el desempeño de las entidades territoriales que se realiza al DNP	Una (1) vez al año
	Reporte a entes de control y entidades nacionales	Reportes que se exigen a las entidades territoriales desde cada sector de inversión nacional y/o los Órganos de Control del Estado	Según los plazos de cada Entidad Nacional o Ente de Control lo requiera
OPERATIVO	Informe Ejecutivo	Máximo 4 hojas para que el mandatario revise cómo va el plan, a partir de la consolidación de la información de avance, en el cumplimiento de las metas de producto y resultado	Bimensual
	Informe de seguimiento	El informe de seguimiento es un documento escrito que describe mes a mes los avances del PDT. Teniendo como referente las acciones de cada uno de los sectores tanto a nivel físico como a nivel financiero	Mensual

## 12.5 INFORME FINAL DE GESTIÓN Y EMPALME

El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo **“Yaguará para Todos 2024 – 2027”**, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración,

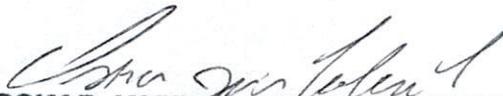
así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

### **ARTICULO No. 8- ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL**

De acuerdo con lo preceptuado en la Ley 152 de 1994, el Gobierno Municipal queda facultado por un término de seis (6) meses, para armonizar el Presupuesto Municipal de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital, así como el presupuesto de gastos de la Vigencia Fiscal 2024 para que esté acorde con el Plan de Desarrollo, en virtud de lo cual podrá realizar Adiciones, Créditos, Contra Créditos, Traslados Presupuestales, Suprimir y Crear Rubros.

### **ARTICULO No. 9- VIGENCIA**

El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

  
**OSKAR JAVIER CABRERA CABRERA**  
Presidente  
Honorable Concejo Municipal

  
**ALBA CONSTANZA FIERRO CAMACHO**  
Secretaria General  
Honorable Concejo Municipal

**LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
YAGUARA – HUILA**

**CERTIFICA QUE:**

**EL ACUERDO MUNICIPAL No. 005 DE 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN  
DE DESARROLLO DENOMINADO: “YAGUARÁ PARA TODOS” PARA LA  
VIGENCIA 2024-2027”**

Fue debatido y aprobado por esta Corporación en dos (2) sesiones legales así:

PRIMER DEBATE: 09 DE MAYO DE 2024

SEGUNDO DEBATE: 13 DE MAYO DE 2024

  
**ALBA CONSTANZA FERRO CAMACHO**  
Secretaria General  
Honorable Concejo Municipal



**MUNICIPIO DE YAGUARÁ**

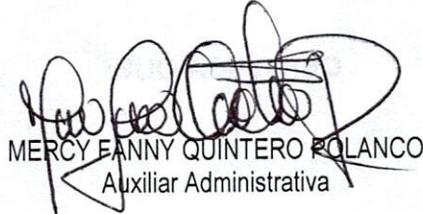
NIT: 800.097.180-6

Carrera 4 No. 3 – 91 / Código Postal: 412080 / Tel (608) 8383035  
Web: [www.yaguara-hulla.gov.co](http://www.yaguara-hulla.gov.co) / E mail: [alcaldia@yaguara-hulla.gov.co](mailto:alcaldia@yaguara-hulla.gov.co)



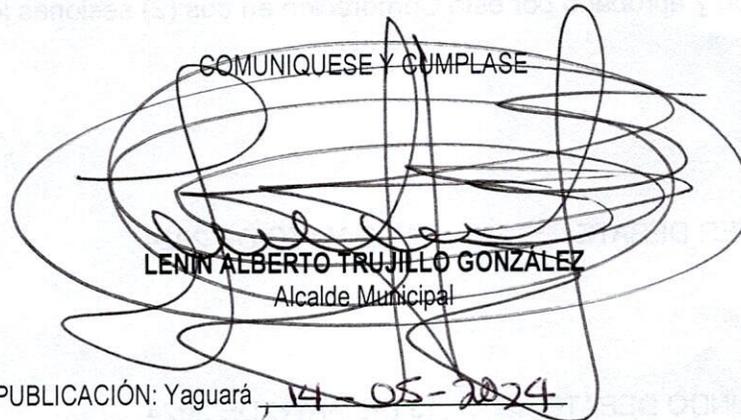
CONSTANCIA DE RECIBIDO: Yaguará, 14 de mayo de 2024.

Acuerdo No.005 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DENOMINADO: "YAGUARÁ PARA TODOS" PARA LA VEGENCIA 2024-2027", para el despacho del señor alcalde para proveer.

  
MERCY FANNY QUINTERO POLANCO  
Auxiliar Administrativa

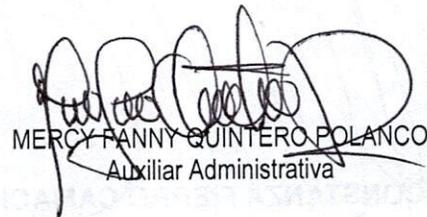
ALCALDIA MUNICIPAL: 14 de mayo de 2024.

SANCIONADO

COMUNIQUESE Y CUMPLASE  
  
LENIN ALBERTO TRUJILLO GONZALEZ  
Alcalde Municipal

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN: Yaguará, 14-05-2024

Siendo las 4:20 PM se publica el contenido del Acuerdo No. 005 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DENOMINADO: "YAGUARÁ PARA TODOS" PARA LA VEGENCIA 2024-2027".

  
MERCY FANNY QUINTERO POLANCO  
Auxiliar Administrativa

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Mercy Quintero Auxiliar Administrativo	Nombre: Wilmer Medina Andrade	Nombre: Wilmer Medina Andrade
Firma: 	Firma: 	Firma: 